

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE PAGO N° 1596

Fecha: 17/08/2022

Asiento N° 3483

Compromiso N° 45

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS /** **USD 47,134.25 /**

LA SUMA DE: **CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO Dolares 25/100 Ctvs**

PUYO, 17 de Agosto del 2022

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA N.-1 Y EL REAJUSTES PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES DE OBRA N.-1 DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA, CON REF.ASIENTO N.3482 DE FECHA 15-08-2022.

Usuario: ALEXANDRA

### DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 8063591	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	47,134.25 ✓
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		47,134.25

### APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	47,134.25	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		47,134.25 ✓
SUMAN o PASAN USD		47,134.25	47,134.25

### APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS			47,134.25
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	47,134.25

ING. JAIME GUEVARA B.  
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN (E)  
Dirección Financiera E

LCDO. MARCELO CUEVA  
Contador General E

ING. JORGE I.  
Tesorero

17/08/2022 12:42

Página 1/1

TRB-405  
19-08-2022

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****COMPROBANTE DE DIARIO N° 1496**

Fecha: 15/08/2022

Asiento N° 3482

Compromiso N° 45

Retención N° 001-010-000019946

## DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES DE OBRA N.-1 Y EL REAJUSTES PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES DE OBRA N.-1 DEL PROYECTO CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOA, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALEXANDRA

## DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
09/08/2022 ✓	FACTURA ✓	001001000000032122732033318 ✓	53,730.64 ✓

## APLICACION CONTABLE

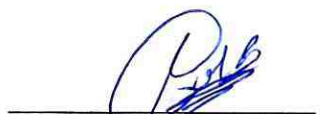
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	5,756.85	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	47,973.79	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		47,134.25
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		839.54 ✓
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		5,756.85
SUMAN o PASAN USD		53,730.64	53,730.64

## APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		47,973.79	
TOTAL GASTOS USD	0.00	47,973.79 ✓	0.00



LCDO. MARCELO CUEVA  
Contador General (e)



LCDA. ALEXANDRA BUSTOS  
Contadora 1

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## Compromiso No: 45

Transacción No: 7202

Fecha: 09/08/2022

Proveedor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Identificación: Ruc 1691727242001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 521 FINANCIAMIENTO BDE PUENTES

### DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FACTURA	00100100000032	09/08/2022	47,973.79	CONTABILIDAD

#### DETALLE:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS.- PLANILLA DE EXCENDENTES No. 1, REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE EXCENDENTES No. 1 DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO BITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	47,973.79	449,819.56
Total =>	47,973.79	449,819.56



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



Firmado electrónicamente por:  
FRANCISCO RIGOBERTO  
GREFF RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto

## POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

**Emitido en:** AMBATO

**Emisión:** 19/08/2022

**Agente:** 16917279

RAMO		PÓLIZA NÚMERO	SUMA ASEGURADA
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO		1087563	209.008,66
VIGENCIA DEL DOCUMENTO		TIPO DE DOCUMENTO	
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	PLAZO	RENOVACION
17/08/2022	15/11/2022	90	6

**EL AFIANZADO O CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS 1691727242001  
**DIRECCIÓN:** LUIS MOLINA SN ,Dpto. , Piso0,  
**TELÉFONOS:** 0 032999999 0994920122

**EL ASEGURADO:** GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA 1660000170001  
**DIRECCIÓN:** FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL  
**TELÉFONOS:** 0 032883830 0999123457

**OBJETO DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO- PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRITO PARA EL EFECTO.

PRIMA	IMPUESTOS Y OTROS	TOTAL CONTADO
1.803,77	302,86	2.106,64

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza por los perjuicios derivados del incumplimiento de la obligación afianzada hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 19 DE AGOSTO DE 2022

**EL ASEGURADO**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE RODRIGO  
 LOPEZ PAREDES**

**EL CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
 SAILLEMA  
 CHUQUIANA**

**LA ASEGURADORA**



Digitally signed by  
**RÓDRIGO CEVALLOS  
 GUEVARA**  
 Date: 2022.08.19  
 13:41:41 -05:00  
 Reason: Firma  
 Electrónica  
 Location: Aseguradora

**ORIGINAL**

<b>MATRIZ QUITO</b> TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588	<b>IBARRA</b> TELS:(06)640920 <b>LOJA</b> TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	<b>PORTOVIEJO</b> TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	<b>MANTA</b> TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	<b>AMBATO</b> TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	<b>RIOBAMBA</b> TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	<b>MACHALA</b> TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
---	--	--	--	---	--	---

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 2997-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodríguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Federación Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Gast Chiriboga 657 y Gato Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Orellana Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pas. Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-50. (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-33

Direcciones:

<https://aseguradoradelSUR.com/institucion/transparency>

El resumen de la presente póliza de acuerdo a la normativa vigente ha sido dado a conocer previa la suscripción de la presente póliza, por lo que únicamente se deja constancia de dicho particular mediante la firma del presente documento. Para mayor detalle acceder a la pestaña Condiciones Generales publicadas en el siguiente link:

Siendo condecorador de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorización anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

**AUTORIZACIÓN**

anteriormente. correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico. El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A.,

**DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS**

Fiel Cumplimiento de Contrato				209,008,66		
<b>COBERTURAS CONTRATADAS</b>		Sumas Aseguradas hasta: USD	% Suma Asegurada	% Valor de Sinistro	Mínimo USD	
Deducible: Aplica el mayor de los tres						

**FIANZAS**

<b>CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1087563</b>		<b>ASEGURADO:</b> GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL		<b>DIRECCIÓN:</b> FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL	
<b>RAMO:</b> CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	<b>MONEDA:</b> DÓLARES	<b>LUGAR Y FECHA:</b> AMBATO, Septiembre 25 de 2020	<b>VIGENCIA DE LA PÓLIZA</b>	<b>VIGENCIA DEL CERTIFICADO</b>	<b>ASEGURADO:</b> GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
			<b>DESDE:</b> 17/08/2022	<b>DESDE:</b> LAS 00:01 H	<b>TEL:</b> 0 032883830
			<b>HASTA:</b> 15/11/2022	<b>HASTA:</b> LAS 24:00 H (Local)	<b>Cel:</b> 0999123457

/ (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 /(03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: [www.aseguradoradelsur.com](http://www.aseguradoradelsur.com) <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

Dirección de correo electrónico de contacto: [contacto@asur.ec](mailto:contacto@asur.ec) <<mailto:contacto@asur.ec>>

## POLIZA DE SEGURO DE FIANZAS PUBLICO

ASEGURADORA DEL SUR C.A. en adelante "La Aseguradora" en virtud de la solicitud de seguro presentada por el interesado, que en adelante se denomina "El Afianzado o Contratista", y que forma parte integrante de ese contrato, se obliga a indemnizar al Asegurado, por las razones previstas en este contrato, de acuerdo a las condiciones generales, aprobadas por la Superintendencia de Bancos y seguros con Resolución N°. SBS-INS-2002-293 de Septiembre 3 del 2002 y especiales, teniendo prelación las últimas sobre las primeras.

**Emitido en:** AMBATO

**Emisión:** 19/08/2022

**Agente:** 16917279

<b>RAMO</b>		<b>PÓLIZA NÚMERO</b>	<b>SUMA ASEGURADA</b>
BUEN USO DE ANTICIPO		1087564	32.570,30
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>			<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>
DESDE LAS 00:01 DE	HASTA LAS 24:00 DE	<b>PLAZO</b>	<b>RENOVACION</b>
17/08/2022	16/10/2022	60	9

<b>EL AFIANZADO O CONTRATISTA:</b> CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1691727242001
<b>DIRECCIÓN:</b> LUIS MOLINA SN ,Dpto. , Piso0,	
<b>TELÉFONOS:</b> 0 032999999 0994920122	

<b>EL ASEGURADO:</b> GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	1660000170001
<b>DIRECCIÓN:</b> FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL	
<b>TELÉFONOS:</b> 0 032883830 0999123457	

**OBJETO DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO- PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, SUSCRITO PARA EL EFECTO.

<b>PRIMA</b>	<b>IMPUESTOS Y OTROS</b>	<b>TOTAL CONTADO</b>
187,39	31,44	218,83

**ESTE FOMULARIO ES UN AVISO DE COBRO**

Mediante esta póliza de seguro incondicional, irrevocable y de cobro inmediato, según la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Aseguradora del Sur C.A. se obliga a favor del Beneficiario de esta póliza a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado por el Asegurado al Afianzado o contratista, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, en caso de terminación del contrato. Esta póliza podrá ser renovada mediante petición escrita del Afianzado o Asegurado. Transcurrido el plazo/vigencia, la presente póliza quedará automáticamente caduca, cesando de hecho toda responsabilidad de la compañía aún en el caso de que no fuera devuelto el original de la misma.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en: AMBATO a 19 DE AGOSTO DE 2022

**EL ASEGURADO**



Firmado electrónicamente por:  
**JORGE RODRIGO  
LOPEZ PAREDES**

**EL CONTRATISTA**



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SALLEMA  
CHUQUIANA**

**LA ASEGURADORA**



Digitally signed by  
**RÓDRIGO CEVALLOS  
GUEVARA**  
Date: 2022.08.19  
13:43:57 -03:00  
Reason: Firma  
Electrónica  
Location: Aseguradora

**ORIGINAL**

<b>MATRIZ QUITO</b> TELS:(02)2997500 FAX:(02)2997553 - 2997588 <b>CUENCA</b> TELS:(07)2819721 -	<b>IBARRA</b> TELS:(06)640920 <b>LOJA</b> TELS:(07)587677 FAX:(07)560995	<b>PORTOVIEJO</b> TELS:(05)632647 FAX:(05)632669	<b>MANTA</b> TELS:(05)625751/626503 FAX:(05)623483	<b>AMBATO</b> TELS:(03)829299/828211 FAX:(03)828534	<b>RIOBAMBA</b> TELS:(03)941063 FAX:(03)965040	<b>MACHALA</b> TELS: (07)2985563 FAX: (07)2985561
--	--	--	--	---	--	---

CONDICIONES DE LA PÓLIZA N° 1087564

RAMO:

BUEN USO DE ANTICIPO

MONEDA:

DÓLARES

LUGAR Y FECHA:

AMBATO, Septiembre 25 de 2020

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DESDE: 17/08/2022

VIGENCIA DEL CERTIFICADO

DESDE:

LAS 00:01 H

LAS 24:00 H (Local)

ASEGURADO: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL

TLF: 0 032883830

Cel: 0999123457

DIRECCIÓN: FRANCISCO DE ORELLANA SN GENERAL VILLAMIL

FIANZAS

COBERTURAS CONTRATADAS				Buen Uso de Anticipo	
Sumas Aseguradas hasta: USD	% Suma Asegurada	% Valor de Sinistro	Mínimo USD	Deducible:	
				Aplica el mayor de los tres	
32.570,30					

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

El(La) asegurado(a) y/o el(la) solicitante declara libre y voluntariamente, que el seguro solicitado a Aseguradora del Sur C.A., ampara bienes, garantías y contratos de procedencia lícita, los mismos que no están ligados con actividades de Narcotráfico, Lavado de Activos o Financiamiento del Terrorismo. Igualmente, declara que los fondos con los cuales se pagará la prima correspondiente a este contrato de seguros tienen origen lícito y no guardan ninguna relación con las actividades mencionadas anteriormente.

AUTORIZACIÓN

Siendo conector de las disposiciones legales para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, autorizo expresamente en forma libre, voluntaria e irrevocable a Aseguradora del Sur C.A. a realizar el análisis y las verificaciones que considere necesarias para corroborar la licitud de fondos y bienes comprendidos en el contrato de seguro; así como autorizo expresa, voluntaria e irrevocablemente a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado a facilitar a Aseguradora del Sur C.A. toda la información que ésta les requiera, inclusive autorización anticipadamente el levantamiento del sigilo o velo bancario en caso de ser necesario, incluido la revisión de los buró de crédito sobre mi información de riesgos crediticios.

El resumen de la presente póliza de acuerdo a la normativa vigente ha sido dado a conocer previa la suscripción de la presente póliza, por lo que únicamente se deja constancia de dicho particular mediante la firma del presente documento. Para mayor detalle acceder a la pestaña Condiciones Generales publicadas en el siguiente link:

<https://aseguradoradelosur.com/institucion/transparency>

Direcciones:

Matriz Quito: Av. De Los Naranjos y De Las Azucenas (02) 297-500 / Fax: (02)2467-983. Sucursal Ambato: Av. Rodrigo Pachano 13-109 y Juan Montalvo. Sector Ficoa (03)2828-211 / (03)2828-213 / (03) 2829-299. Sucursal Francisco Orellana (Coca): Calle Quito entre Guayaquil y Jorge Rodríguez (06)2883-276 / (06)2881-511. Sucursal Cuenca: Feder Proaño 365 y Honorato de Loyola, a dos cuadras de Pizza Hut. (07)2819-721 / (07)2819-964. Sucursal Ibarra: Victoria Cast Chimboga 657 y Gato Plaza Lasso, atrás del C.C. La Plaza (06) 2630-920 / (06)2630-868. Sucursal Loja: Av. Av. Oñillas Zamora y Segundo Puertas Moreno (07)2560-991 / (07)2587-677. Sucursal Machala: Av. 25 de Junio Km 2 1/2, vía a Pas: Urbanización Ciudad del Sol Mz. L1 (07)279-7087 / (07)279-7089 / 099 844 5197. Sucursal Manta: Calle M1 entre las calles Y 24, diagonal al Hotel Oro Verde Manta, edificio 'Manta Business Center', planta baja. (05)2625 -751 / (05)2626-50: (05)2626-052. Sucursal Portoviejo: Av. Manabí y Granda Centeno, frente a la pista del aeropuerto (05)2563-494 / (05)2563-33

/ (05)2563-508. Sucursal Riobamba: Uruguay 21-50 y Av. Daniel León Borja (03)2942-830 /(03)2941-063. Sucursal Sa Domingo: Av. Los Naranjos S/N y Av. Quito, 3er piso (frente al SRI). (02)2751-377 / (02)2762-006. Sucursal Guayaquil: Urde Circunvalación Sur #304 y Todos los Santos. (04)501-3050.

Línea de atención al cliente: teléfono: (02) 2997500 / (09)9555-3333.

Página web de la compañía: [www.aseguradoradelsur.com](http://www.aseguradoradelsur.com) <<http://www.aseguradoradelsur.com/>>

Dirección de correo electrónico de contacto: [contacto@asur.ec](mailto:contacto@asur.ec) <<mailto:contacto@asur.ec>>

ORIGINAL



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Fecha: 23-8-2022

Hora: 15:1:42

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:17926150

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO							# Cta.: 76210011	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL PACIFICO	8063591	47,134.25	405	1691727242001	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS	1	22-08-2022 17:02:54	ACREDITADA
Total:	47,134.25	Reg.:1						



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
**PROVINCIAL DE PASTAZA**

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000019946

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1508202207166000017000120010100000199461438923219

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

19/08/2022 10:45:42

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1508202207166000017000120010100000199461438923219

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC/CI: 1691727242001

Fecha Emisión: 15 de Agosto del 2022

Guía de Remisión:

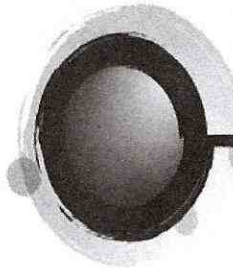
Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-001-000000032	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	47,973.79	839.54
001-001-000000032	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	5,756.85	5,756.85
				Total	6,596.39

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

45



CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FACTURA

No.001-001-000000032

Número de Autorización:

0908202201169172724200120010010000000322732033318

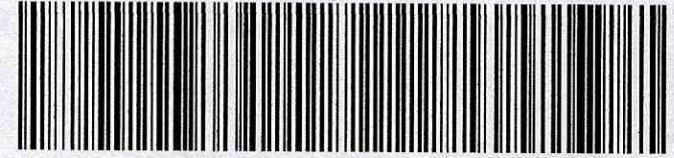
Fecha y hora de Autorización:

09/08/2022 17:16:18

Ambiente: PRODUCCION

Emisión: NORMAL

Clave de Acceso:



0908202201169172724200120010010000000322732033318

Emisor: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

RUC: 1691727242001

Matriz: PUYO / LUIS MOLINA Y ANTONIO ACUÑA

Correo: consorciopastazabuildings2020@gmail.com

Teléfono: 0994920122

Obligado a llevar contabilidad: SI

Agente de Retención

Resolución Nro. NAC-GTRRIOC21-00000001

Razón Social: GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Fecha Emisión: 09/08/2022

RUC/CI: 1660000170001

Teléfono: 2885380

Correo: financiero@pastaza.gob.ec

Código Principal	Cantidad	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Total
4.1.20	1.00	Planilla de Excedentes #1		44085.45	\$0.00	\$44,085.45
4.1.21	1.00	Reajuste Provisional Planilla de Excedentes #1		3888.34	\$0.00	\$3,888.34

Información Adicional

Descripción Planilla de Excedentes #1, Construcción del puente sobre río Oglán grande Abcisa 10+300 Vía Arajuno-Pitacocha, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza. Reajuste Provisional Planilla de Excedentes #1.

Formas de pago

Otros con Utilización del Sistema Financiero \$53,730.64 0 días

Subtotal Sin Impuestos:	\$47,973.79
Subtotal 12%:	\$47,973.79
Subtotal 0%:	\$0.00
Subtotal No Objeto IVA:	\$0.00
Descuentos:	\$0.00
ICE:	\$0.00
IVA 12%:	\$5,756.85
Servicio %:	\$0.00
Valor Total:	\$53,730.64



CAD. PROVINCIA DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Fecha: 18 AGO 2022

Recibido:

Número: 2947 - 11-0049.

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2947-M

Puyo, 18 de agosto de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
Directora Financiera (E), Subrogante

**ASUNTO:** ALCANCE SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES N° 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2867-M y en referencia al Oficio Nro. PUFPP-UGLAN-070-2022, de fecha 11 de Agosto de 2022, suscrito por el ingeniero Pedro Freire Paredes – Fiscalizador Externo la cual presenta las correcciones correspondientes, en calidad de Administrador de Contrato me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-17** Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Incrementos de Volúmenes de obra N° 1 y el Reajuste Provisional de la Planilla de Avance de Incrementos de Volúmenes de obra N° 1 (con todos los anexos), del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"**, documentación que ha sido revisada y aprobada por Fiscalización Externa a través del Informe de Fiscalización N° 1 de incrementos de volúmenes; así como también, por mi persona en calidad de Administrador de Contrato; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de **\$47.973,79 USD (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 79/100)**, a favor del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, de acuerdo al siguiente detalle:



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2947-M**

**Puyo, 18 de agosto de 2022**

PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES N° 1	44.085,45 USD
REAJ. PROV. DE LA PLANI. DE AV. DE INCREM. DE VOLUMENES N° 1	3.888,34 USD
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>47.973,79 USD</b>

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2937-M

Anexos:

- iÓn\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed\_plan\_exedentes\_1-signed.pdf
- oficio\_informes\_junio\_2022-signed\_valido0281277001659457701.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento\_del\_proyecto\_junio-signed-signed0447491001659457701.pdf
- oficio\_conformidad\_junio\_2022\_docx-signed0743989001659457701.pdf
- informe\_junio\_2022-signed-signed0368428001659457700.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)-signed.pdf
- fiscalizaciÓn\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed.pdf
- 185322\_chavez\_sailema\_jonas\_andres.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed0717341001659457423.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed0858903001659457423.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed0990625001659457423.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed0082478001659457424.pdf
- 6\_e-mordaza-signed0178186001659457424.pdf
- 7\_e-galapagos-signed0290507001659457424.pdf
- 8\_contratista\_informe\_tÉcnico\_aumento\_de\_cantidades-signed0440802001659457424.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed0595060001659457424.pdf
- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed0813940001659457424.pdf
- a27-signed-signed.pdf
- 509768.pdf
- 510762.pdf
- a6-signed-signed\_(1).pdf
- a8-signed-signed.pdf
- a16-signed-signed\_(2).pdf
- a21-signed-signed\_(1)0874833001659457471.pdf
- a25-signed-signed\_(1).pdf
- a26-signed-signed.pdf
- a29-signed-signed\_(2)0110678001659457473.pdf
- certificado\_empresa\_ruc\_(27)0283002001659457552.pdf
- informe\_tÉcnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0609318001659457553.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_incrementos-c-signed.pdf
- iesspdf\_-\_2022-07-27t161903\_9010663471001659457552.pdf
- certificacion301-signed07473620016540349260139393001659457552.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed0875982001659457551.pdf
- anexo\_fotografico0424036001659457551.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2947-M**

**Puyo, 18 de agosto de 2022**

- alcance\_planilla\_1\_incremento-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0158603001659457624.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0376783001659457621.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed0597307001659457621.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_cambio\_oglan-signed-signed-signed-signed0816965001659457621.pdf
- libro\_de\_obra\_oglan-junio\_20220210386001659457622.pdf
- oficio\_039-2022\_suspension\_de\_obra\_por\_paro\_nacional-signed0768388001659457622.pdf
- oficio\_040-2022\_ingreso\_planilla\_nro\_1\_-\_junio-signed.pdf
- oficio\_046-2022\_ingreso\_planilla\_de\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_048-2022\_reingreso\_planilla\_excedentes\_nro\_1\_-\_junio\_2022-signed.pdf
- oficio\_entrega\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf
- planilla\_excedente\_nro\_1-signed-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0726439001659457667.pdf
- oficio\_pufp-oglan-057-2022-signed.pdf
- oficio\_pufp-oglan-061-2022.pdf
- reajuste\_planilla\_excedentes-signed-signed.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_junio-2022-signed-signed0615441001659457701.pdf
- anexo\_fotografico\_informe\_junio0073396001659457699.pdf
- memorando\_nro\_gadppz-fiscalizacion-2022-2916-m.pdf
- fiscalización\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_incrementos\_oglan\_grande\_alcance-signed.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)\_alcance-signed.pdf
- oficio\_nro\_gadppz-fiscalizacion-2022-0058-o\_(1).pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_de\_incrementos\_subsanado-signed.pdf
- oficio\_subsanacion\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda - Asistente Administrativo 1

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: 18 AGO 2022  
Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos Vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: 18 AGO 2022  
Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



**DVD**  
**Huskee**  
**120min / 4.7GB**

**HUSKEE LA MEJOR CALIDAD EN DVD-R 8X**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza

16 AGO 2022

Fecha:

Recibido:

*Paw*

Número:

2937-71 Hora: 8:08

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2937-M

Puyo, 16 de agosto de 2022

**PARA:** Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero  
**Directora Financiera (E), Subrogante**

**ASUNTO:** REINGRESO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES N° 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

En alcance al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2916-M, de fecha 09 de agosto de 2022, se reingresa la Planilla de Avance de Incremento de Volúmenes N° 1 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO", una vez que ha realizado las correcciones el ingeniero Pedro Ubaldo Freire – Fiscalizador Externo, a través del Oficio Nro. PUFFP-OGLAN-070-2022.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2916-M

Anexos:

- iÓN\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed\_plan\_excedentes\_1-signed.pdf
- fiscalización\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)-signed.pdf
- informe\_junio\_2022-signed-signed0368428001659457700.pdf
- oficio\_conformidad\_junio\_2022\_docx-signed0743989001659457701.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento\_del\_proyecto\_junio-signed-signed0447491001659457701.pdf
- oficio\_informes\_junio\_2022-signed\_valido0281277001659457701.pdf
- anexo\_fotografico\_informe\_junio0073396001659457699.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_junio-2022-signed-signed0615441001659457701.pdf
- reajuste\_planilla\_excedentes-signed-signed.pdf
- oficio\_pufp-oglan-061-2022.pdf
- oficio\_pufp-oglan-057-2022-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0726439001659457667.pdf
- planilla\_excedente\_nro\_1-signed-signed.pdf
- oficio\_entrega\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf
- oficio\_048-2022\_reingreso\_planilla\_excedentes\_nro\_1\_-\_junio\_2022-signed.pdf
- oficio\_046-2022\_ingreso\_planilla\_de\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_040-2022\_ingreso\_planilla\_nro\_1\_-\_junio-signed.pdf
- oficio\_039-2022\_suspension\_de\_obra\_por\_paro\_nacional-signed0768388001659457622.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA



Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL

Pastaza

16 AGO 2022

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL

Pastaza

Fecha:

16 AGO 2022

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2937-M**

**Puyo, 16 de agosto de 2022**

- libro\_de\_obra\_oglan-junio\_20220210386001659457622.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_cambio\_oglan-signed-signed-signed-signed0816965001659457621.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed0597307001659457621.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0376783001659457621.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0158603001659457624.pdf
- alcance\_planilla\_1\_incremento-signed.pdf
- anexo\_fotografico0424036001659457551.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed0875982001659457551.pdf
- certificacion301-signed07473620016540349260139393001659457552.pdf
- iesspdf\_-\_2022-07-27t161903\_9010663471001659457552.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_incrementos-c-signed.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0609318001659457553.pdf
- certificado\_empresa\_ruc\_(27)0283002001659457552.pdf
- a29-signed-signed\_(2)0110678001659457473.pdf
- a26-signed-signed.pdf
- a25-signed-signed\_(1).pdf
- a21-signed-signed\_(1)0874833001659457471.pdf
- a16-signed-signed\_(2).pdf
- a8-signed-signed.pdf
- a6-signed-signed\_(1).pdf
- 510762.pdf
- 509768.pdf
- a27-signed-signed.pdf
- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed0813940001659457424.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed0595060001659457424.pdf
- 8\_contratista\_informe\_técnico\_aumento\_de\_cantidades-signed0440802001659457424.pdf
- 7\_e-galapagos-signed0290507001659457424.pdf
- 6\_e-mordaza-signed0178186001659457424.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed0082478001659457424.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed0990625001659457423.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed0858903001659457423.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed0717341001659457423.pdf
- 185322\_chavez\_saillema\_jonas\_andres.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-2916-m.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)\_alcance-signed.pdf
- fiscalizaciÓn\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_incrementos\_oglan\_grande\_alcance-signed.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_de\_incrementos\_subsanado-signed.pdf
- oficio\_nro.\_gadppz-fiscalizacion-2022-0058-o\_(1).pdf
- oficio\_subsanacion\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

Fecha:

11 AGO 2022

Recibido:

EM

Número:

Hora: 12:39

Oficio Nro. PUFFP-UGLAN-070-2022

Puyo, 11 de Agosto del 2022

Señor

Ing. Álvaro Sosa

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Ref: **GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0058-0**

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar las subsanaciones de la planilla de avance de obra Nro. 1 de Incrementos de volúmenes del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.", Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Con el siguiente detalle de la sabana:

Valor planillado	USD./ 44.085,45	3.08 %
Valor acumulado a la fecha	USD./ 44.085,45	3.08 %
Reajuste provisional de planilla No. 1	USD./ 3.888,34	
Liquido a pagar	USD./ 47.973,79	

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



Firmado digitalmente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**



Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0058-O

Puyo, 10 de agosto de 2022

**Asunto:** OBSERVACIONES PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES N° 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Ingeniero Civil  
Pedro Ubaldo Freire Paredes  
**Fiscalizador Externo**  
En su Despacho

Una vez que la Dirección Financiera ha revisado la documentación anexa a la Planilla de Avance de Excedentes de Obra N° 1 del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO", ha ingresado nuevamente a esta dependencia el trámite, indicando las siguientes observaciones:

- Corregir el oficio PUFPP-UGLAN-066-2022, de fecha 28 de julio de 2022, en lo que refiere al monto de la planilla de Excedentes.
- En el Informe de Fiscalización N°1 Incrementos de volúmenes, en lo que refiere al monto de la planilla de Excedentes 1.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

1.75% = 839.54

Benef = 47.134.25

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2916-M

Anexos:

- iÓN\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed\_plan\_excedentes\_1-signed.pdf
- fiscalización\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)-signed.pdf
- informe\_junio\_2022-signed-signed0368428001659457700.pdf
- oficio\_conformidad\_junio\_2022\_docx-signed0743989001659457701.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento\_del\_proyecto\_junio-signed-signed0447491001659457701.pdf
- oficio\_informes\_junio\_2022-signed\_valido0281277001659457701.pdf
- anexo\_fotografico\_informe\_junio0073396001659457699.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_junio-2022-signed-signed0615441001659457701.pdf

**Oficio Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-0058-O**

**Puyo, 10 de agosto de 2022**

- reajuste\_planilla\_excedentes-signed-signed.pdf
- oficio\_pufp-oglan-061-2022.pdf
- oficio\_pufp-oglan-057-2022-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0726439001659457667.pdf
- planilla\_excedente\_nro\_1-signed-signed.pdf
- oficio\_entrega\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf
- oficio\_048-2022\_reingreso\_planilla\_excedentes\_nro\_1\_-\_junio\_2022-signed.pdf
- oficio\_046-2022\_ingreso\_planilla\_de\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_040-2022\_ingreso\_planilla\_nro\_1\_-\_junio-signed.pdf
- oficio\_039-2022\_suspension\_de\_obra\_por\_paro\_nacional-signed0768388001659457622.pdf
- libro\_de\_obra\_oglan-junio\_20220210386001659457622.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_cambio\_oglan-signed-signed-signed-signed0816965001659457621.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed0597307001659457621.pdf
- informe\_tÉcnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0376783001659457621.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0158603001659457624.pdf
- alcance\_planilla\_1\_incremento-signed.pdf
- anexo\_fotografico0424036001659457551.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed0875982001659457551.pdf
- certificacion301-signed07473620016540349260139393001659457552.pdf
- iesspdf\_-\_2022-07-27t161903\_9010663471001659457552.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_incrementos-c-signed.pdf
- informe\_tÉcnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0609318001659457553.pdf
- certificado\_empresa\_ruc\_(27)0283002001659457552.pdf
- a29-signed-signed\_(2)0110678001659457473.pdf
- a26-signed-signed.pdf
- a25-signed-signed\_(1).pdf
- a21-signed-signed\_(1)0874833001659457471.pdf
- a16-signed-signed\_(2).pdf
- a8-signed-signed.pdf
- a6-signed-signed\_(1).pdf
- 510762.pdf
- 509768.pdf
- a27-signed-signed.pdf
- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed0813940001659457424.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed0595060001659457424.pdf
- 8\_contratista\_informe\_tÉcnico\_aumento\_de\_cantidades-signed0440802001659457424.pdf
- 7\_e-galapagos-signed0290507001659457424.pdf
- 6\_e-mordaza-signed0178186001659457424.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed0082478001659457424.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed0990625001659457423.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed0858903001659457423.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed0717341001659457423.pdf
- 185322\_chavez\_saillema\_jonas\_andres.pdf

Copia:

Señora Ingeniera Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 - /**



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

## ALCANCE INFORME N°15 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 15 de Agosto de 2022

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO. - 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
- Con fecha 12 de julio de 2021 mediante Acción de personal No 217-DATH-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como director de Fiscalización **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GADPPZ).**
- Mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable



de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato.

- Mediante memorando **Nro. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2021-1890-M**, Con fecha 20 de julio de 2021, la Ing. Pamela Alexandra Arias Caicedo **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**, me notifica que con Resolución Administrativa N° 230-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante oficio **No. LICO-P-OG LAN-030-2022**, con fecha 27 de mayo del 2022, dirigido al Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo, el Ing. Jaime Sailema **PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, solicita la revisión y aprobación de incrementos de volúmenes correspondiente al 3.12% del monto del contrato.
- Mediante oficio **PUPF-OG LAN-55-2022-A**, con fecha 27 de mayo del 2022, el Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo, informa y solicita al Ing. Álvaro Sosa Castro **Administrador del Contrato**, la revisión y aprobación de los Incrementos de volúmenes de obra una vez que se han verificado y constatado que existe incrementos en las cantidades de obra presentadas en el informe de excedentes.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**, respecto a la planilla de Excedentes No. 1 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Excedentes No. 1 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Excedentes No. 1 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 1'446.543,3758 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Álvaro Renato Sosa Castro</b>
Plazo Contractual:	<b>365 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>25 de septiembre de 2020</b>
Fecha de inicio:	<b>16 de diciembre de 2020</b>

Suspensión de trabajo: **1 de diciembre del 2021**  
 Orden de reinicio de trabajo: **24 de mayo del 2022**  
 Suspensión de trabajo: **15 de junio del 2022**  
 Anticipo: **40% del monto contractual**  
 Período del Informe: **1 de junio al 12 de junio de 2022**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 578.617,35 USD**  
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Excedentes N°1**  
 Valor de Planilla de Obra: **\$44.085,45 ✓**  
 Reaj. de Plan. De Incrementos: **\$3.888,34 ✓**  
 Porcentaje de Avance: **3,08%**  
 Porcentaje de Avance de obra: **97,42%**  
**Valor a recibir: \$ 47.973,79 USD**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%
5	\$51.833,53	3,58%	\$622.091,66	43,01%
6	\$300.513,17	20,77%	\$922.604,83	63,78%
7	\$88.826,86	6,14%	\$1,011.431,69	69,92%
8	\$103.361,30	7,15%	\$1,114.792,99	77,07%
9	\$86.860,31	6%	\$1,201.653,30	83,07%
10	\$58.159,10	4,02%	\$1,259.812,40	87,09%
11	\$11.447,53	0,79%	\$1,271.259,94	87,88%
12	\$1.017,22	0,07%	\$1,272.277,15	87,95%
13	\$72.690,35	5,03%	\$1,344.967,51	92,98%
14	\$20.150,12	1,39%	\$1,365.117,62	94,37%
<b>Ex. No.1</b>	<b>\$44.085,45</b>	<b>3,08%</b>	<b>\$1,409.203,07</b>	<b>97,42%</b>

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1,365.117,62	94.37%	\$1,344.967,51	92.98%	-	-
<b>ACTUAL</b>	<b>\$44.085,45</b>	<b>3.08%</b>	<b>\$20.152,12</b>	<b>1.39%</b>	<b>\$44.085,45</b>	<b>3.08%</b>
ACUMULADAS	\$1,409.203,07	97.42%	\$1,365.117,62	94.37%	\$44.085,45	3.08%

#### 4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Excedentes Nro. 1 se han utilizado 369 días del plazo contractual de 365 días con 2 ampliaciones de plazo equivalente a 51 días dando como plazo contractual 416 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31
7	Junio/2021	30
8	Julio/2021	31
9	Agosto/2021	31
10	Septiembre/2021	30
11	Octubre/2021	31
12	Noviembre/2021	30
13	Mayo/2022	8
14	Junio/2022	12
Excedentes No. 1	Junio/2022	12
<b>TOTAL</b>		<b>369</b>

#### 4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

**SI PRESENTA**

- Informe de aprobación de Planilla de Excedentes N°1 de Obra.

**SI PRESENTA**

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período

**SI PRESENTA**

#### 4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental

- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

#### 4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadora sobre orugas
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

#### 4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ESTRUCTURA DE PUENTE

- Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (en puentes)
- Suministro y montaje de cables principales  $D=2 \frac{1}{2}$ "
- Suministro y montaje de cables de péndolas  $D=1$ "
- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140
- Suministro y fabricación de acero estructural A490
- Suministro y fabricación de acero estructural A500
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Suministro y fabricación de acero estructural A588 Maquinado CNC
- Montaje de acero estructural

#### 4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

#### 4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.10 OBSERVACIONES.

- o La Planilla de Excedentes N°1 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.



- La Planilla de Obra Aprobada por Fiscalización Externa para la cancelación en este período es de **\$44.085,45** y con el reajuste provisional de la planilla de Incrementos de Volúmenes 1 de **\$3.888,34**.
- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización de Incrementos de volúmenes N°1 y la planilla de Excedentes N°1, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
SECRETARÍA

Pastaza  
Fecha: **09 AGO 2022**  
Recibido: MARIN  
Número: 15:33

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2916-M**

**Puyo, 09 de agosto de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** REINGRESO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTO DE VOLUMENES N° 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

Señora Directora a través del presente comunico a usted que por un error de tipeo se registró con fecha 01/06/2021 el Informe y Orden de Cambio para la Diferencia en Cantidades de Obra del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO", siendo lo correcto 01/06/2022.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE(A) DE PRESUPUESTO  
Pastaza  
Fecha: **09 AGO 2022**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: **09 AGO 2022**

*Documento firmado electrónicamente*  
Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos  
Vigentes.

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2867-M

Anexos:

- 185322\_chavez\_saillema\_jonas\_andres.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed0717341001659457423.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed0858903001659457423.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed0990625001659457423.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed0082478001659457424.pdf
- 6\_e-mordaza-signed0178186001659457424.pdf
- 7\_e-galapagos-signed0290507001659457424.pdf
- 8\_contratista\_informe\_técnico\_aumento\_de\_cantidades-signed0440802001659457424.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed0595060001659457424.pdf
- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed0813940001659457424.pdf
- a27-signed-signed.pdf
- 509768.pdf
- 510762.pdf
- a6-signed-signed\_(1).pdf
- a8-signed-signed.pdf
- a16-signed-signed\_(2).pdf
- a21-signed-signed\_(1)0874833001659457471.pdf
- a25-signed-signed\_(1).pdf
- a26-signed-signed.pdf
- a29-signed-signed\_(2)0110678001659457473.pdf
- certificado\_empresa\_ruc\_(27)0283002001659457552.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0609318001659457553.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_incrementos-c-signed.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Pastaza  
Fecha: **09 AGO 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2916-M**

**Puyo, 09 de agosto de 2022**

- iesspdf\_- 2022-07-27t161903\_9010663471001659457552.pdf
- certificacion301-signed07473620016540349260139393001659457552.pdf
- certificaciÓn\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed0875982001659457551.pdf
- anexo\_fotografico0424036001659457551.pdf
- alcance\_planilla\_1\_incremento-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0158603001659457624.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0376783001659457621.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed0597307001659457621.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_cambio\_oglan-signed-signed-signed0816965001659457621.pdf
- libro\_de\_obra\_oglan-junio\_20220210386001659457622.pdf
- oficio\_039-2022\_suspension\_de\_obra\_por\_paro\_nacional-signed0768388001659457622.pdf
- oficio\_040-2022\_ingreso\_planilla\_nro\_1\_-junio-signed.pdf
- oficio\_046-2022\_ingreso\_planilla\_de\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_048-2022\_reingreso\_planilla\_excedentes\_nro.\_1\_-junio\_2022-signed.pdf
- oficio\_entrega\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf
- planilla\_excedente\_nro.\_1-signed-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0726439001659457667.pdf
- oficio\_pufp-oglan-057-2022-signed.pdf
- oficio\_pufp-oglan-061-2022.pdf
- reajuste\_planilla\_excedentes-signed-signed.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_junio-2022-signed-signed0615441001659457701.pdf
- anexo\_fotografico\_informe\_junio0073396001659457699.pdf
- oficio\_informes\_junio\_2022-signed\_valido0281277001659457701.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento\_del\_proyecto\_junio-signed-signed0447491001659457701.pdf
- oficio\_conformidad\_junio\_2022\_docx-signed0743989001659457701.pdf
- informe\_junio\_2022-signed-signed0368428001659457700.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)-signed.pdf
- fiscalizaciÓn\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed.pdf
- iÓn\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed\_plan\_exedentes\_1-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN  
SECRETARÍA  
Pastaza  
Fecha: 02 AGO 2022  
Recibido: \_\_\_\_\_  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 12:00

**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2867-M****Puyo, 02 de agosto de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES N° 1 DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"

En referencia al Oficio Nro. PUFPP-UGLAN-066-2022, de fecha 28 de julio de 2022, suscrito por el ingeniero Pedro Freire Paredes – Fiscalizador Externo, en calidad de Administrador de Contrato me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-17** Administrador del contrato, que indica: *“El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto”*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *“El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados”.*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Incrementos de Volúmenes de obra N° 1 y el Reajuste Provisional de la Planilla de Avance de Incrementos de Volúmenes de obra N° 1 (con todos los anexos), del Proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300, VÍA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, documentación que ha sido revisada y aprobada por Fiscalización Externa a través del Informe de Fiscalización N° 1 de incrementos de volúmenes; así como también, por mi persona en calidad de Administrador de Contrato; por lo que, se determina como viable y procedente realizar el pago de **\$47.976,81 USD (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 81/100)**, a favor del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, de acuerdo al siguiente detalle:




**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2867-M**

**Puyo, 02 de agosto de 2022**

PLANILLA DE AVANCE DE INCREMENTOS DE VOLUMENES N° 1	44.088,47 USD
REAJ. PROV. DE LA PLANI. DE AV. DE INCREM. DE VOLUMENES N° 1	3.888,34 USD
<b>VALOR TOTAL A PAGAR</b>	<b>47.976,81 USD</b>

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
  
Fecha: **02 AGO 2022**

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Ejecutar el control previo al compromiso  
Verificando disponibilidad presupuestaria, y  
emitir certificación financiera, conforme a las  
Leyes y Reglamentos vigentes.

Anexos:

- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed0717341001659457423.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed0858903001659457423.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed0990625001659457423.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed0082478001659457424.pdf
- 6\_e-mordaza-signed0178186001659457424.pdf
- 7\_e-galapagos-signed0290507001659457424.pdf
- 8\_contratista-informe\_técnico\_aumento\_de\_cantidades-signed0440802001659457424.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed0595060001659457424.pdf
- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed0813940001659457424.pdf
- 185322\_chavez\_saillema\_jonas\_andres.pdf
- 509768.pdf
- 510762.pdf
- a6-signed-signed\_(1).pdf
- a8-signed-signed.pdf
- a16-signed-signed\_(2).pdf
- a21-signed-signed\_(1)0874833001659457471.pdf
- a25-signed-signed\_(1).pdf
- a26-signed-signed.pdf
- a27-signed-signed.pdf
- a29-signed-signed\_(2)0110678001659457473.pdf
- alcance\_planilla\_1\_incremento-signed.pdf
- anexo\_fotografico0424036001659457551.pdf
- certificación\_poa\_n°\_310\_oopp\_2022-signed0875982001659457551.pdf
- certificación301-signed07473620016540349260139393001659457552.pdf
- certificado\_empresa\_ruc\_(27)0283002001659457552.pdf
- iesspdf\_-\_2022-07-27t161903\_9010663471001659457552.pdf
- informe\_de\_planilla\_1\_incrementos-c-signed.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0609318001659457553.pdf
- informe\_técnico\_para\_suspension\_de\_plazo-signed0376783001659457621.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed0597307001659457621.pdf
- informe\_y\_orden\_de\_cambio\_oglan-signed-signed-signed-signed0816965001659457621.pdf
- libro\_de\_obra\_oglan-junio\_20220210386001659457622.pdf
- oficio\_039-2022\_suspension\_de\_obra\_por\_paro\_nacional-signed0768388001659457622.pdf
- oficio\_040-2022\_ingreso\_planilla\_nro\_1\_-\_junio-signed.pdf
- oficio\_046-2022\_ingreso\_planilla\_de\_excedentes-signed.pdf
- oficio\_048-2022\_reingreso\_planilla\_excedentes\_nro.\_1\_-\_junio\_2022-signed.pdf
- oficio\_entrega\_planilla\_1\_incrementos-signed.pdf
- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0158603001659457624.pdf

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
  
Fecha: **02 AGO 2022**

Ejecutar el control previo al pago  
Conforme leyes y reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
  
Fecha: **02 AGO 2022**

Ejecutar el control previo y efectuar  
La contabilización, conforme leyes y  
Reglamentos vigentes.



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2867-M**

**Puyo, 02 de agosto de 2022**

- oficio\_para\_suspension\_por\_paro-signed0726439001659457667.pdf
- oficio\_pufp-oglan-057-2022-signed.pdf
- oficio\_pufp-oglan-061-2022.pdf
- planilla\_excedente\_nro.\_1-signed-signed.pdf
- reajuste\_planilla\_excedentes-signed-signed.pdf
- anexo\_fotografico\_informe\_junio0073396001659457699.pdf
- informe\_junio\_2022-signed-signed0368428001659457700.pdf
- oficio\_informes\_junio\_2022-signed\_valido0281277001659457701.pdf
- ficha\_de\_monitoreo\_y\_seguimiento\_del\_proyecto\_junio-signed-signed0447491001659457701.pdf
- informe\_técnico\_ambiental\_junio-2022-signed-signed0615441001659457701.pdf
- oficio\_conformidad\_junio\_2022\_docx-signed0743989001659457701.pdf
- informe\_n\_15\_administrador\_(excedentes)-signed.pdf
- fiscalización\_check\_list\_tramites\_de\_pago\_planilla\_excedentes\_oglan\_grande-signed.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Ing. Alexis Andres Barrionuevo Castañeda - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

## INFORME N°15 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

### PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA”

PROCESO: LICO-GADPPz-003-2020

Puyo, 2 de Agosto de 2022

#### 1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 25 de septiembre de 2020 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings, representado legalmente por el Ing. Jaime Sailema Chuquiñana; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante Resolución Administrativa N° 292-GADPPz-2020 de fecha 8 de septiembre de 2020, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al Ing. Santiago Rafael Meza Valencia como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Octava del Contrato: **PLAZO. - 8.1** El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de trescientos sesenta días (365 días), contados desde la fecha de **orden de inicio de la Obra, impartida por parte de Fiscalización.**
- Mediante oficio Nro. 001-PUFPOGLAN-2020 de fecha 22 de diciembre de 2020, Fiscalización Externa procede a dar la orden de inicio de obra a partir del 16 de diciembre de 2020.
- De acuerdo a lo determinado en la Cláusula Sexta del Contrato, **FORMA DE PAGO:** Los pagos se realizarán de la siguiente manera:
  - El 40% del monto contractual en calidad de anticipo.
  - El 60% se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.
- Con fecha 12 de julio de 2021 mediante Acción de personal No 217-DATH-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como director de Fiscalización **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA (GADPPZ).**
- Mediante memorando N° **GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2021-0661-M**, de fecha 14 de julio de 2021, suscrito por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, Director de Fiscalización del GADPPz, dirigido para el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, en el cual informa que el Ing. Santiago Rafael Meza Valencia ha sido cesado de sus funciones como Director de Fiscalización, y a su vez ha dejado de ser el funcionario responsable



de la Administración de contratos; razón por la cual solicito a usted se designe a un nuevo administrador de contrato.

- Mediante memorando **Nro. GADPPZ-COMPRAS-PÚBLICAS-2021-1890-M**, Con fecha 20 de julio de 2021, la Ing. Pamela Alexandra Arias Caicedo **JEFE DE COMPRAS PÚBLICAS**, me notifica que con Resolución Administrativa N° 230-GADPPz-2021, el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; designa al suscrito como Administrador del Contrato para la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA.**
- Mediante oficio **No. LICO-P-OGLAN-030-2022**, con fecha 27 de mayo del 2022, dirigido al Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo, el Ing. Jaime Sailema **PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**, solicita la revisión y aprobación de incrementos de volúmenes correspondiente al 3.12% del monto del contrato.
- Mediante oficio **PUFP-OGLAN-55-2022-A**, con fecha 27 de mayo del 2022, el Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo, informa y solicita al Ing. Álvaro Sosa Castro **Administrador del Contrato**, la revisión y aprobación de los Incrementos de volúmenes de obra una vez que se han verificado y constatado que existe incrementos en las cantidades de obra presentadas en el informe de excedentes.

## 2. ALCANCE DEL INFORME.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA PASTAZA**, respecto a la planilla de Excedentes No. 1 con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago.
- Aprobar el informe de Fiscalización Externa respecto a la Planilla de Excedentes No. 1 de Obra.

## 3. OBJETIVO.

- Elaborar el informe de Administrador del Contrato verificando el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el contrato para el pago correspondiente a la Planilla de Excedentes No. 1 de Obra.

## 4. DESARROLLO DEL INFORME

### 4.1 GENERALIDADES:

Objeto del Contrato:	<b>CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA</b>
Monto Contractual:	<b>\$ 1'446.543,3758 USD</b>
Contratista:	<b>CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, Procurador Común Ing. Jaime Sailema Chuquiana</b>
Administrador de Contrato:	<b>Ing. Álvaro Renato Sosa Castro</b>
Plazo Contractual:	<b>365 días</b>
Fecha firma de contrato:	<b>25 de septiembre de 2020</b>
Fecha de inicio:	<b>16 de diciembre de 2020</b>

Suspensión de trabajo: **1 de diciembre del 2021**  
 Orden de reinicio de trabajo: **24 de mayo del 2022**  
 Suspensión de trabajo: **15 de junio del 2022**  
 Anticipo: **40% del monto contractual**  
 Período del Informe: **1 de junio al 12 de junio de 2022**

#### 4.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo: **\$ 578.617,35 USD**  
 Forma de pago: **Se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y la administración del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo según el Art. 139 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.**

Número de Planilla de Obra: **Planilla de Excedentes N°1**  
 Valor de Planilla de Obra: **\$44.088,47**  
 Reaj. de Plan. De Incrementos: **\$3.888,34**  
 Porcentaje de Avance: **3,05%**  
 Porcentaje de Avance de obra: **97.42%**  
**Valor a recibir: \$ 47.976,81 USD**

#### RESUMEN PLANILLAS DE OBRA

Planilla	Valor	Porcentaje	Valor acumulado	Porcentaje Acumulado
1	\$4.548,66	0,31%	\$4.548,66	0,31%
2	\$120.954,78	8,36%	\$125.503,44	8,67%
3	\$370.202,73	25,59%	\$495.706,17	34,27%
4	\$74.551,96	5,15%	\$570.258,13	39,42%
5	\$51.833,53	3,58%	\$622.091,66	43,01%
6	\$300.513,17	20,77%	\$922.604,83	63,78%
7	\$88.826,86	6,14%	\$1.011.431,69	69,92%
8	\$103.361,30	7,15%	\$1.114.792,99	77,07%
9	\$86.860,31	6%	\$1.201.653,30	83,07%
10	\$58.159,10	4,02%	\$1.259.812,40	87,09%
11	\$11.447,53	0,79%	\$1.271.259,94	87,88%
12	\$1.017,22	0,07%	\$1.272.277,15	87,95%
13	\$72.690,35	5,03%	\$1.344.967,51	92,98%
14	\$20.150,12	1,39%	\$1.365.117,62	94,37%
<b>Ex. No.1</b>	<b>\$44.085,55</b>	<b>3,05%</b>	<b>\$1.409.203,17</b>	<b>97,42%</b>

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$1,365.117,62	94.37%	\$1,344.967,51	92.98%	-	-
<b>ACTUAL</b>	<b>\$44.085,55</b>	<b>3.05%</b>	<b>\$20.152,12</b>	<b>1.39%</b>	<b>\$44.085,55</b>	<b>3.05%</b>
<b>ACUMULADAS</b>	<b>\$1,409.203,17</b>	<b>97.42%</b>	<b>\$1,365.117,62</b>	<b>94.37%</b>	<b>\$44.085,55</b>	<b>3.05%</b>

#### 4.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Excedentes Nro. 1 se han utilizado 369 días del plazo contractual de 365 días con 2 ampliaciones de plazo equivalente a 51 días dando como plazo contractual 416 días, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre/2020	15
2	Enero/2021	31
3	Febrero/2021	28
4	Marzo/2021	31
5	Abril/2021	30
6	Mayo/2021	31
7	Junio/2021	30
8	Julio/2021	31
9	Agosto/2021	31
10	Septiembre/2021	30
11	Octubre/2021	31
12	Noviembre/2021	30
13	Mayo/2022	8
14	Junio/2022	12
Excedentes No. 1	Junio/2022	12
<b>TOTAL</b>		<b>369</b>

#### 4.4 PRODUCTOS ESPERADOS DE FISCALIZACIÓN EXTERNA.

- Informe inicial: Contiene plan de trabajo, metodología para la realización de actividades, informes mensuales y finales, cronograma de ejecución.

**SI PRESENTA**

- Informe de aprobación de Planilla de Excedentes N°1 de Obra.

**SI PRESENTA**

- Informe Mensual de Actividades realizadas dentro del período

**SI PRESENTA**

#### 4.5 PERSONAL TÉCNICO.

- 1 Superintendente de Obra
- 2 Residente de Obra
- 1 Técnico Ambiental

- 1 Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional
- 1 Topógrafos

#### 4.6 EQUIPO Y MAQUINARIA.

- 2 Excavadora sobre orugas
- 1 Compresor eléctrico
- 1 Concretera 1 saco
- 2 Volquetas
- 2 Cortadora de metal
- 1 Moto soldadora
- 1 Equipo de montaje
- 1 Equipo de oxi corte
- 1 Amoladora
- 1 Generador eléctrico
- 1 Grúa para montaje
- 1 Vibro apisonador mecánico

#### 4.7 PRINCIPALES RUBROS EJECUTADOS EN EL PERÍODO.

##### ESTRUCTURA DE PUENTE

- Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200 \text{ kg/cm}^2$  (en puentes)
- Suministro y montaje de cables principales  $D=2 \frac{1}{2}''$
- Suministro y montaje de cables de péndolas  $D=1''$
- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140
- Suministro y fabricación de acero estructural A490
- Suministro y fabricación de acero estructural A500
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Suministro y fabricación de acero estructural A588 Maquinado CNC
- Montaje de acero estructural

#### 4.8 AREAS INTERVENIDAS.

- Acceso principal a estribo de salida
- Estribo de salida y llegada de puente

#### 4.9 LIQUIDACIÓN DE MULTAS.

No presenta multas en este período.

#### 4.10 OBSERVACIONES.

- o La Planilla de Excedentes N°1 de Obra no presenta observaciones.

#### 5. CONCLUSIONES.



- La Planilla de Obra Aprobada por Fiscalización Externa para la cancelación en este período es de **\$44.088,47** y con el reajuste provisional de la planilla de Incrementos de Volúmenes 1 de **\$3.888,34**.
- Revisada la documentación del referido informe y al cumplir con los requerimientos estipulados en el contrato respectivo, se procede a Aprobar el Informe de Fiscalización de Incrementos de volúmenes N°1 y la planilla de Excedentes N°1, toda vez que han sido validados por el Fiscalizador Externo responsable.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**



Pastaza

Fecha:

28 JUL 2022

Recibido:

AB

Número:

Hora: 10:30

Oficio Nro. PUFFP-UGLAN-066-2022

Puyo, 28 de Julio del 2022

Señor

Ing. Álvaro Sosa

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA  
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

En alcance al oficio Nro. PUFFP-UGLAN-063-2022. Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar las subsanaciones a la planilla de avance de obra Nro. 1 de Incrementos de volúmenes del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.", Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Con el siguiente detalle de la sabana:

Valor planillado	USD./ 44.088,47	3.08 %
Valor acumulado a la fecha	USD./ 44.088,47	3.08 %
Reajuste provisional de planilla No. 1	USD./ 3.888,34	
Liquido a pagar	USD./ 47.976,81	

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

GAO. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

22 JUL 2022

Fecha:

Recibido: \_\_\_\_\_ SM

Número: \_\_\_\_\_ Hora: 16:50

Oficio Nro. PUFFP-UGLAN-063-2022

Puyo, 22 de Julio del 2022

Señor

Ing. Álvaro Sosa

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:**

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.

Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de entregar la planilla de avance de obra Nro. 1 de Incrementos de volúmenes del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.", Correspondiente al periodo 1 de Junio del 2022 al 12 de Junio del 2022.

Con el siguiente detalle de la sabana:

Valor planillado	USD./	44.088,47	3.08 %
Valor acumulado a la fecha	USD./	44.088,47	3.08 %
Liquidado a pagar	USD./	44.088,47	

La presente planilla ha sido aprobada por fiscalización y se entrega al administrador del contrato para el trámite de ley pertinente.

Atentamente.



PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.**

**ING. PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES  
FISCALIZADOR EXTERNO**

**INFORME DE FISCALIZACIÓN No.1 DE INCREMENTO DE VOLUMENES**

**PROYECTO:** CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**MONTO DEL CONTRATO:** 1'446.543,38 USD.

**MONTO DE INCREMENTO DE VOLUMENES:** 45.136,08 USD.

**PERIODO DEL INFORME:** 1 de Junio del 2022 – 12 de Junio del 2022

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 22/07/2022

## Contenido

<b>INFORME DE FISCALIZACIÓN No.1 DE INCREMENTO DE VOLUMENES .....</b>	<b>1</b>
<b>1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN: .....</b>	<b>3</b>
ADMINISTRADOR DE CONTRATO    ING. ALVARO SOSA .....	3
<b>2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN: .....</b>	<b>4</b>
<b>3.- PERIODO DEL INFORME .....</b>	<b>4</b>
<b>4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO .....</b>	<b>5</b>
<b>5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO .....</b>	<b>7</b>
<b>6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS .....</b>	<b>7</b>
<b>7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA .....</b>	<b>7</b>
<b>8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO: .....</b>	<b>8</b>
<b>9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES .....</b>	<b>8</b>
<b>11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN .....</b>	<b>9</b>
- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA: .....	10
- INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA .....	10
- CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES: .....	10
- OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS.....	11
<b>13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA .....</b>	<b>11</b>
<b>14.- CONCLUSIONES .....</b>	<b>11</b>
<b>15.- RECOMENDACIONES .....</b>	<b>12</b>
<b>16.- ANEXOS FOTOGRAFICO.....</b>	<b>12</b>
<b>7.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME: .....</b>	<b>14</b>

## 1.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PORCESO	LICO-GADPPz-003-2020
MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL	1'446.543,38 USD.
FECHA DE SUSCRIPCION	25 de Septiembre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	578.617,35 USD.
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	16 de diciembre del 2021
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 1	1 de Diciembre del 2021
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.1	24 de Mayo del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 1	21 días
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 2 (13 de Junio al 4 de Julio DEL 2022)	13 de Junio del 2022
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.2	5 de Julio del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 2 (Incremento de volúmenes)	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	19 de Agosto del 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
GEOREFERENCIACIÓN DEL PROYECTO	VIA ARAJUNO PITACOCCHA ABCISA 10+300, CANTON ARAJUNO PROVINCIA DE PASTAZA.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO	ING. ALVARO SOSA

## 2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FISCALIZACIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO	FISCALIZACION EXTERNA DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CÓDIGO DEL PROCESO	LCC-GADPPz-003-2020.
MONTO DEL CONTRATO	83.987,12 USD.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de octubre del 2020
PLAZO CONTRACTUAL	365 días
MONTO DEL ANTICIPO	33.594,85 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	16 de diciembre del 2020
FECHA DE INICIO DE TRABAJO	16 de diciembre del 2020
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 1	1 de Diciembre del 2021
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.1	24 de Mayo del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 1	21 días
SUSPENSIÓN DE TRABAJO No. 2 (13 de Junio al 4 de Julio DEL 2022)	13 de Junio del 2022
ORDEN DE REINICIO DE TRABAJO No.2	5 de Julio del 2022
AMPLIACIÓN DE PLAZO No. 2 (Incremento de volúmenes)	30 días
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN DE PLAZO	19 de Agosto del 2022

## 3.- PERIODO DEL INFORME

El presente informe de avance de trabajos relacionado con la obra, recoge las actividades, eventos y circunstancias operativas ocurridas dentro del periodo: **JUNIO 1 – JUNIO 12 / 2022.**

#### 4.- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

El seguimiento por parte de Fiscalización de los trabajos ejecutados por el contratista durante este periodo fueron las siguientes:

##### PUENTE

- Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (en puentes)
- Suministro y montaje de cables principales  $D=2 \frac{1}{2}$ "
- Suministro y montaje de cables de péndolas  $D=1$ "
- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140
- Suministro y fabricación de acero estructural A490
- Suministro y fabricación de acero estructural A500
- Suministro y fabricación de acero estructural A588
- Suministro y fabricación de acero estructural A588 Maquinado CNC
- Montaje de acero estructural

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTANTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	m	2.00	\$ 344.90	\$ 689.80	2.00	2.00	3.00	100.00%	689.80	689.80	689.80
2	Desbroce, desboscado y limpieza	m <sup>2</sup>	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	100.00%	600.00	600.00	600.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m <sup>2</sup>	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	975.00	975.00	975.00	97.50%	1,160.25	1,160.25	1,160.25
4	Excavación para puentes (maquina)	m <sup>2</sup>	6,316.30	\$ 9.06	\$ 57,116.30	6,316.30	6,316.30	6,316.30	100.00%	13,071.99	13,071.99	13,071.99
5	Rebento compactado para puentes (tambo de suelo)	m <sup>2</sup>	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,917.17	4,617.89	4,617.89	4,617.89	99.87%	80,863.96	80,863.96	80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm <sup>2</sup> (en puentes)	kg	93,945.00	\$ 1.16	\$ 108,975.16	93,950.04	2,050.00	96,000.04	102.14%	104,473.61	3,681.50	108,155.11
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 146	kg	1,920.32	\$ 11.99	\$ 22,948.04	1,920.32	1,920.32	1,920.32	100.00%	22,448.54	22,448.54	22,448.54
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	11,528.00	\$ 2.40	\$ 27,667.20	11,528.00	1,850.00	13,378.00	115.64%	29,001.96	4,381.00	33,642.96
9	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	5,003.20	\$ 3.18	\$ 15,810.18	5,003.20	5,003.20	5,003.20	100.00%	25,916.36	25,916.36	25,916.36
10	Hormigon en estructural de cemento portland clase C f'c=180 kg/cm <sup>2</sup> (emplantes)	m <sup>3</sup>	44.22	\$ 165.32	\$ 7,309.75	44.22	44.22	44.22	100.00%	7,008.76	7,008.76	7,008.76
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (cimientos)	m <sup>3</sup>	442.22	\$ 221.00	\$ 97,730.42	441.64	441.64	441.64	99.87%	97,642.19	97,642.19	97,642.19
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (columnas)	m <sup>3</sup>	71.01	\$ 270.89	\$ 19,235.96	71.00	71.00	71.00	99.99%	19,233.20	19,233.20	19,233.20
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (torres)	m <sup>3</sup>	391.38	\$ 246.69	\$ 96,528.21	391.38	391.38	391.38	100.00%	83,228.28	83,228.28	83,228.28
14	Materia de acero estructural (señales de andeh)	kg	15,749.32	\$ 0.06	\$ 944.96	15,749.32	15,749.32	15,749.32	100.00%	12,749.67	12,749.67	12,749.67
15	Hormigon estructural de cemento portland clase b f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (vigas)	m <sup>3</sup>	23.04	\$ 269.35	\$ 6,204.43	23.04	23.04	23.04	100.00%	6,210.44	6,210.44	6,210.44
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15,115.98	\$ 0.01	\$ 151.16	15,115.98	1,885.17	17,001.15	112.47%	140,370.04	140,370.04	140,370.04
17	Suministro y montaje de cables de penchales D=1"	kg	157.16	\$ 8.43	\$ 1,325.27	157.16	157.16	157.16	100.00%	4,106.76	4,106.76	4,106.76
18	Cemento epoxico para terminales	m <sup>3</sup>	44.000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	44.000.00	44.000.00	44.000.00	100.00%	10,560.00	10,560.00	10,560.00
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 146	kg	713.00	\$ 1.16	\$ 827.08	713.00	713.00	713.00	100.00%	8,354.91	8,354.91	8,354.91
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	388.06	\$ 0.14	\$ 54.33	388.06	388.06	388.06	100.00%	2,388.21	2,388.21	2,388.21
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.06	\$ 735.97	104.16	104.16	104.16	100.00%	797.87	797.87	797.87
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 363	kg	218.12	\$ 8.15	\$ 1,778.32	218.12	218.12	218.12	100.00%	1,761.38	1,761.38	1,761.38
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,501.63	\$ 1.71	\$ 19,567.79	11,501.63	1,71	11,503.34	100.01%	19,306.29	2.92	19,337.76
24	Suministro y fabricación de acero estructural A 772	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14	4,517.04	4,517.04	4,517.04	100.00%	10,660.00	10,660.00	10,660.00
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 388	kg	75,869.72	\$ 2.46	\$ 186,699.28	75,869.72	75,869.72	75,869.72	100.00%	186,699.28	186,699.28	186,699.28
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 388 Maquinado CNC	kg	6,371.06	\$ 8.89	\$ 56,468.41	6,371.06	6,371.06	6,371.06	100.00%	55,716.47	55,716.47	55,716.47
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	\$ 6.18	\$ 8,768.17	1,422.04	1,422.04	1,422.04	100.00%	4,968.17	4,968.17	4,968.17
28	Placas de acero reforzado DS-19-400x100x50mm (400x100x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	8.00	8.00	8.00	100.00%	6,192.80	6,192.80	6,192.80
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 1.33	\$ 134,114.82	100,845.73	2,660.00	103,505.73	102.63%	134,114.82	3,660.00	137,674.71
30	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm <sup>2</sup> (en puentes)	kg	11,311.00	\$ 1.75	\$ 19,794.25	11,311.00	9,500.00	9,500.00	84.02%	17,130.00	17,130.00	17,130.00
31	Suministro y fabricación de tablas de placa colaborante e=0.76 mm	m <sup>2</sup>	670.11	\$ 18.20	\$ 12,186.00	670.11	670.11	670.11	100.00%	12,186.00	12,186.00	12,186.00
32	Conector de tuera tipo stud 5/8"x3"	u	3,240.00	\$ 1.81	\$ 5,872.20	3,240.00	3,240.00	3,240.00	100.00%	5,872.20	5,872.20	5,872.20
33	Malla electrosoldada 16x13 mm	m <sup>2</sup>	670.11	\$ 8.91	\$ 5,970.18	670.11	670.11	670.11	100.00%	5,970.18	5,970.18	5,970.18
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (leas)	m <sup>3</sup>	104.31	\$ 290.13	\$ 30,263.13	104.31	104.31	104.31	100.00%	29,013.17	29,013.17	29,013.17
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B f'c=240 kg/cm <sup>2</sup> (borells)	m <sup>3</sup>	9.20	\$ 215.05	\$ 1,979.45	9.20	9.20	9.20	100.00%	1,979.45	1,979.45	1,979.45
36	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	191.52	\$ 44.09	\$ 8,445.03	191.52	191.52	191.52	100.00%	8,445.03	8,445.03	8,445.03
37	Placa de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72	100,845.73	100,845.73	100,845.73	100.00%	30,253.72	30,253.72	30,253.72
38	Junta JNA .3	U	2.00	\$ 1,423.33	\$ 2,846.66	2.00	2.00	2.00	100.00%	2,846.66	2,846.66	2,846.66
39	Desbroce, desboscado y limpieza acero	Ha	0.77	\$ 843.28	\$ 649.53	0.65	0.65	0.65	84.42%	549.11	549.11	549.11
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0.91	\$ 266.17	\$ 242.21	0.29	0.29	0.29	98.35%	242.21	242.21	242.21
41	Excavación a máquina para cecacos	m <sup>2</sup>	65,854.00	\$ 1.48	\$ 97,463.92	65,854.00	65,854.00	65,854.00	100.00%	97,463.92	97,463.92	97,463.92
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m <sup>2</sup>	400.00	\$ 1.00	\$ 400.00	400.00	400.00	400.00	100.00%	400.00	400.00	400.00
43	Excavación y relleno para estructuras menores	m <sup>2</sup>	33.00	\$ 9.74	\$ 321.42	33.00	33.00	33.00	96.35%	321.42	321.42	321.42
44	Limpieza de drenabes	m <sup>2</sup>	6,353.10	\$ 1.16	\$ 7,369.52	6,353.10	6,353.10	6,353.10	79.92%	6,353.10	6,353.10	6,353.10
45	Materia de subbase clase 3	m <sup>2</sup>	2,410.00	\$ 3.28	\$ 7,884.00	2,410.00	2,410.00	2,410.00	98.76%	7,884.00	7,884.00	7,884.00
46	Material de subbase clase 3	m <sup>2</sup>	549.00	\$ 9.89	\$ 5,415.11	549.00	549.00	549.00	98.76%	5,415.11	5,415.11	5,415.11
47	Transporte de material de desvión	m <sup>3</sup>	65,854.00	\$ 0.88	\$ 57,951.52	65,854.00	65,854.00	65,854.00	100.00%	57,951.52	57,951.52	57,951.52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m <sup>3</sup>	30,055.20	\$ 0.23	\$ 6,912.60	30,055.20	30,055.20	30,055.20	90.14%	6,912.60	6,912.60	6,912.60
49	Transporte de material petreo de estobase clase 3	m <sup>3</sup>	6,189.17	\$ 0.23	\$ 1,423.33	6,189.17	6,189.17	6,189.17	100.00%	1,423.33	1,423.33	1,423.33
50	Desbroce matorral	u	4.00	\$ 30.32	\$ 121.28	4.00	4.00	4.00	100.00%	121.28	121.28	121.28
51	Letras	u	1.00	\$ 871.26	\$ 871.26	1.00	1.00	1.00	100.00%	871.26	871.26	871.26
52	Guardanias y bochas	u	1.00	\$ 1,201.03	\$ 1,201.03	1.00	1.00	1.00	100.00%	1,201.03	1,201.03	1,201.03
53	Guardias de contención ambiental	u	2.00	\$ 205.50	\$ 411.00	2.00	2.00	2.00	100.00%	411.00	411.00	411.00
54	Revolos de contaminación ambiental	u	2.00	\$ 318.93	\$ 637.86	2.00	2.00	2.00	100.00%	637.86	637.86	637.86
55	Comunicados radiales	u	210.00	\$ 4.80	\$ 1,008.00	210.00	210.00	210.00	100.00%	1,008.00	1,008.00	1,008.00

## 5.- AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de US \$ 1'446.543,38 USD (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES CON 38/100 CENTAVOS) para la CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCOA, PROVINCIA DE PASTAZA.

<b>TOTAL MONTO DEL PROYECTO:</b>	<b>USD \$ 1'446.543,38</b>	<b>100,00 %</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:</b>	<b>USD \$ 578.617,35</b>	<b>40,00 %</b>

## 6.- PLANILLAS DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS

PLANILLAS	VALORES			% PORCENTAJES	
	MONTO PLANILLADO			AVANCE REAL	
	ANTERIOR	ACTUAL	ACUM	MES	ACUM
PLANILLA 1 DE INCREMENTOS	0	44.085,45	44.085,45	3.08%	3.08%
<b>TOTAL</b>	0	44.085,45	44.085,45	3.08%	3.08%

DESCRIPCIÓN	No	PLANILLA	VALOR	
PORCENTAJE CONTRACTUAL	1	1 Junio - 12 Junio /2022	\$ 44.085,45 USD	3.08 %
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 44.085,45 USD</b>	<b>3.08 %</b>

**Observación:** El contratista cumple con el cronograma valorado de trabajo según se anexa tabla comparativa del mes de Junio, en el periodo del 1 al 12 del presente año

## 7.- AVANCE FÍSICO DE LA OBRA

AVANCE PROGRAMADO	3.08 %
AVANCE EJECUTADO	3.08 %
AVANCE CONTRACTUAL	<b>44.085,45 USD</b>

## 8.- TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO:

El plazo contractual es de 365 días, se ha tenido dos paralizaciones de plazo con un total de 196 días, además se obtuvo 2 ampliaciones de plazo con un total de 51 días, teniendo de esta manera 416 días de plazo contractual y un total de 612 días, de los cuales se ha utilizado 369 días, conforme a la reprogramación correspondiente.

### PORCENTAJE PLAZO

PLAZO TOTAL	416	100.00 %
DÍAS UTILIZADOS	369	88.70 %

Se presenta a continuación el resumen de las inversiones programadas:

## 9.- RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

### PLANILLA DE OBRA

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1	16 diciembre-31 diciembre/2020	4548.66	0.31 %	4.548,66	0.31 %
Planilla 2	01 Enero-31 Enero/2021	120954.78	8.36%	120954.78	8.36 %
Planilla 3	01 Febrero-28 Febrero/2021	370202.73	25.59%	370202.73	25.59 %
Planilla 4	01 Marzo-31 Marzo/2021	74551.96	5.15%	74551.96	5.15 %
Planilla 5	01 Abril-30 Abril/2021	51833.53	3.58%	51833.53	3.58 %
Planilla 6	01 mayo-31 mayo/2021	300513.26	20.77%	300513.26	20.77 %
Planilla 7	01 Junio-30 Junlo/2021	88826.85	6.14%	88826.85	6.14 %
Planilla 8	01 Julio-31 Julio/2021	103361.30	7.15%	103361.30	7.15 %
Planilla 9	01 Agosto-31 Agosto/2021	86860.31	6%	86860.31	6.0%
Planilla 10	01 Septiembre-30 Septiembre/2021	58159.09	4.02%	58159.09	4.02 %
Planilla 11	01 Octubre-31 Octubre/2021	11447.53	0.79%	11447.53	0.79 %
Planilla 12	01 Noviembre-30 Noviembre/2021	1017.22	0.07%	1017.22	0.07 %
Planilla 13	24 Mayo-31 Mayo/2022	70716.04	4.89 %	72690.35	5.03%

Planilla 14	1 de Junio-12 de Junio/2022	16500.00	1.14%	20150.12	1.39%
	<b>TOTAL</b>	<b>1359493.26</b>	<b>93.98 %</b>	<b>1365117.62</b>	<b>94.37 %</b>

### PLANILLA DE INCREMENTOS

PLANILLA	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
Planilla 1 de incrementos	1 de Junio-12 de Junio /2022	44.085,45	3.08 %	44.085,45	3.08 %
	<b>Total</b>	<b>44.085,45</b>	<b>3.08 %</b>	<b>44.085,45</b>	<b>3.08 %</b>

### 10.- RESUMEN A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCION	MONTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
MONTO DEL CONTRATO	1'446.543,38	100 %	Los trabajos se están realizando conforme al cronograma.
PLANILLAS CONTRACTUALES	1'365.117,62	94.37 %	
MONTO DE INCREMENTOS	45.136,08	3.15 %	
MONTO DE DECREMENTOS			
CONTRATO COMPLEMENTARIO			
COSTO+PORCENTAJE			

### 11.- ACCIONES EFECTUADAS POR LA FISCALIZACIÓN

Las actividades y acciones efectuadas por el equipo de Fiscalización del Proyecto están determinadas por el contrato de Consultoría y por los términos de referencia. Son actividades que se realizan en forma permanente y rutinaria y están enfocadas básicamente a: control de la calidad de los materiales y de la ejecución de los rubros que se incorporan al proyecto; estado y número de maquinaria disponible en la ejecución de los trabajos; número y desempeño del personal del contratista; solución de los problemas que afecten a la obra y trámite de los aspectos administrativos vinculados al proyecto.

Personal intervino en fiscalización:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
DIRECTOR DE FISCALIZACION	ING. PEDRO FREIRE PAREDES	OK
RESIDENTE DE FISCALIZACION	ING KARINA TRAVEZ VALENCIA	OK
FISCALIZACION ING MECANICO	ING HENRY GAMBOA MARIÑO	OK

TÉCNICO AMBIENTAL	ING. ANABEL YEDRA	OK
-------------------	-------------------	----

## 12.- VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL:

PERSONAL OFERTADO	PERSONAL PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
SUPER INTENDENTE DE OBRA	SUPER INTENDENTE DE OBRA	OK
RESIDENTE DE OBRA	RESIDENTE DE OBRA	OK
TÉCNICO AMBIENTAL	TECNICO AMBIENTAL	OK
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	OK
TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	OK

## - VERIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y MAQUINARIA:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	EQUIPO Y MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA	CHEK LIST
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	OK
COMPRESOR ELECTRICO	COMPRESOR ELECTRICO	OK
CONCRETERA 1 SACO	CONCRETERA 1 SACO	OK
VOLQUETE	VOLQUETE	OK
CORTADORA DE METAL	CORTADORA DE METAL	OK
MOTOSOLDADORA	MOTOSOLDADORA	OK
EQUIPO DE MONTAJE	EQUIPO DE MONTAJE	OK
EQUIPO DE OXICORTE	EQUIPO DE OXICORTE	OK
AMOLADORA	AMOLADORA	OK
GENERADOR ELECTRICO	GENERADOR ELECTRICO	OK
GRUA PARA MONTAJE	GRUA PARA MONTAJE	OK
VIBROAPISONADOR MECANICO	VIBROAPISONADOR MECANICO	OK

## - INCIDENCIAS PRODUCIDAS EN LA OBRA

No se ha producido en este período ninguna incidencia grave.

## - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES:

Uno de los principales objetivos de la Fiscalización es el control de la calidad de los materiales que intervienen en los diferentes rubros, así como el cumplimiento de las especificaciones para la ejecución de los rubros.

- **VERIFICACIONES REALIZADAS**

TIPO DE ENSAYO O PRUEBA	NÚMERO DE MUESTRAS	OBSERVACIONES	ENSAYOS ACREDITADOS POR SAE
NINGUNO			

- **OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS**

OFICIO NRO.	FECHA	ASUNTO
Oficio No LICO-P-OGLAN-040-2022	05-07-2022	Entrega de planilla 1 de incrementos del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-057-2022	08-07-2022	Devolución de planilla 1 incrementos de fiscalización al contratista
Oficio No LICO-P-OGLAN-046-2022	13-07-2022	Entrega de planilla 1 de incrementos del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-061-2022	18-07-2022	Devolución de planilla 1 de incrementos de fiscalización al contratista
Oficio No LICO-P-OGLAN-048-2022	21-07-2022	Entrega de planilla 1 de incrementos del contratista a Fiscalización
OFICIO: Nro.PUFP-OGLAN-063-2022	22-07-2022	Entrega planilla 14 al administrador del contrato

**13.- JUSTIFICACION DE LA FECHA DE ENTREGA DE PLANILLA**

Mediante Oficio Nro. LICO-P-OGLAN-040-2022 de fecha 5 de Julio del 2022 el contratista hace la entrega de la planilla a fiscalización quienes luego de la revisión y análisis procede a devolver por errores de cálculos en los anexos, el contratista procede a hacer correcciones del caso entregando nuevamente la sabana para la sabana para que fiscalización despache con fecha 22 de Julio del 2022 estando dentro del plazo para la entrega de la planilla

**14.- CONCLUSIONES**

Hasta la presente fecha de elaboración del informe el desarrollo de la obra se lleva de manera adecuada con la respectiva utilización de los materiales según especificación técnica.

Trabajo aprobado según la reprogramación No. 5. del Cronograma Valorado de Trabajo con el cual se realizará el respectivo monitoreo, control, cumplimiento del avance de obra en el tiempo estipulado según el contrato contractual.

## 15.- RECOMENDACIONES

Se deberá dar estricto cumplimiento de la normativa establecida por el Ministerio de Medio Ambiente (MAE) y el Departamento de Gestión Ambiental del GADPPPz.

Mantener el número de trabajadores, equipo mínimo y personal técnico en los diferentes frentes trabajo para mantener el avance conforme el cronograma.

## 16.- ANEXOS FOTOGRAFICO

### ALMA DE LAS VIGAS RIGIDAS



### GALAPAGOS Y MORDAZAS



PERNOS DE REGULACION



PLACAS DE ACERO



**7.- RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:**

NOMBRE: Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes  
DIRECCIÓN: Av. 13 de Abril y 9 de Octubre  
CIUDAD: Puyo  
TELÉFONO- FAX: S/N  
CELULAR: 0995826286  
CORREO ELECTRÓNICO: pufp@hotmail.es



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

---

Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-040-2022

Puyo, 05 de julio de 2022

Recibido  
5/07/2022



Ingeniero.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la planilla de avance de obra Nro. 14 y Planilla de Excedente Nro. 01 del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE EN LA ASBCISA 10+300 DE LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA, correspondiente al periodo 01 al 12 de junio de 2022. Se anexa volúmenes de cálculo, anexo fotográfico, documentación IESS, anexo fotográfico.

Por favor su revisión y posterior aprobación.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
**PASTAZA BUILDINGS**  
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra

Oficio Nro. PUFP-OGLAN-057-2022

Puyo, 08 de Julio del 2022

Señor

Ing. Jaime Sailema

**Procurador común**

**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**

Presente. -

Una vez que se ha revisado la planilla de avance Nro. 14 y la planilla Nro. 1 de los incrementos de volúmenes del proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA solicito se realice una corrección en la sabana en vista de existir errores en las fechas, en la sabana de la planilla y los anexos de volumen de obra.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

**Fiscalizador Externo**

*Revisión*

*08/JUL/2022*



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Oficio No. LICO-P-OGLAN-046-2022

Puyo, 13 de julio de 2022

Ingeniero.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

*Recibido*

*13/07/2022*

*[Handwritten signature]*

Presente. –

Referencia: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN EN LA ABCISA 10+300 DE LA VÍA PITACOCHA- ARAJUNO”**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 1 correspondiente al periodo 1 al 12 de junio de 2022 del proyecto en referencia.

Se anexa planilla, anexo de volúmenes de obra, iess, anexo fotográfico.

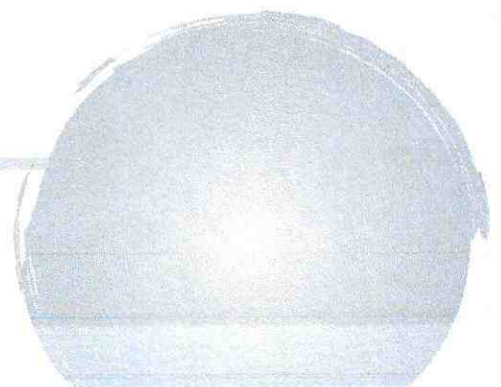
Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



JAIIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
**PASTAZA BUILDINGS**  
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra



Oficio Nro. PUFP-OGLAN-061-2022

Puyo, 18 de Julio del 2022

Señor

Ing. Jaime Sailema

**Procurador común**

**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE,  
ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO,  
PROVINCIA DE PASTAZA.**

Presente.-

Una vez que he recibido mediante correo electrónico [consorciopastazabuildings2020@gmail.com](mailto:consorciopastazabuildings2020@gmail.com) la planilla de avance Nro. 14 y la planilla Nro. 1 de los incrementos de volúmenes del proyecto: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA solicito se realice una corrección en la sabana en vista de existir errores en las fechas, en la sabana de la planilla y los anexos de volumen de obra.

Por la atención que brinde a la presente agradezco.

Atentamente

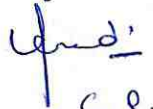


Ing. Pedro Freire

**Fiscalizador Externo**

Recibido

18/Julio/2022

  
C.P.B



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Oficio No. LICO-P-OGLAN-048-2022

Puyo, 21 de julio de 2022

Recibido

21 / 07 / 2022



Ingeniero.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Presente. –

Referencia: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAN EN LA  
ABSCISA 10+300 DE LA VÍA PITACOCHA- ARAJUNO”**

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar la PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 1 correspondiente al periodo 1 al 12 de junio de 2022 del proyecto en referencia. Se han realizado las correcciones solicitadas.

Se anexa planilla, anexo de volúmenes de obra, iess, anexo fotográfico.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
**PASTAZA BUILDINGS**  
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra





# **PLANILLA DE EXCEDENTES N° 01**

**OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL  
RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA  
VIA ARAJUNO – PITACOCHA, CANTON  
ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

**PERIODO: 01-12 de junio de 2022**

**FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE**

**CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## DPTO. FISCALIZACIÓN

### PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 1

FECHA DE PLANILLA : 21 de julio de 2022

FECHA DEL PLAZO : 16 de diciembre de 2020

TERMINACIÓN DEL PLAZO : 19 de agosto de 2022

PERÍODO : 01 jun-22 A 12 jun-22

ACUMULADO

1,446,543.38

45,136.08

3.08

PARCIAL

44,085.46

97.42%

V. CONTRATO :

V. TOTAL INCREMENTOS :

V. INCREMENTOS :

% DE AVANCE :

CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCHEA CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

365 Días a partir de la orden de inicio

51 Días

196 Días

612 Días

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1	Señales a la lado de la carretera	u	2.00	\$ 344.89	\$ 689.78	2.00		2.00	100.00%	689.78		689.78
2	Desbroce, desbrosque y limpieza	m²	2,000.00	\$ 0.30	\$ 600.00	2,000.00		2,000.00	100.00%	600.00		600.00
3	Replanteo y nivelación de estructura	m²	1,000.00	\$ 1.19	\$ 1,190.00	975.00		975.00	97.50%	1,160.25		1,160.25
4	Excavación para puentes (maquina)	m³	6,316.50	\$ 2.06	\$ 13,011.99	6,316.50		6,316.50	100.00%	13,011.99		13,011.99
5	Rollizo compactado para puentes (cambio de suelo)	m³	4,619.04	\$ 17.53	\$ 80,971.77	4,612.89		4,612.89	99.87%	80,863.96		80,863.96
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	93,993.00	\$ 1.75	\$ 164,487.75	93,950.04		96,000.04	102.14%	164,412.57		168,000.07
7	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	1,920.32	\$ 11.69	\$ 22,445.54	1,920.32		1,920.32	100.00%	22,445.54		22,445.54
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	\$ 2.46	\$ 29,091.96	11,826.00		11,826.00	100.00%	29,091.96		33,642.96
9	Suministro y fabricación de cemento portland clase C.F.=180 kg/cm2 (replantillos)	kg	5,003.20	\$ 5.13	\$ 25,671.66	5,003.20		5,003.20	100.00%	25,671.66		25,671.66
10	Hormigon no estructural de cemento portland clase C.F.=240 kg/cm2 (cimentitos)	m³	44.22	\$ 159.52	\$ 7,059.75	44.22		44.22	100.00%	7,059.75		7,059.75
11	Hormigon estructural de cemento portland clase C.F.=240 kg/cm2 (cimentitos)	m³	442.22	\$ 221.09	\$ 97,770.42	441.64		441.64	99.87%	97,642.19		97,642.19
12	Hormigon estructural de cemento portland clase B.F.=240 kg/cm2 (columnas)	m³	71.01	\$ 270.89	\$ 19,236.90	71.00		71.00	99.99%	19,235.20		19,235.20
13	Hormigon estructural de cemento portland clase C.F.=240 kg/cm2 (muros)	m³	337.38	\$ 246.69	\$ 83,228.28	337.38		337.38	100.00%	83,228.28		83,228.28
14	Montaje de acero estructural (cajones de andaje)	kg	18,749.52	\$ 0.93	\$ 17,448.67	18,749.52		18,749.52	100.00%	17,448.67		17,448.67
15	Hormigon estructural de cemento portland clase B.F.=240 kg/cm2 (vigas)	m³	23.04	\$ 289.55	\$ 6,670.43	23.04		23.04	100.00%	6,670.43		6,670.43
16	Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"	kg	15,115.58	\$ 8.61	\$ 130,145.14	15,115.58		15,115.58	100.00%	130,145.14		146,379.04
17	Suministro y montaje de cables de pretallos D=1"	kg	487.16	\$ 8.43	\$ 4,106.76	487.16		487.16	100.00%	4,106.76		4,106.76
18	Cemento opoxico para terminales	m³	44,000.00	\$ 0.24	\$ 10,560.00	44,000.00		44,000.00	100.00%	10,560.00		10,560.00
19	Suministro y fabricación de acero estructural A 148	kg	713.00	\$ 11.69	\$ 8,334.97	713.00		713.00	100.00%	8,334.97		8,334.97
20	Suministro y fabricación de acero estructural A 325	kg	888.96	\$ 6.14	\$ 5,446.21	888.96		888.96	100.00%	5,446.21		5,446.21
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	\$ 7.86	\$ 817.97	104.16		104.16	100.00%	817.97		817.97
22	Suministro y fabricación de acero estructural A 563	kg	216.12	\$ 8.15	\$ 1,761.38	216.12		216.12	100.00%	1,761.38		1,761.38
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11,304.63	\$ 1.71	\$ 19,230.92	11,304.63		11,304.63	100.00%	19,230.92		19,230.92
24	Malla electrosoldada 10x15 mm	kg	4,517.04	\$ 1.71	\$ 7,724.14	4,517.04		4,517.04	100.00%	7,724.14		7,724.14
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75,862.72	\$ 2.45	\$ 186,622.29	75,862.72		75,862.72	100.00%	186,622.29		193,188.18
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	\$ 8.32	\$ 52,716.47	6,317.06		6,317.06	100.00%	52,716.47		52,716.47
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	\$ 5.18	\$ 7,366.17	1,422.04		1,422.04	100.00%	7,366.17		7,366.17
28	Placas de neopreno reforzado DS70(400x400x50mm)(400x300x20mm)	u	8.00	\$ 774.10	\$ 6,192.80	8.00		8.00	100.00%	6,192.80		6,192.80
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 1.33	\$ 134,124.82	100,845.73		100,845.73	100.00%	134,124.82		137,674.71
30	Acero de refuerzo con barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	kg	11,314.00	\$ 1.75	\$ 19,799.50	9,800.00		9,800.00	86.62%	17,160.00		17,160.00
31	Suministro y fabricación de acero estructural	m²	620.11	\$ 18.20	\$ 11,286.00	620.11		620.11	100.00%	11,286.00		11,286.00
32	Conector de corse tipo stad 5/8"x3"	u	6,240.00	\$ 1.31	\$ 8,172.26	6,240.00		6,240.00	100.00%	8,172.26		8,172.26
33	Malla electrosoldada 10x15 mm	m²	620.11	\$ 8.91	\$ 5,525.18	620.11		620.11	100.00%	5,525.18		5,525.18
34	Hormigon estructural de cemento portland clase B.F.=280kg/cm2 (losa)	m³	104.27	\$ 290.13	\$ 30,258.17	104.27		104.27	100.00%	30,258.17		30,258.17
35	Hormigon estructural de cemento portland clase B.F.=240 kg/cm2 (bordillo)	m³	8.89	\$ 215.95	\$ 1,909.27	8.89		8.89	100.00%	1,909.27		1,909.27
36	Suministro y montaje laminas de tol antideslizante e=4 mm	kg	191.52	\$ 44.89	\$ 8,595.03	191.52		191.52	100.00%	8,595.03		8,595.03
37	Plataforma de acero estructural	kg	100,845.73	\$ 0.30	\$ 30,253.72	100,845.73		100,845.73	100.00%	30,253.72		30,253.72
38	Junta JNA 52	U	2.00	\$ 1,425.33	\$ 2,850.66	2.00		2.00	100.00%	2,850.66		2,850.66
39	Desbroce, desbrosque y limpieza - acceso	Ha	0.77	\$ 343.24	\$ 264.29	0.65		0.65	84.42%	228.11		228.11

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

### DFTO.                      FISCALIZACIÓN

#### PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 1

OBRA : CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAUUNO-PITACOCCHA CANTON ARAUUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	PARCIAL	ACUMULADO
FECHA DE CONTRATO : viernes, 26 de septiembre de 2020		1.446.543,38
CONTRATISTA : CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS		45.136,08
PLAZO : 365 Días a partir de la orden de inicio	V. TOTAL INCREMENTOS :	3.08
AMPLIACIONES : 61 Días	V. INCREMENTOS :	44.085,45
SUSPENSIÓN : 196 Días	% DE AVANCE :	97,42%
TOTAL : 612 Días		

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO CONTRATO	TOTAL	CANTIDADES			IMPORTE			
						T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
40	Replanteo y nivelación a nivel de mejoramiento	KM	0,31	\$ 83.13	\$ 83.13	0,29	0,29	0,29	83,55%	77,77	-	77,77
41	Excavación en máquina para accesos	m³	65,854,00	\$ 1.48	\$ 97.463,92	65,854,00	-	65,854,00	100,00%	97.463,92	-	97.463,92
42	Excavación para cunetas y encauzamiento	m³	460,00	\$ 1,60	\$ 736,00	-	-	-	-	-	-	-
43	Excavación y vallado para estructuras nuevas	m³	33,00	\$ 9,74	\$ 321,42	-	-	-	-	-	-	-
44	Limpieza de derrumbes	m³	6,554,40	\$ 1,18	\$ 7.770,77	6,554,25	-	6,554,25	99,53%	7.734,02	-	7.734,02
45	Material petreo de mejoramiento (mizada, cargada y regada)	m³	2,440,00	\$ 3,28	\$ 8.003,20	1,950,00	-	1,950,00	79,92%	6.396,00	-	6.396,00
46	Material de subbase clase 3	m³	549,00	\$ 9,39	\$ 5.155,11	538,50	-	538,50	98,16%	5.060,27	-	5.060,27
47	Transporte de material de desalajo	m³-km	65,854,00	\$ 0,88	\$ 57.951,52	65,854,00	-	65,854,00	100,00%	57.951,52	-	57.951,52
48	Transporte de material petreo de mejoramiento	m³-km	30,085,20	\$ 0,23	\$ 6.919,60	27,300,00	-	27,300,00	90,74%	6.279,00	-	6.279,00
49	Transporte de material petreo de subbase clase 3	m³-km	6,769,17	\$ 0,23	\$ 1.556,91	6,769,17	-	6,769,17	100,00%	1.556,91	-	1.556,91
50	Basureros metalico	u	4,00	\$ 50,83	\$ 203,32	4,00	-	4,00	100,00%	203,32	-	203,32
51	Letrina	u	1,00	\$ 571,26	\$ 571,26	1,00	-	1,00	100,00%	571,26	-	571,26
52	Guardiana y/o bodega	u	1,00	\$ 1.201,02	\$ 1.201,02	1,00	-	1,00	100,00%	1.201,02	-	1.201,02
53	Charlas de concientizacion ambiental	u	2,00	\$ 205,50	\$ 411,00	2,00	-	2,00	100,00%	411,00	-	411,00
54	Retajas de concientizacion ambiental	u	2,00	\$ 315,93	\$ 637,86	2,00	-	2,00	100,00%	637,86	-	637,86
55	Comunidades rurales	u	270,00	\$ 4,89	\$ 1.320,30	47,00	-	47,00	17,41%	229,83	-	229,83
<b>DESCUENTOS:</b>												
Anticipo												
<b>TOTAL</b>												
<b>\$ 1.446.543,38</b>												
<b>LIQUIDO</b>												
<b>\$ 44.085,45</b>												

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO DÓLARES, 45/100 CENTAVOS

Multa por Mora



Felipe Jaramos  
FISCALIZADOR



Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR

Consorcio Pastaza Buildings  
CONTRATISTA

# ANEXO CÁLCULOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



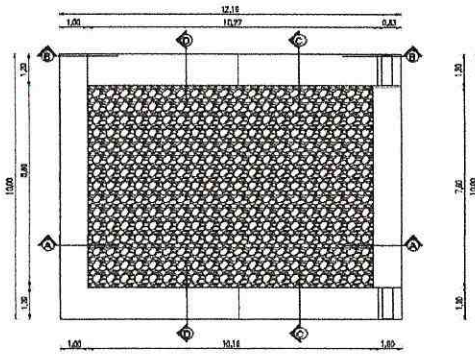
ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



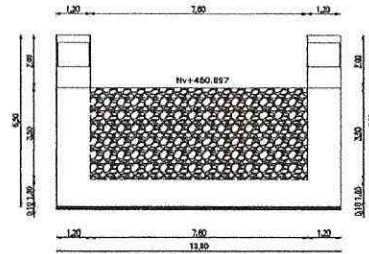
OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUNTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISIA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
 FECHA: 21 de julio de 2022  
 PLANILLA Nº: EXCEDENTE Nro. 1

Rubro 06 Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)



PLANTA CAJON DE ANCLAJE



VISTA FRONTAL CAJON DE ANCLAJE

GRAFICO: Cajon de Anclaje  
 CALCULO

PLANILLA DE HIERROS  
 ACERO CORRUGADO

Mc	Tipo	Ø	Nº	Dimensiones				Long. Desa	Long. Total	Peso kg/m	Peso Total	Observaciones
				a	b	c	d					
CAJON DE ANCLAJE												
800	I	25	32	6.50				6.5	208.00	3.853	801.42	Refuerzo para anclajes
801	I	25	28	4.50				4.50	126.00	4.853	611.48	Refuerzo para anclajes
802	C	25	35	1.00	2X1.05			3.11	108.85	5.853	637.10	Apoyo para anclaje
TOTAL:											2050.00	

VALOR CONTRATADO:	93993.00 kg
VALOR TOTAL EJECUTADO:	96043.00 kg
VALOR INCREMENTO:	2050.00 kg

TOTAL ACERO DE REFUERZO: 2050.00 KG



Ing. Jaime Sallama  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA:

21 de julio de 2022

PLANILLA Nº:

EXCEDENTES Nro. 1

Rubro 16 Suministro y montaje de cables principales D= 2 1/2"

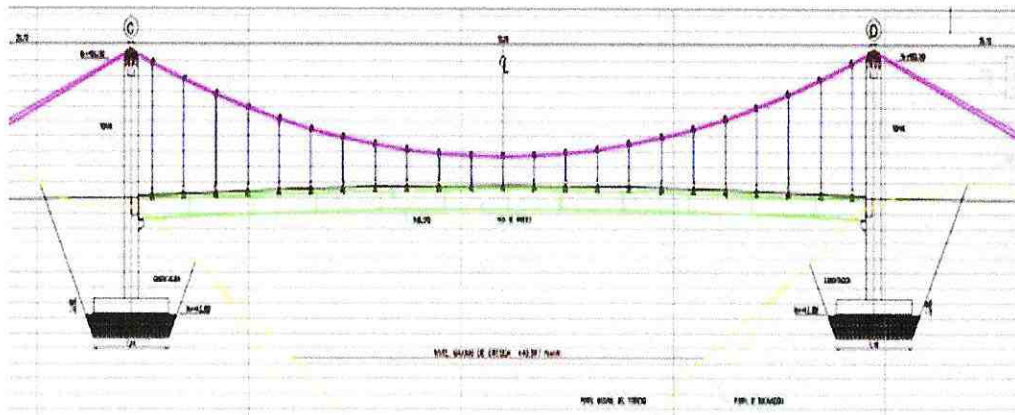


GRAFICO: Cables Principales CÁLCULO

Tramo	Diametro	Longitud parcial (m)		Peso (kg)	Observacion
Superior	2.5	123.51		8546.89	
Inferior	2.5	122.17		8454.23	
TOTAL:				17001.12	

VALOR CONTRATADO:	15115.58 kg
VALOR TOTAL EJECUTADO:	17001.05 kg
VALOR INCREMENTO:	1885.47 kg

TOTAL SUMINISTRO Y MONTAJE DE CABLES PRINCIPALES D= 2 1/2" 1885.47 kg



JAI ME RICARDO  
SAILEMA  
CERQUEJANA

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



PEDRO URBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



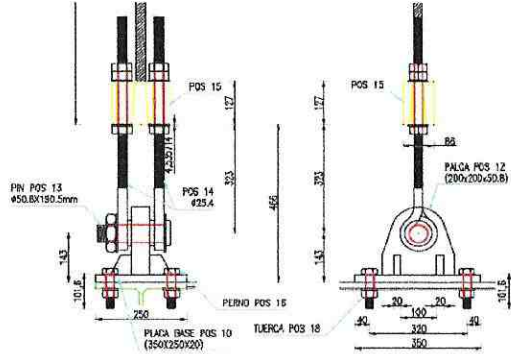
OBRA: CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACDOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 21 de Julio de 2022

PLANILLA Nº: EXCEDENTES Nro. 1

Rubro 21 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A490



VISTA FRONTAL VISTA LATERAL  
**DETALLES DE ANCLAJES DE CABLES Y PENDOLAS**  
 ESCALA 1:30

GRAFICO: GALAPAGOS  
 CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones		
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR							
CANASTILLAS DE ANCLAJE												
17	ARANDELA			1 3/4	plg	1/6	plg	0.03	1656	49.68	ACERO A490	

TOTAL: 49.68

VALOR CONTRATADO SEGÚN PLANOS:	27.6 kg
VALOR REAL EJECUTADO:	49.68 kg
VALOR INCREMENTO:	22.08 kg

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A490: 22.08 KG



Ing. Jaime Sallesma  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10x300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS  
 FECHA: 21 de julio de 2021  
 PLANILLA N°: EXCEDENTES Nro. 1

Rubro 25 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588

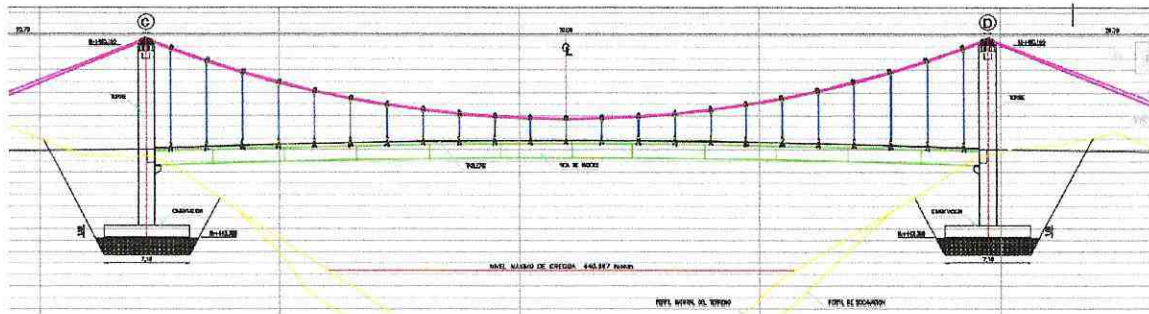


GRAFICO:

CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES (mm)			PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ALTO	ESPESOR					
15	ALMA DE VIGA DE RIGIDEZ	1478	130	10	477.09	4	1908.36	ACERO A-588	
16	ALMA DE VIGA DE RIGIDEZ	1597	130	10	580.19	2	1160.38	ACERO A-588	
17	ALMA DE VIGA DE RIGIDEZ	1597	280	6	694.94	18	12508.92	ACERO A-588	
<b>TOTAL:</b>							<b>15577.66</b>		

VALOR CONTRATADO SEGÚN PLANOS:	15577.66 kg
VALOR REAL EJECUTADO:	12908.6 kg
VALOR INCREMENTO:	2669.06 kg

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO 5 888: 2669.06 KG



Ing. Jaime Sailema  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR



OBRA: CONSTRUCCION DEL CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAUJO - PITACOCHA, CANTON ARAUJO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

FECHA: 21 de julio de 2022

PLANILLA N°: EXCEDENTE Nro. 1

Rubro 26 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL A 588 Maquinado CNC

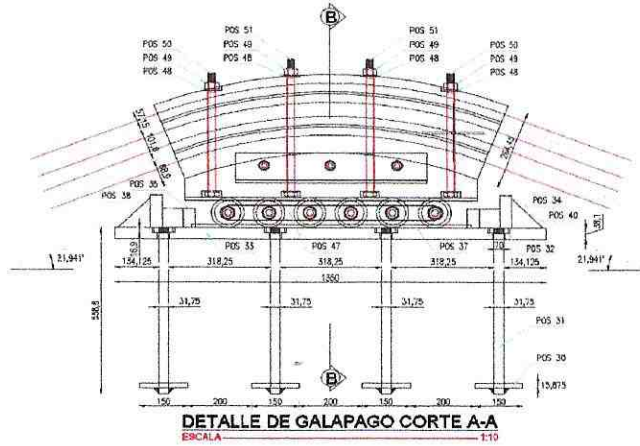


GRAFICO: Implantación de zapatas  
CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES				PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO	ESPESOR					
26	PLACA MORDAZA					37.69	46	1733.74	ACERO A-588 Maquinado	P6
27	PLACA MORDAZA					20.7	92	1904.4	ACERO A-588 Maquinado	P6
55	PLACA MORDAZA					258.61	4	1034.44	ACERO A-588 Maquinado	P6
56	PLACA MORDAZA					181.97	4	727.88	ACERO A-588 Maquinado	P6
57	PLACA MORDAZA					205.35	4	821.4	ACERO A-588 Maquinado	P6
58	PLACA MORDAZA					262.63	4	1050.52	ACERO A-588 Maquinado	P6
							<b>TOTAL:</b>	<b>7272.38</b>		
INFORMACION SEGUN PLANOS DE OBRA										
								3210.34	ACERO A-588 Maquinado	Segun Planos
								3061.52	ACERO A-588 Maquinado	Segun Planos

VALOR CONTRATADO SEGUN PLANOS:	6274.74 kg
VALOR REAL EJECUTADO:	7272.38 kg
VALOR INCREMENTO:	997.64 kg

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION ACERO A 588 Maquinado CNC: 1000.52 KG



Ing. Jaime Salame  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

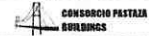


Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VÍA ARAIUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAIUNO, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
FECHA:	21 de julio de 2022
PLANILLA N°:	EXCEDENTES Nro. 1

Rubro 27 SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140

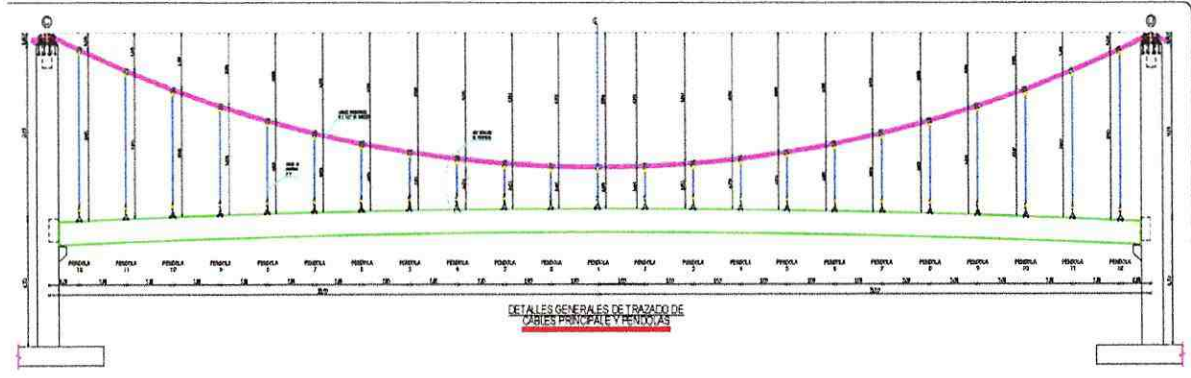


GRAFICO: Canastillas de Anclaje - Galapagos  
CÁLCULO

PLANILLA DE HIERROS

POS	DESCRIPCION	DIMENSIONES			PESO UNITARIO (kg)	CANTIDAD	PESO TOTAL	TIPO DE ACERO	Observaciones
		LONGITUD	ANCHO	ALTO					
CANASTILLAS DE ANCLAJE									
31	PERNOS REGULACION						429.64	ACERO AISI 4140	Revisar Anexo Plano

TOTAL: 429.64

VALOR CONTRATADO SEGÚN PLANOS:	308.22 kg
VALOR REAL EJECUTADO:	429.64 kg
VALOR INCREMENTO:	121.42 kg

TOTAL SUMINISTRO Y FABRICACION DE ACERO ESTRUCTURAL AISI 4140: 121.42 KG



Ing. Jaime Sallem  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



ANEXO DE VOLUMENES DE OBRA



OBRA:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA	CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS
		FECHA:	21 de Julio de 2022
		PLANILLA Nº:	EXCEDENTE Nro. 1

Rubro 29 Montaje de acero estructural

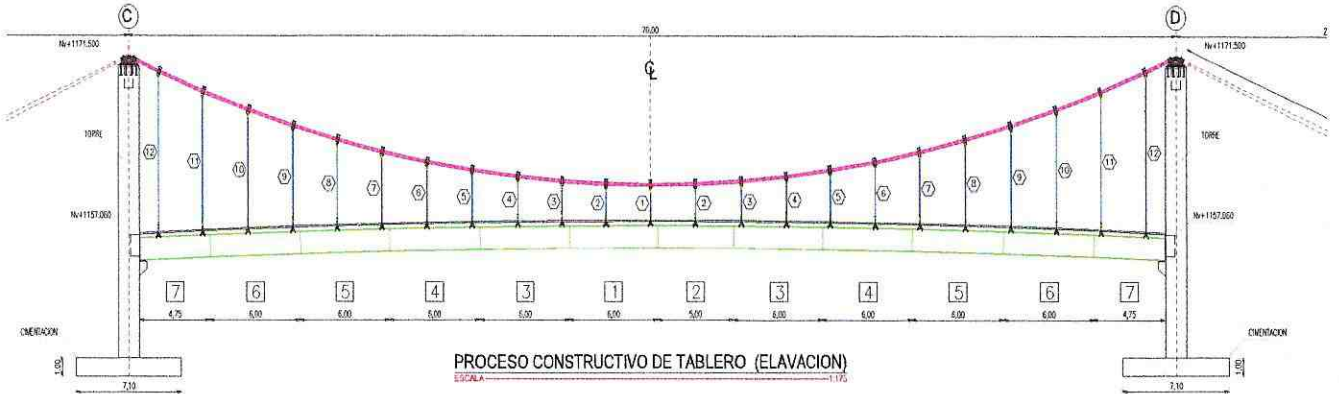


GRAFICO: CÁLCULO

Descripción	Unidad	Cantidad	Total	Observación
Montaje de acero estructural	kg	103514.82	103514.82	Total de montaje en puente
		<b>TOTAL:</b>	103514.82	

VALOR CONTRATADO:	100845.73 kg
VALOR TOTAL EJECUTADO:	103514.82 kg
VALOR INCREMENTO:	2669.09 kg

TOTAL MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 2669.09 kg



Ing. Jaime Saillema  
 PROCURADOR COMUN  
 CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS



Ing. Pedro Freire  
 FISCALIZADOR



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Oficio No. LICO-P-OGLAN-030-2022

Puyo, 27 de mayo de 2022

Ingeniero.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de incrementos de cantidades y volúmenes de obra del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, estos incrementos tienen un valor de \$45.136,08 el cual representa el 3.12% que es menor al 5% del monto total del contrato (\$1'444.565,54) esta documentación se encuentra sustentado con los anexos y cálculos de obra que se tienen que realizar para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto solicitamos su revisión, su aprobación y trámite pertinente.

Adjunto informe.

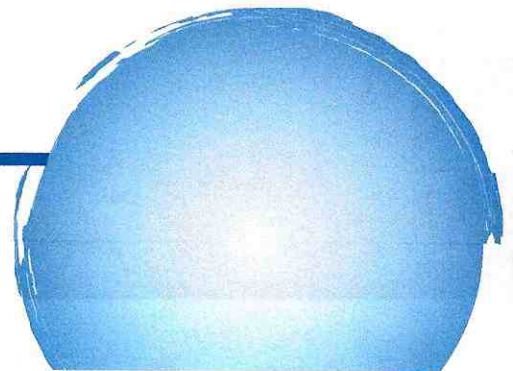
Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SALLEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Sailema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
**RUC: 1691727242001**  
cc. Ing. Alvaro Sosa-ADMINISTRADOR DE OBRA



## INFORME TÉCNICO AUMENTO DE CANTIDADES

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 DE LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA"**

**CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE**

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. ALVARO SOSA**

Adjunto al presente el detalle de los rubros que se han incrementos:

### **RUBRO. - No. 25.- SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL A 588**

La cantidad contratada es de 75.862,72 Kg. y lo realmente a ejecutar es 78531,78kg este rubro aumenta en su cantidad de 2669,06kg.

Este incremento se debe ya que en la tabla de cantidades de dicho acero no se consideró la altura que está establecido en los planos estructurales.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75.862,72	78.531,78	2669,06	2,46	6565,8876	ALMA DE VIGA RIGIDEZ

### **RUBRO. - No. 26.- Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC**

La cantidad contratada es de 6317,06 Kg. y lo realmente a ejecutar es 77314,7kg este rubro aumenta en su cantidad de 997,64kg.

Este incremento se debe ya que en los planos no se consideró las separaciones y tolerancias que deben tener en las mordazas y los galápagos para que los cables principales trabajen de la mejor manera.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
26	Suministro y fabricación de acero estructural	kg	6.317,06	7.314,70	997,64	8,82	8799,1848	GALAPAGOS Y MORDAZAS

A 588 Maquinado CNC							
------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**RUBRO. - No. 16.- Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"**

La cantidad contratada es de 15115,58 Kg. y lo realmente a ejecutar es 17001,05 kg este rubro aumenta en su cantidad de 1885,47kg.

Este incremento se debe a que las longitudes de cada uno de los cables aumentaron.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15.115,58	17001,05	1885,47	8,61	16233,8967	CABLE PRINCIPAL

**RUBRO. - No. 29.- Montaje de acero estructural**

La cantidad contratada es de 100845,73 Kg. y lo realmente a ejecutar es 103514,82kg este rubro aumenta en su cantidad de 2669,09kg.

Este incremento se debe a que la cantidad de la fabricación de vigas metálicas del puente aumento en la cantidad de kilogramos.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,73	103.514,82	2669,09	1,33	3549,8897	MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL TABLEROS

**RUBRO. - No. 27.- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140**

La cantidad contratada es de 1422,04Kg. y lo realmente a ejecutar es 1543,48kg este rubro aumenta en su cantidad de 121,44kg.

Este incremento se debe a que no se ha considerado en los planos y las tablas la longitud total del esparrago con todo el dobles y refuerzos del mismo

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	1.543,48	121,44	5,18	629,0592	PERNO DE REGULACION

**RUBRO. - No. 8.- Suministro y fabricación de acero estructural A 588**

La cantidad contratada es de 11826 Kg. y lo realmente a ejecutar es 13676 kg este rubro aumenta en su cantidad de 1850 kg.

Este incremento se debe a que la se ubicaron refuerzos en cada una de las placas de anclaje para q tengan mejor sujeción en la estructura del cajón de anclaje.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11.826,00	13676	1850	2,46	4551	PLACAS DE ACERO A588 EN ANCLAJES

**RUBRO. - No. 6.- Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)**

La cantidad contratada es de 93.993Kg. y lo realmente a ejecutar es 96043 kg este rubro aumenta en su cantidad de 2050kg.

Este incremento se debe a que la se ubicaron refuerzos en el tejido de la estructura del anclaje para que tengan mejor sujeción en la misma.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)	kg	93.993,00	96043,00	2050	1,75	3587,5	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS

**RUBRO. - No. 21.- Suministro y fabricación de acero estructural A 490**

La cantidad contratada es de 104,16Kg. y lo realmente a ejecutar es 126,24kg este rubro aumenta en su cantidad de 22,08kg.

Este incremento se debe a que se ubicaron más arandelas en cada uno de los pernos que sujetan las mordazas para que tenga mejor apriete.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104,16	126,24	22,08	7,66	169,1328	ARANDELAS PARA PERNOS DE MORDAZAS

**RUBRO. - No. 23.- Suministro y fabricación de acero estructural A 500**

La cantidad contratada es de 11304,63Kg. y lo realmente a ejecutar es 11918,98kg este rubro aumenta en su cantidad de 614,35kg.

Este incremento se debe a que el tipo de vigas q están contempladas en los planos y las tablas de cantidades no hay en le mercado y toca acomodarse a las medidas que se encuentran en el mercado.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11304,63	11918,98	614,35	1,71	1050,5385	VIGAS VEREDA TRASVERSALES Y LONGITUD.



Firmado electrónicamente por:  
JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA

ING. JAIME SAILEMA  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****INFORME N 006 – ADC AS - 2022 DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO****ANTECEDENTES:**

*(Determinación sucinta – COA art. 124)*

Con fecha del 25 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Con fecha 22 de octubre de 2020 se celebra el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”.

Con forme a lo que establece el contrato para la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCOA, CANTÓN ARAJUNO”, con código de proceso LICO-09-083-2020, contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS contrato en el cual se acuerda como objeto de contrato la “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, el monto contractual corresponde a \$1'446.543,38 USD el mismo que consta de un anticipo del (40%): 578.617,35, para este efecto la fecha de inicio corresponde al 16 de diciembre de 2020 con una suspensión de trabajos el 01 de diciembre de 2021 con una fecha de reinicio el 24 de mayo de 2022 dando una fecha de fin de trabajos el 08 de junio de 2022.

Mediante Oficio No LICO-P-OGLAN-030 – 2022 dirigido al Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo remitido por el Ing. Jaime Sailema Procurador Común del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS indica lo siguiente, “...*Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de incrementos de cantidades y volúmenes de obra del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, estos incrementos tienen un valor de \$45.136,08 el cual representa el 3.12% que es menor al 5% del monto total del contrato (\$1'444.565,54) esta documentación se encuentra sustentado con los anexos y cálculos de obra que se tienen que realizar para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto solicitamos su revisión, su aprobación y trámite pertinente...*”.

Mediante OFICIO PUFPP - OGLAN - 055 – 2022-A Puyo 27 de mayo de 2022 el Fiscalizador externo Ing. Pedro Freire informa y solicita al Administrador de contrato lo siguiente, “...*Una vez que se han verificado y constatado que existe incremento en las cantidades de obra antes mencionadas se recomienda dar continuidad con el trámite correspondiente para el pago por los INCREMENTOS DE OBRA del proyecto: “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCOA”...*”; así mismo indica “...*En base al análisis*



correspondiente y conforme a lo que establece la LOSCNCP en el artículo 88 y su reglamento en los artículos 144 y 145, por los porcentajes determinados se tiene un INCREMENTO DE OBRA por un valor de \$ 45.136,08 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 08/100 DOLARES)...” finalmente menciona que “...Para cumplir con el objeto del contrato, sugiero a usted, se remita el presente trámite para dar continuidad como establece la LOSNCP en su artículo 90. Certificación de Recursos...”.

**MARCO LEGAL:**

(Fundamento legal – COA art. 124)

Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el CONSORCIO PASTAZA BUILDING, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Artículo 408 -19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS en lo que refiere a la “ADMINISTRACION DE CONTRATO” y “FISCALIZACIÓN”

LOSNCPL Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 966 de 20-mar.-2017, en su artículo 88 Y 90; “...Artículo 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes...”, así como “...Art. 90.- Certificación de Recursos. - Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por defectos de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones...”.

**CRITERIO TÉCNICO.**

(Fundamento Técnico – COA Art. 124)

Se ha procedido a la revisión económica del contrato principal considerando que existen diferencia de cantidades y excedentes en los rubros contratados a causa de adaptaciones del proyecto en sitio, así como también de errores en el cálculo de cantidades y volúmenes en los planos. Para subsanar estas necesidades se requiere los siguientes incrementos:

Rubro	Descripción	Observación
06	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	Se incremente debido a que se ubicaron más refuerzos en el tejido de la estructura del anclaje para mejorar la sujeción
08	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Refuerzo en placas
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 ½ plg	Incremento en longitud de cables



21	Suministro y fabricación y acero estructural A490	Incremento en colocación de arandelas en pernos que sujetan mordazas
23	Suministro y fabricación de acero estructural A500	Se incrementó de acuerdo al tipo de vigas existentes en el mercado nacional.
25	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Incremento debido a que en la tabla de cantidades no se considera la altura establecida en los planos estructurales.
26	Suministro y fabricación de acero estructural	Se incrementa debido a que en los planos no se consideró la separación y tolerancia entre mordazas y galápagos para que los cables principales trabajen de mejor manera.
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	Se incrementa debido a que en los planos y tablas no se ha considerado la longitud total del esparrago con todo el dobléz y refuerzos del mismo.
29	Montaje de acero estructural	Incremento en la cantidad de kilogramos por la fabricación de las vigas metálicas de puente.

**CONCLUSIONES:**

(Dictamen – COA art. 124)

- En base a lo expuesto por el Fiscalizador Externo una vez revisado la necesidad del proyecto esta Administración de Contrato concluye que es Viable se ejecute incrementos de obra para el contrato "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de la partida presupuestaria para este efecto.

Puyo, 31 de mayo de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.

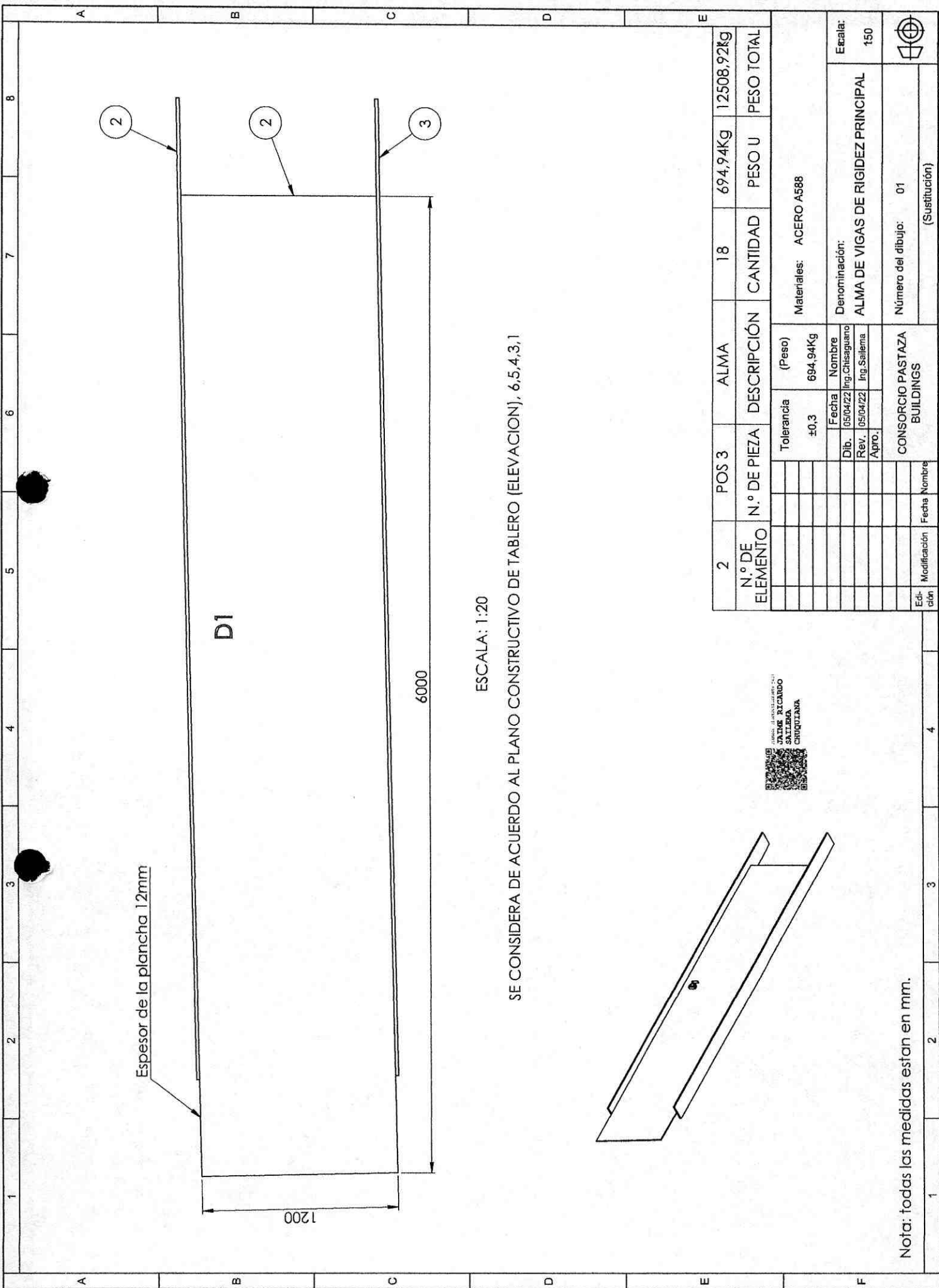


Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

.....  
**ING. ÁLVARO SOSA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

# ANEXOS GRÁFICOS





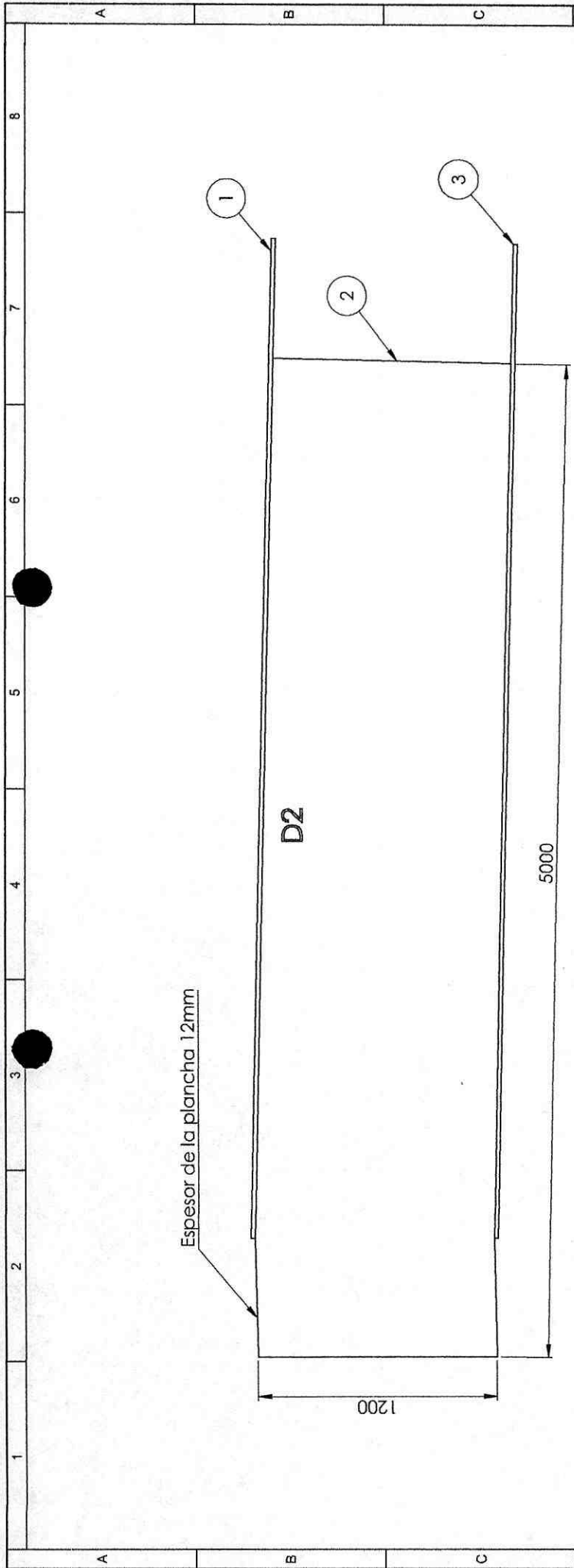
ESCALA: 1:20

SE CONSIDERA DE ACUERDO AL PLANO CONSTRUCTIVO DE TABLERO (ELEVACION), 6.5,4,3,1

Nota: todas las medidas estan en mm.

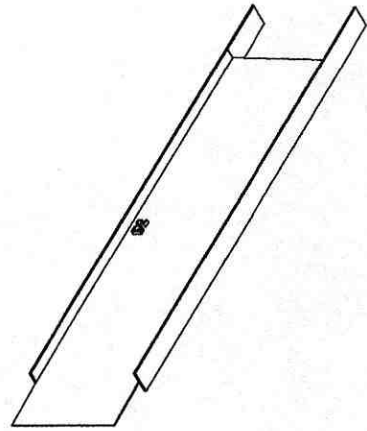
N.º DE ELEMENTO	POS 3	ALMA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U	PESO TOTAL	Materiales: ACERO A588		
							Tolerancia	(Peso)	
2				18	694,94Kg	12508,92Kg	±0,3	694,94Kg	
							Fecha	Nombre	
							Dib.	05/04/22	Ing. Chisaguano
							Rev.	05/04/22	Ing. Saliera
							Apro.		
							CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS		
							Edición	Fecha	Nombre
				Denominación:		ALMA DE VIGAS DE RIGIDEZ PRINCIPAL		Escala: 150	
				Número del dibujo:		01			
								(Sustitución)	

Jaime Ricardo Salera Chuquiama



ESCALA: 1.20

SE CONSIDERA DE ACUERDO AL PLANO CONSTRUCTIVO DE TABLERO (ELEVACION), 2.

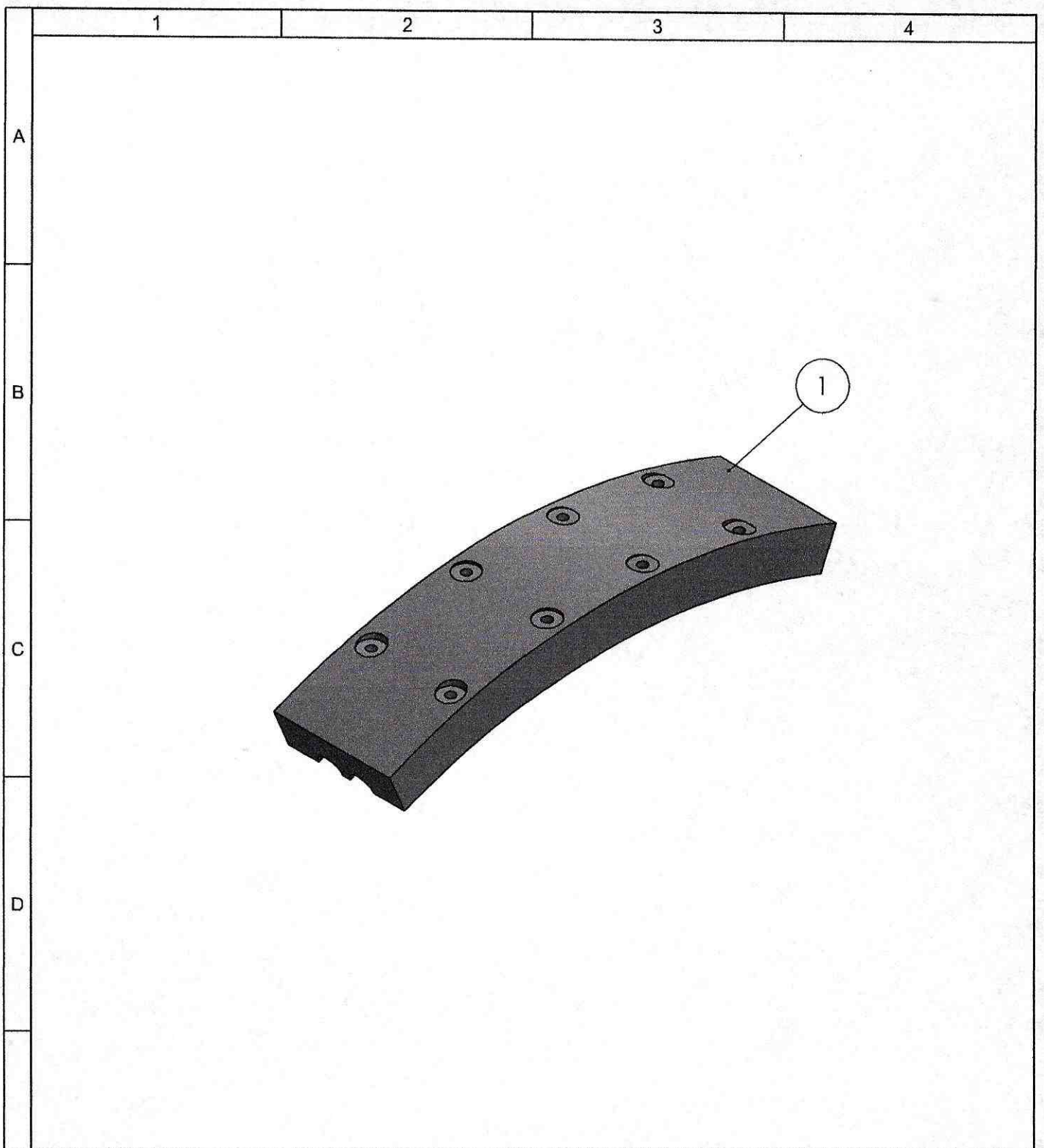


INGENIERO EN ARQUITECTURA 2421  
**JALME RICARDO**  
**GATIANA**  
**CHUQUIANA**


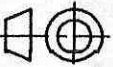
N.º DE ELEMENTO	POS 3	ALMA	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U	PESO TOTAL
2					2	580,19Kg	1160,38Kg
				Tolerancia	Materiales: ACERO A568		
				±0,3	580,19 Kg		
				Fecha	Nombre		
				Dib. 05/04/22	Ing. Chisaguano		
				Rev. 05/04/22	Ing. Sallerna		
				Apro.			
				CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS			
Edición	Modificación	Fecha	Nombre	Denominación:			
				ALMA DE VIGAS DE RIGIDEZ PRINCIPAL			
				Número del dibujo:		Escala:	
				02		150	
				(Sustitución)			

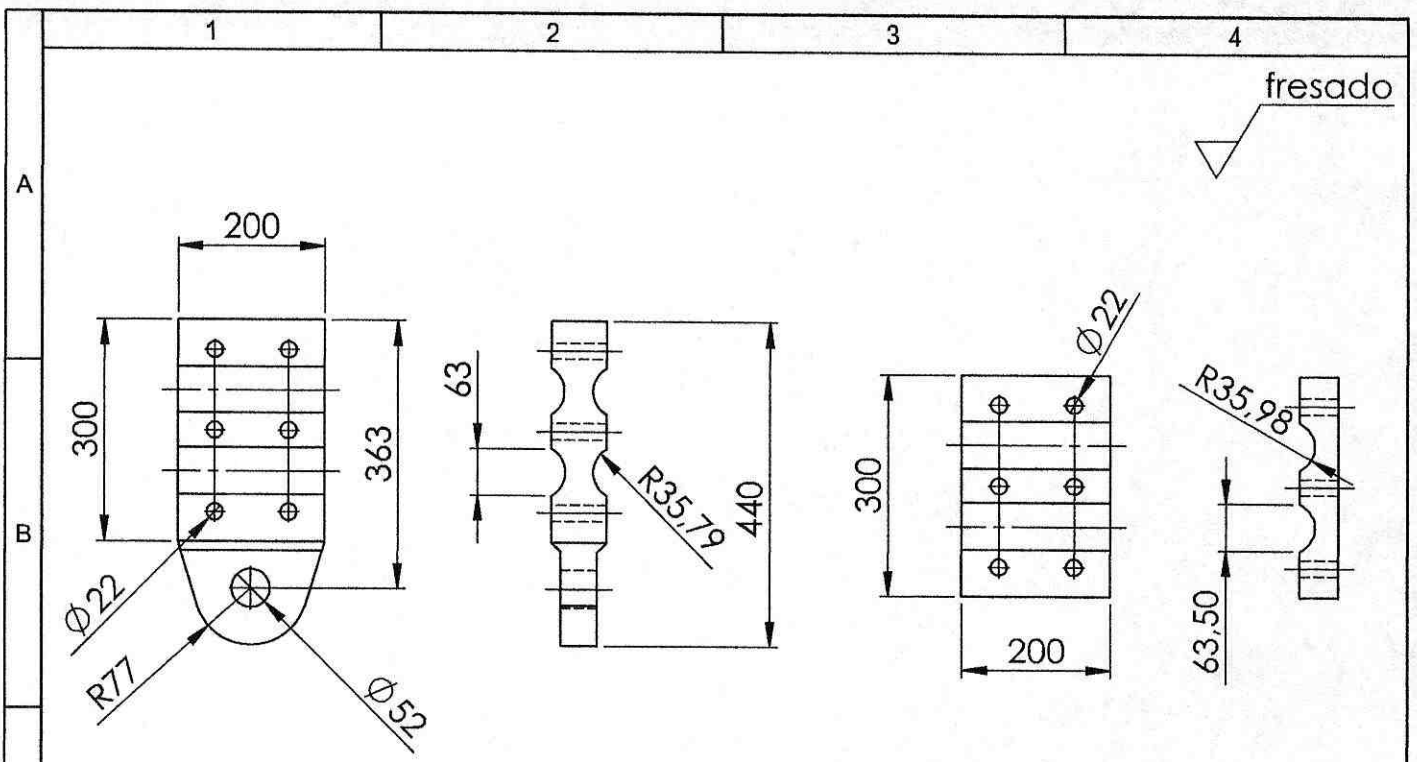
Nota: Todas las medidas estan en mm.



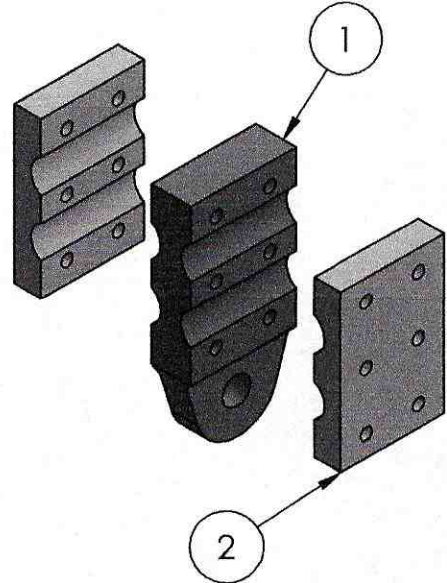


N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U	PESO TOTAL
1	POS - 58	PLACA MORDAZA	4	262,63Kg	1050,52Kg

		Tolerancia		(Peso)	Materiales: ACERO A588	 JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
		±0,3		262,63 Kg		
			Fecha	Nombre	Denominación: <b>GALAPAGOS</b>	Escala: 1:10
		Dib.	22/04/22	Ing. Chisaguano		
		Rev.	22/04/22	Ing. Sailema		
		Apro.			Número del dibujo: 01	
Modificación	Fecha	Nombre		(Sustitución)		
CONSORCIO PASTAZA BUIDINS						

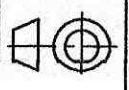


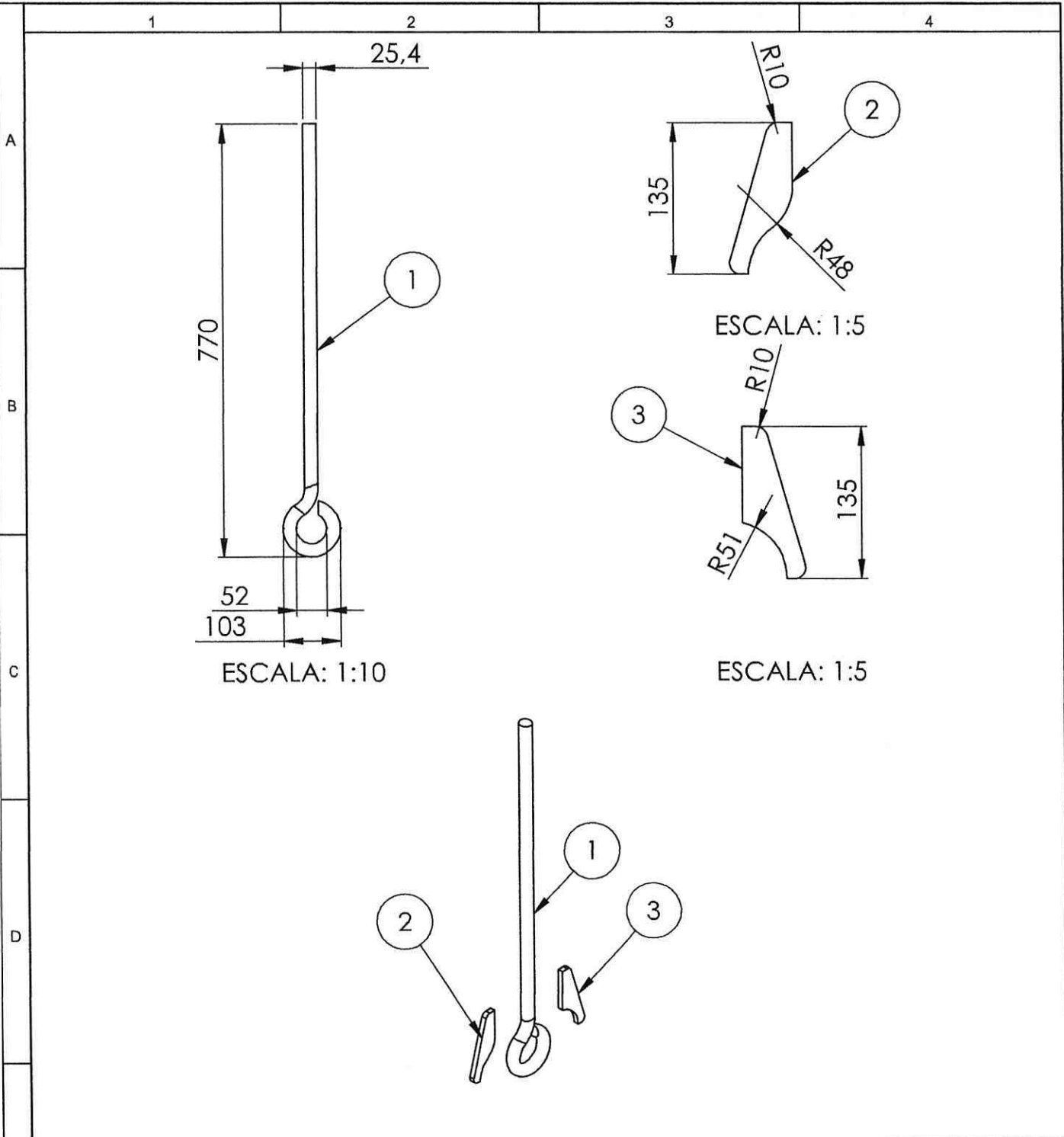
Escala: 1:10



N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U	PESO TOTAL
1	POS 26	PLACA MORDAZA	1	37,69 Kg	37,69 Kg
2	POS 27	PLACA MORDAZA	2	20,70 Kg	41,40 Kg

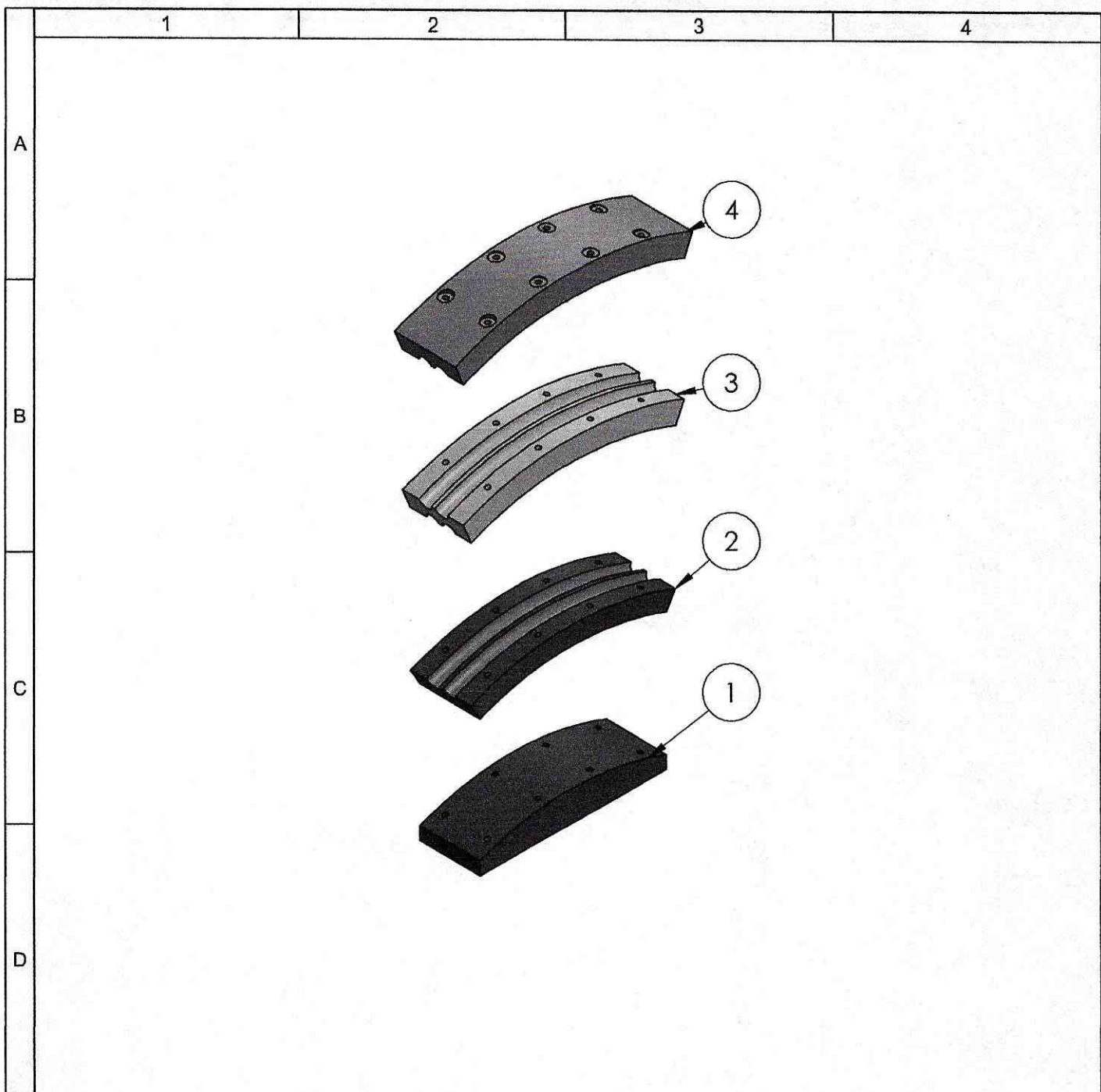
Tolerancia		(Peso)		Materiales: ACERO A588	 JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
±0,1		79,09 Kg			
Fecha		Nombre		Denominación:	Escala:
Dib. 04/04/22		Ing. Chisaguano			
Rev. 04/04/22		Ing. Sailema			
Apro.				Número del dibujo: 01	1:10
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS					
Modificación	Fecha	Nombre		(Sustitución)	





N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U/Kg	PESO TOTAL Kg
1	EJE-POS 14	ACERO AISI 4140	92	3,85	354,2
2	REFUERZO 1	ACERO A-588	92	0,38	34,96
3	REFUERZO 2	ACERO A-588	92	0,44	40,48

				Tolerancia	(Peso)	Materiales: ACERO AISI-4140, A-588	
				±0,3	4,67 Kg		
				Fecha	Nombre	Denominación: TERMINAL ROSCADO DE REGULACION	Escala: 1:10
				Dib. 18/07/22	Ing.Chisaguano		
				Rev. 18/07/22	Ing.Saillema		
				Apro.		Número del dibujo: 01	
Edición	Modificación	Fecha	Nombre	CONSORCIO PASTAZA BUILDING®			



N.º DE ELEMENTO	N.º DE PIEZA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PESO U	PESO TOTAL
1	POS - 55	PLACA BASE	4	258,61 Kg	1034,44 Kg
2	POS - 56	PLACA MORDAZA	4	181,97 Kg	727,88 Kg
3	POS - 57	PLACA MORDAZA	4	205,35 Kg	821,40 Kg
4	POS - 58	PLACA MORDAZA	4	262,63 Kg	1050,52 Kg

				Tolerancia	(Peso)	Materiales: ACERO A588		 JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIANA
				±0,3	3634,24 Kg			
				Fecha	Nombre	Denominación: <b>GEOMETRICO DE GALAPGOS</b>		Escala: 1:1
				Dib. 23/04/22	Ing. Chisaguano			
				Rev. 23/04/22	Ing. Sailema			
				Apro.		Número del dibujo: 01		
				CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS				
Selección	Modificación	Fecha	Nombre	(Sustitución)				

# ANEXO FOTOGRAFICO



**Anexo 6- Acero de refuerzo en barras  $f_y=4200$  kg/cm<sup>2</sup> (en puentes)**



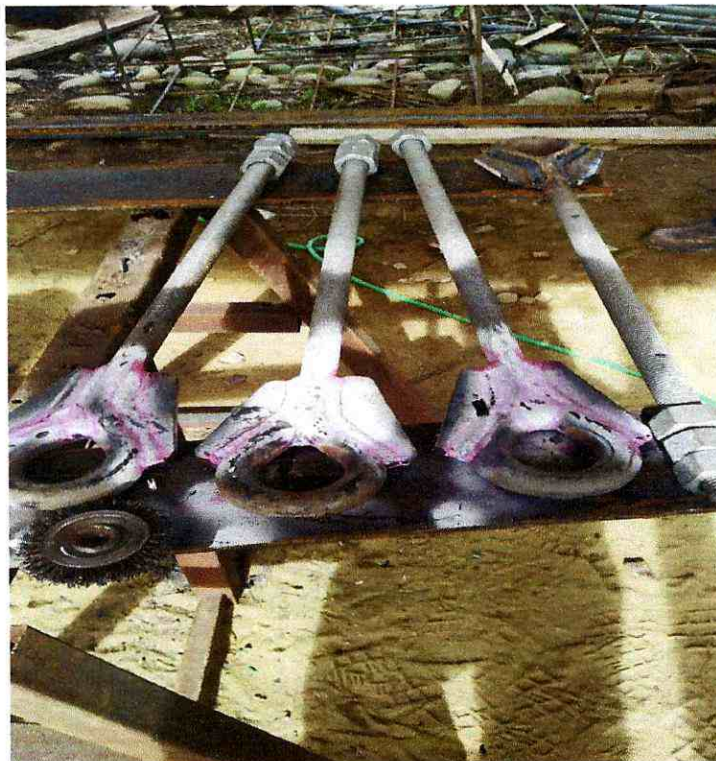
**Anexo 8- Suministro y fabricacion de acero estructural A588**



**Anexo 16- Suministro y montaje de cables principales D=2 ½"**



**Anexo 21- Suministro y fabricacion de acero estructural A490**



**Anexo 25 – Suministro y fabricación de acero estructural A588**



**Anexo 26 – Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC**



**Anexo 27 – Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140**



**Anexo 29- Montaje de acero estructural**



# IESS



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) SAILEMA CHUQUIANA JAIME RICARDO, representante legal de la empresa CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS con RUC Nro. 1691727242001 y dirección CENTRO. MIRAFLORES LUIS MOLINA ANTONIO ACUÑA . SN. SN. SN., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Firmado electrónicamente por:

**XIMENA ESTEFANIA  
CORDOVA CABEZAS  
BORJA**

Ing. Ximena Estefanía Córdova Cabezas Borja  
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 26 de julio de 2022  
Validez del Certificado 30 días



## Consulta Detallada de Planillas

Fecha : 27/07/2022

Detalle de la Planilla																														
CCC: "Contribución Fomento de Capacidades y Conocimientos Ciudadanos (Ley: Código Orgánico Monetario y Financiero)"																														
Periodo	Estado	Sub Tipo	Cédula	Nombre	R. Trabajo	Novedad	Sueldo	Días	Patronal	Individual	Aporte Adicional	Cesantía % CCC	Valor CCC	Total Aporte	Adicional Tiempo Parcial	Justificación Pago	Marcado Planilla													
2022-6	Cancelada por Normales	A	1500448981	ALVARADO HUATATOCA CESAR WILSON	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	436.05	30	48.62	41.21	0.00	0.00	4.36	89.83		N														
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1501220139	ALVARADO HUATATOCA FABIAN KLEVER	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	448.68	30	50.03	42.40	0.00	0.00	4.49	92.43		N														
2022-6	Cancelada por Normales	A	1202824654	COLOMA MONTOYA MIGUEL ANGEL	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	492.49	30	54.91	46.54	0.00	0.00	4.92	101.45		N														
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1600601429	SALEMA CHUGUANA JAIME RICARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	444.19	30	49.53	41.97	0.00	0.00	4.44	91.50		N														
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1308267325	SAN ANDRES LAZ MARCOS LIZARDO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	443.72	30	49.47	41.94	0.00	0.00	4.44	91.41		N														
2022-6	Cancelada por Tramites Normales	A	1600851032	SANTILLACURI FRANCISCO EULOGIO	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	NNA	448.68	30	50.03	42.40	0.00	0.00	4.49	92.43		N														
Totales (NO SE TOMA EN CUENTA LAS ANULADAS)																														
														2,713.81	302.59	256.46	0.00	27.14	559.05											

# REAJUSTE DE PRECIOS



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA DE EXCEDENTES Nro. 1 JUNIO DEL 2022**

Contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

PLANILLA 14

Monto Contrato: \$ 1,446,543.38

Valor : \$44,085.45

Fiscalizador: Ing. Pedro Freire

Descuento :

Periodo: 1 al 12 de junio del 2022

Valor a reajustar: \$44,085.45

Indices: Mayo del 2022

Administrador del

contrato: Ing. Álvaro Sosa

**CUADRILLA TIPO**

ELEMENTO	DESCRIPCION	COEFICIENTE	SRH (0)	SRH (1)
			B0-2020-08	B1-2022-05
1	Operador equipo pesado C1	0.0440	0.1423	0.1511
2	operador equipo pesado C2	0.0010	0.0031	0.0033
3	Sin titulo D2	0.0520	0.1517	0.1612
4	Estructura ocupacional B3	0.0000	0	0.0000
5	Chofer C1	0.0370	0.1566	0.1664
6	Chofer C3	0.0000	0.0000	0.0000
7	Estructura ocupacional C1	0.0540	0.1746	0.1855
8	Estructura ocupacional C2	0.0270	0.0831	0.0883
9	Estructura ocupacional D2	0.2510	0.7322	0.7781
10	Estructura ocupacional E2	0.5340	1.539	1.6351
TOTAL		1.0000	2.9826	3.1690

**FORMULA DE REAJUSTE**

LETRA	ELEMENTO	DESCRIPCION	COEFICIENTE	INDICE (0)	INDICE (1)	PARCIAL
				B0-2020-08	B1-2022-05	
A		Acero estructural para puente	0.197	393.4500	404.3000	0.2024
B		MANO DE OBRA	0.230	2.9826	3.1690	0.2444
C		Cemento portland tipo I saco	0.055	170.3500	184.7800	0.0597
E		Equipo y maquinaria de const. Vial	0.270	156.1300	177.2100	0.3065
MA		Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada	0.044	499.5700	520.9900	0.0459
MP		Materiales pétreos Tungurahua	0.048	213.7400	222.0500	0.0499
P		Perfiles estructurales de acero	0.015	233.4100	393.2300	0.0253
V		Acero en barras	0.076	264.4200	301.3500	0.0866
X		IPC Nacional	0.065	104.6300	108.6300	0.0675
TOTAL			1.0000			1.0882

VALOR A REAJUSTAR : \$44,085.45

MONTO A REAJUSTAR	FACTOR DE REAJUSTE	MONTO DEL REAJUSTE	DESCUENTO REAJUSTE	TOTAL REAJUSTADO
\$44,085.45	1.0882	3,888.34		3,888.34
INDICE COBRADO				

TOTAL A COBRAR 3,888.34



PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire  
FISCALIZADOR



ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO

Ing. Alvaro Sosa  
ADMINISTRADOR

# LIBRO DE OBRA







**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 01	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	NUBLADO	TARDE NUBLADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	/
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR	01	VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	05	MOTOSOLDADORA	/
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	/
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	/
SOLDADOR	04	AMOLADORA	/
		GENERADOR ELECTRICO	/
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Armado			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 02	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPEJADO	TARDE DESPEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 03	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	NUBLADO	TARDE DESPEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 4	Mes: Junio	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Aceros Corchuf			
OBSERVACIONES:			
Visita de la máxima autoridad Tec. Amb Fiscal Ed. Ing. Arcibel Yedra			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 05	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA LL DEDIZ	TARDE NUBLADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEÓN	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	01	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Aros corrientes			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA


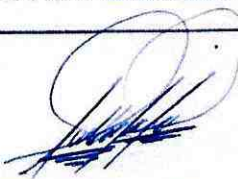
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 06	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPERTADO	TARDE NUBLADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL	02	COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	02	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON	03	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Aco Estructural.			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 07	Mes: JULIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DEBIDO	TARDE NUBLADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES: - montaje de Acero Estructural			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCSISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 08	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	DESPEDADO	TARDE DERETADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



<b>PROYECTO</b>	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 9	Mes: Junio	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA		TARDE
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA		HERRAMIENTA MANUAL	
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO		CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	
PEON		MOTOSOLDADORA	
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	
SOLDADOR		AMOLADORA	
		GENERADOR ELECTRICO	
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
Seguimiento y Monitoreo del PHA. El personal labora de 07:00 a 17:00 Tcc. Amb. Tcc. Ext. Ing. Anabel Yedra <del>Anabel Yedra</del>			
- MONITOREO DE ALERO ESTRUCTURAL			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA



PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 10	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA	NUBLADO	TARDE DEBEJADO
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
<b>PERSONAL</b>		<b>EQUIPO</b>	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	04	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	05	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- MANEJO DE PLANO PARA PIEDA			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA


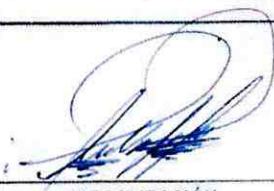
PROYECTO	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISCA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 11	Mes: JUNIO	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA DESPEJADO	TARDE NUBLADO	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	✓
RESIDENTE DE OBRA	01	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	✓
PEON	05	MOTOSOLDADORA	✓
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	✓
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	✓
SOLDADOR	04	AMOLADORA	✓
		GENERADOR ELECTRICO	✓
		GRUA PARA MONTAJE	
		VIBROAPISONADOR MEC	
ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL			
- SUMINISTRO PUENTE PARA PUENTE			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

## LIBRO DE OBRA

<b>PROYECTO</b>	"CONTRATO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO - PITACOCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"		
• UBICACIÓN:	ARAJUNO		
• CONTRATISTA:	CONSORCIO PASTAZA BUILDING		
• FISCALIZADOR:	ING. PEDRO FREIRE		
• FECHA DE REPORTE:	Día: 12	Mes: Junio	Año: 2022
• ESTADO DEL TIEMPO:	MAÑANA <i>DESPERADO</i>	TARDE <i>DESPERADO</i>	
D= DESPEJADO	N= NUBLADO	LLD= LLUVIA DÉBIL	LLF= LLUVIA FUERTE
PERSONAL		EQUIPO	
SUPERINTENDENTE DE OBRA	01	HERRAMIENTA MANUAL	<input checked="" type="checkbox"/>
RESIDENTE DE OBRA		EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	
INGENIERO AMBIENTAL		COMPRESOR ELÉCTRICO	
INGENIERO MECÁNICO	01	CONCRETERA	
MAESTRO MAYOR		VOLQUETES	
ALBAÑILES		CORTADORA DE METAL	<input checked="" type="checkbox"/>
PEON	05	MOTOSOLDADORA	<input checked="" type="checkbox"/>
OPERADOR		EQUIPO DE MONTAJE	<input checked="" type="checkbox"/>
CHOFER		EQUIPO DE OXICORTE	<input checked="" type="checkbox"/>
SOLDADOR	04	AMOLADORA	<input checked="" type="checkbox"/>
		GENERADOR ELECTRICO	<input checked="" type="checkbox"/>
		GRUA PARA MONTAJE	<input checked="" type="checkbox"/>
		VIBROAPISONADOR MEC	
<b>ESPACIO PARA FISCALIZACIÓN:</b>			
INSTRUCCIONES:			
AUTORIZACIONES:			
ACTIVIDADES:			
- Montaje de Acero Estructural			
- demolicion Acero para puente			
OBSERVACIONES:			
 CONTRATISTA		 FISCALIZACIÓN	

# **DOCUMENTOS LEGALIZACION DE EXCEDENTES**



**CONSORCIO PASTAZA  
BUILDINGS**



**Pastaza**  
GOBIERNO PROVINCIAL



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

---

Oficio No. LICO-P-OGLAN-030-2022

Puyo, 27 de mayo de 2022

Ingeniero.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de incrementos de cantidades y volúmenes de obra del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”, estos incrementos tienen un valor de \$45.136,08 el cual representa el 3.12% que es menor al 5% del monto total del contrato (\$1'444.565,54) esta documentación se encuentra sustentado con los anexos y cálculos de obra que se tienen que realizar para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto solicitamos su revisión, su aprobación y trámite pertinente.

Adjunto informe.

Por la atención a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente.



firmada electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SALLEMA  
CHUQUIANA**

Ing. Jaime Saillema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
**RUC: 1691727242001**  
cc. Ing. Alvaro Sosa-ADMINISTRADOR DE OBRA

---



**CERTIFICACIÓN POA N° 310 – OOPP – 2022.**

Puyo, 30 de mayo de 2022

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo. Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2022. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**MEGA PROGRAMA:** MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA.

**PROGRAMA:** MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

**PROYECTO:** MANTENIMIENTO DE VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
"DIFERENCIAS DE CANTIDADES Y EXCEDENTES DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA."	75.01.05	\$ 45.136.08 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

- **OBJETIVO GENERAL:**
  - ✓ REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRASLADO Y FACILITAR EL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL PARA EL DESARROLLO SOCIO - ECONÓMICO DE LA PROVINCIA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL RURAL.
- **OBJETIVO ESPECÍFICO:**
  - ✓ MEJORAR LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR MEDIANTE EL MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firma electrónica por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**

Ing. Daniel Ramos

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

DR/JA

Ing. Álvaro Sosa

**ADMINISTRADOR DE OBRA GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

ASUNTO: DIFERENCIA DE CANTIDADES Y EXCEDENTES DE OBRA

**1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

Contrato Nro.: LICO-09-083-2020

Contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Objeto de contrato: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA".

Monto del contrato: 1'446.543,38                      Monto anticipo (40%): 578.617,35

Fecha de inicio: 16 de diciembre de 2020

Suspensión de trabajos: 01 de diciembre de 2021

Fecha de reinicio: 24 de mayo de 2022

Fecha fin de trabajos: 08 de junio de 2022

**2. ANTECEDENTES**

Con fecha 25 de septiembre de 2020 se suscribió el contrato "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAND GRANDE ABSCISA 10+300VIA ARAJUNO-PITACOCCHA" entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio Pastaza Buildings representado por el Ing. Jaime Sailema como procurador Común, por un monto de un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y tres con 38/100 y un plazo de ejecución de 365 días contados a partir de notificación del anticipo.

Mediante Oficio No LICO-P-OGLAN-030 – 2022 dirigido al Ing. Pedro Freire - Fiscalizador Externo remitido por el Ing. Jaime Sailema Procurador Común del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS indica lo siguiente, "adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de incrementos de cantidades y volúmenes de obra del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAND GRANDE ABSCISA 10+300VIA ARAJUNO-PITACOCCHA"... estos incrementos tiene un valor de \$45.136,08 el cual representa el 3.12%... del monto total del contrato.

**3. OBJETO DEL INFORME**

Emitir un documento técnico que respalde los volúmenes de diferencia de cantidades y excedentes presentados en el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLAND GRANDE ABSCISA 10+300VIA ARAJUNO-PITACOCCHA"

#### 4. BASE LEGAL

LOSNCPL Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 966 de 20-mar.-2017, en su artículo 88 Y 90.

- **Artículo 88.- Diferencia en cantidades de obra.** Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos especificaciones del contrato se establecieron diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes.
- **Art. 90.- Certificación de Recursos.** - Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por defectos de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones.

**CONTRATO DE OBRA en su Clausula Décimo Sexta.** - Contratos Complementarios, diferencia en cantidades de obra u órdenes de trabajo.

Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos bajo modalidades de diferencia de cantidades de órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en los 85, 86, 87,88 y 89 de LOSNCP y en los artículos 144 y 145 de su reglamento general.

#### 5. DIFERENCIA DE CANTIDADES

Se ha procedido a la revisión económica del contrato principal considerando que existen diferencia de cantidades y excedentes en los rubros contratados a causa de adaptaciones del proyecto en sitio, así como también de errores en el cálculo de cantidades y volúmenes en los planos.

El Contratista justifica y sustenta técnicamente la diferencia de cantidades y excedentes.

Rubro	Descripción	Observación
06	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	Se incremento debido a que se ubicaron mas refuerzos en el tejido de la estructura del anclaje para mejorar la sujeción
08	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Refuerzo en placas
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 ½ plg	Incremento en longitud de cables
21	Suministro y fabricación y acero	Incremento en colocación de arandelas

	estructural A490	en pernos que sujetan mordazas
23	Suministro y fabricación de acero estructural A500	Se incremento de acuerdo al tipo de vigas existentes en el mercado nacional.
25	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Incremento debido a que en la tabla de cantidades no se considera la altura establecida en los planos estructurales.
26	Suministro y fabricación de acero estructural	Se incrementa debido a que en los planos no se consideró la separación y tolerancia entre mordazas y galápagos para que los cables principales trabajen de mejor manera.
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	Se incrementa debido a que en los planos y tablas no se ha considerado la longitud total del esparrago con todo el dobléz y refuerzos del mismo.
29	Montaje de acero estructural	Incremento en la cantidad de kilogramos por la fabricación de las vigas metálicas de puente.

#### Excedentes - cantidades y volúmenes de obra

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD REAL (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75,862.72	78,531.78	2669.06	2.46	6565.8876	ALMA DE VIGA RIGIDEZ
26	Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC	kg	6,317.06	7,314.70	997.64	8.82	8799.1848	GALAPAGOS Y MORDAZAS
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15,115.58	17001.05	1885.47	8.61	16233.8967	CABLE PRINCIPAL
29	Montaje de acero estructural	kg	100,845.73	103,514.82	2669.09	1.33	3549.8897	MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL TABLEROS
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1,422.04	1,543.48	121.44	5.18	629.0592	PERNO DE REGULACION
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11,826.00	13,676.00	1,850.00	2.46	4551	PLACAS DE ACERO A588 EN ANCLAJES
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)	kg	93,993.00	96,043.00	2,050.00	1.75	3587.5	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104.16	126.24	22.08	7.66	169.1328	ARANDELAS PARA PERNOS DE MORDAZAS
23	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11304.63	11918.98	614.35	1.71	1050.5385	VIGAS VEREDA TRASVERSALES Y LONGITUD.
<b>TOTAL VALOR DEL INCREMENTO:</b>							<b>45136.0893</b>	
<b>PORCENTAJE DEL INCREMENTO:</b>							<b>3.12</b>	

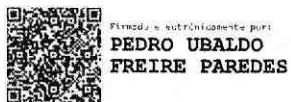
#### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Una vez que se han verificado y constatado que existe incremento en las cantidades de obra antes mencionadas se recomienda dar continuidad con el trámite correspondiente para el pago por los INCREMENTOS DE OBRA del proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA".

- En base al análisis correspondiente y conforme a lo que establece la LOSCNCP en el artículo 88 y su reglamento en los artículos 144 y 145, por los porcentajes determinados se tiene un INCREMENTO DE OBRA por un valor de \$ 45.136,08 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 08/100 DOLARES)
- Para cumplir con el objeto del contrato, sugiero a usted, se remita el presente trámite para dar continuidad como establece la LOSNCP en su artículo 90. Certificación de Recursos.

Con sentimiento de consideración a su persona nos despedimos comedidamente.

Atentamente,



.....  
Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO DE LA OBRA**



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2501-M**

**Puyo, 31 de mayo de 2022**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA INCREMENTOS DE CANTIDADES Y VOLUMENES DE OBRA DEL PROYECTO:  
"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCOA"

Señora Directora (E), en relación a los documentos: Oficio No. LICO-P-OGLAN-030-2022, de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el ingeniero Jaime Sailema – Procurador Común del Consorcio Pastaza BUILDINGS y Oficio PUFPP-OGLAN-055-2022-A, de fecha 27 de mayo de 2022, suscrito por el ingeniero Pedro Ubaldo Freire Paredes – Fiscalizador Externo, a través de los cuales hacen referencia a los Incrementos de Cantidades y Volúmenes de Obra del proyecto: "**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCOA**", en tal sentido se solicita se otorgue la certificación presupuestaria por la cantidad de \$ 45.136,08 USD, el cual representa el 3.12% que es menor al 5% del monto total del contrato, información que se encuentra sustentada con los respectivos anexos y cálculos de obra.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-5487-M

Anexos:

- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed.pdf
- 1\_viga-transversal-de-vereda-signed.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed.pdf
- 6\_e-mordaza-signed.pdf
- 7\_e-galapagos-signed.pdf
- 8\_contratista-\_informe\_técnico\_aumento\_de\_cantidades-signed.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed.pdf
- certificaciOn\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed.pdf
- memorando\_nro.\_gadppz-obras-publicas-2022-5487-m.pdf
- informe\_n\_006\_de\_administrador\_de\_contrato-signed.pdf



**Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2501-M**

**Puyo, 31 de mayo de 2022**

Copia:





Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**



COMPLEMENTARIO N°:	001	FECHA:	01/06/2021	
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO			
CONTRATISTA:	ING. PEDRO FREIRE (FISCALIZADOR EXTERNO)			
ADMINISTRADOR:	ING. ALVARO SOSA			
OBJETIVO:	Se dispone ejecutar los siguientes trabajos y actividades. (Se adjunta informe)			
MONTO AUTORIZADO	PARCIAL		ACUMULADOS	
	Excedente de obra (5%)	3.12% \$45.136,08	3.12% (...)%	
JUSTIFICACIÓN	Inexistencia en el Contrato Principal	Existen trabajos extraordinarios no contemplados en el contrato.		
	Inconsistencia Presupuesto del Rubro	Existen inconsistencias en el contrato.		
MODALIDAD DE CONTRATOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SEGÚN LA LOSNCP	CONTRATO COMPLEMENTARIO		CUMPLE	NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 85, 86 y 87, en el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra o servicio determinado por causas imprevistas o técnicas, debidamente motivada, presentadas con su ejecución, las sumas de los contratos referidos no podrán exceder del 8% del valor del contrato principal. El valor de los contratos complementarios de consultoría no podrá exceder del quince por ciento (15%) del valor del contrato principal.			
	DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA		CUMPLE	X NO CUMPLE
	Prevista en el Art. 88, que da la posibilidad de pagar cantidades diferentes a las previstas en el contrato, sin necesidad de suscribir un contrato complementario, siempre y cuando se mantengan los planos y especificaciones del contrato y hasta el 5% del contrato principal.			
	COSTO MÁS PORCENTAJE		CUMPLE	NO CUMPLE
Para la ejecución de rubros nuevos a través de la modalidad de costo más porcentaje, y con el límite de hasta el 2% del valor del contrato principal, en las situaciones previstas en el artículo 89 de la LOSNCP, se observará el siguiente procedimiento.				
INSUMOS PREVISTOS	Se anexa presupuesto: \$45.136,08 sin IVA.			
	Análisis de precios: No aplica			
	Informe de Fiscalización OFICIO PUPF - OGLAN - 055 - 2022-A fecha 27 de mayo de 2022	Informe de Administrador Contrato, INFORME N 006 - ADC AS - 2022 DE ADMINISTRACION DE CONTRATO de fecha 31 de mayo de 2022		
COSTOS INDIRECTOS	Los que constan en el contrato principal.			
FORMA DE PAGO	Con presentación de planilla.			
RECOMENDACIONES	Se anexa informes y justificativos técnicos.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (Art. 90 LOSNCP)	CERTIFICADO / COMPROMISO N°	COMPROMISO No: 301	PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 05.01.D511.521.750105.000.000	
	FECHA:	31/05/2022		
<b>NOTA:</b> De conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los Fiscalizadores y Administradores de los contratos, certifican con su firma que, verificaron y garantizan por ser de su única responsabilidad, el cumplimiento de veracidad y legalidad de las motivaciones, valores autorizados, justificativos y comprobatorios, de la información técnica y de las modificaciones contractuales autorizadas, garantizando las mismas, no afectan la calidad y mejora el avance físico y financiero, la ejecución del contrato y proyectos programados conforme a lo que determina la				
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>PEDRO UBALDO FREIRE PAREDES</b>		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>ALVARO RENATO SOSA CASTRO</b>		
<b>ING. PEDRO FREIRE</b> FISCALIZADOR EXTERNO		<b>ING. ÁLVARO SOSA</b> ADMINISTRADOR DE CONTRATO APROBADO		
 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>JAIME RICARDO SAILEMA CHUQUIAMA</b>		 <small>Firmado electrónicamente por:</small> <b>CARLOS HUGO OCAÑA VELASTEGUI</b>		
<b>ING. JAIME SAILEMA</b> CONTRATISTA REVISADO		PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA Ó DELEGADO AUTORIZADO		

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 301

Transacción No: 356

Fecha: 31/05/2022

Responsable: SOSA CASTRO ALVARO RENATO

Identificación: Ruc 1600397895001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA

Actividad: 521 FINANCIAMIENTO BDE PUENTES

**DETALLE:**

INCREMENTOS DE CANTIDADES Y VOLUMENES DE OBRA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCCHA"

JOSE

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D511.521.750105.000.000 OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	45,136.08
Total =>	45,136.08



Firmado electrónicamente por:  
JOSE MAURICIO  
MARIN MONTERO

Subdirector Financiero



**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2022-5487-M**

**Puyo, 30 de mayo de 2022**

**PARA:** Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro  
**Director de Fiscalización**

**ASUNTO:** CERTIFICACIÓN POA PARA INCREMENTOS DE CANTIDADES Y VOLUMENES DE OBRA DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA"

De mi consideración:

Por medio del presente en respuesta al Documento No. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2498-M, se adjunta la certificación POA de los Incrementos de Cantidades y Volúmenes de Obra del proyecto: por la cantidad de \$ 45.136,08 USD, para la **"CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA"**

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2022-2498-M

Anexos:

- 10\_informe\_incrementos\_-\_solicitud\_fiscalizador\_27-05-2022-signed.pdf
- 9\_contratista\_oficio\_030-2022\_ingreso\_incrementos-signed.pdf
- 8\_contratista\_informe\_técnico\_aumento\_de\_cantidades-signed.pdf
- 7\_e-galapagos-signed.pdf
- 6\_e-mordaza-signed.pdf
- 5\_placa-mordaza-58-signed.pdf
- 4\_plano-peso-de-alma-4750-signed.pdf
- 3\_plano-peso-de-alma-5000-signed.pdf
- 2\_plano-peso-de-alma-6000-signed.pdf
- 1\_viga-transversal-de-vereda-signed.pdf
- certificación\_poa\_nº\_310\_oopp\_2022-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: -> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2



Firmado electrónicamente por:  
**DANIEL ANIBAL  
RAMOS CAMPANA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****INFORME N 006 – ADC AS - 2022 DE ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO****ANTECEDENTES:**

(Determinación sucinta – COA art. 124)

Con fecha del 25 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Con fecha 22 de octubre de 2020 se celebra el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO".

Con forme a lo que establece el contrato para la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO", con código de proceso LICO-09-083-2020, contratista: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS contrato en el cual se acuerda como objeto de contrato la "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", el monto contractual corresponde a \$1'446.543,38 USD el mismo que consta de un anticipo del (40%): 578.617,35, para este efecto la fecha de inicio corresponde al 16 de diciembre de 2020 con una suspensión de trabajos el 01 de diciembre de 2021 con una fecha de reinicio el 24 de mayo de 2022 dando una fecha de fin de trabajos el 08 de junio de 2022.

Mediante Oficio No LICO-P-OGLAN-030 – 2022 dirigido al Ing. Pedro Freire Fiscalizador Externo remitido por el Ing. Jaime Sailema Procurador Común del CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS indica lo siguiente, "...Reciba un cordial y atento saludo, adjunto al presente sírvase encontrar el Informe de incrementos de cantidades y volúmenes de obra del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 EN LA VIA ARAJUNO-PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", estos incrementos tienen un valor de \$45.136,08 el cual representa el 3.12% que es menor al 5% del monto total del contrato (\$1'444.565,54) esta documentación se encuentra sustentado con los anexos y cálculos de obra que se tienen que realizar para cumplir con el objeto del contrato. Por lo tanto solicitamos su revisión, su aprobación y trámite pertinente...".

Mediante OFICIO PUFFP - OGLAN - 055 – 2022-A Puyo 27 de mayo de 2022 el Fiscalizador externo Ing. Pedro Freire informa y solicita al Administrador de contrato lo siguiente, "...Una vez que se han verificado y constatado que existe incremento en las cantidades de obra antes mencionadas se recomienda dar continuidad con el trámite correspondiente para el pago por los INCREMENTOS DE OBRA del proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCCHA"..."; así mismo indica "...En base al análisis



correspondiente y conforme a lo que establece la LOSCNCP en el artículo 88 y su reglamento en los artículos 144 y 145, por los porcentajes determinados se tiene un INCREMENTO DE OBRA por un valor de \$ 45.136,08 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 08/100 DOLARES)...” finalmente menciona que “...Para cumplir con el objeto del contrato, sugiero a usted, se remita el presente trámite para dar continuidad como establece la LOSNCP en su artículo 90. Certificación de Recursos...”.

**MARCO LEGAL:**

(Fundamento legal – COA art. 124)

Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el CONSORCIO PASTAZA BUILDING, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Artículo 408 -19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS en lo que refiere a la “ADMINISTRACION DE CONTRATO” y “FISCALIZACIÓN”

LOSNCPL Ley Orgánica para la Eficiencia en la Contratación Pública, Registro Oficial Suplemento 966 de 20-mar.-2017, en su artículo 88 Y 90; “...Artículo 88.- Diferencia en cantidades de obra. Si al ejecutarse la obra de acuerdo con los planos especificaciones del contrato se establecieren diferencias entre las cantidades reales y las que constan en el cuadro de cantidades estimadas en el contrato, la entidad podrá ordenar y pagar directamente sin necesidad de contrato complementario, hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato principal, siempre que no se modifique el objeto contractual. A este efecto, bastará dejar constancia del cambio en un documento suscrito por las partes...”, así como “...Art. 90.- Certificación de Recursos. - Para todos aquellos casos en que la Entidad Contratante decida contraer obligaciones de erogación de recursos por defectos de contratos complementarios, obras adicionales u órdenes de trabajo, de manera previa a su autorización deberá contarse con la respectiva certificación de existencia de recursos para satisfacer tales obligaciones...”.

**CRITERIO TÉCNICO.**

(Fundamento Técnico – COA Art. 124)

Se ha procedido a la revisión económica del contrato principal considerando que existen diferencia de cantidades y excedentes en los rubros contratados a causa de adaptaciones del proyecto en sitio, así como también de errores en el cálculo de cantidades y volúmenes en los planos. Para subsanar estas necesidades se requiere los siguientes incrementos:

Rubro	Descripción	Observación
06	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2 (en puentes)	Se incremente debido a que se ubicaron más refuerzos en el tejido de la estructura del anclaje para mejorar la sujeción
08	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Refuerzo en placas
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 ½ plg	Incremento en longitud de cables



21	Suministro y fabricación y acero estructural A490	Incremento en colocación de arandelas en pernos que sujetan mordazas
23	Suministro y fabricación de acero estructural A500	Se incrementó de acuerdo al tipo de vigas existentes en el mercado nacional.
25	Suministro y fabricación de acero estructural A588	Incremento debido a que en la tabla de cantidades no se considera la altura establecida en los planos estructurales.
26	Suministro y fabricación de acero estructural	Se incrementa debido a que en los planos no se consideró la separación y tolerancia entre mordazas y galápagos para que los cables principales trabajen de mejor manera.
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	Se incrementa debido a que en los planos y tablas no se ha considerado la longitud total del esparrago con todo el dobléz y refuerzos del mismo.
29	Montaje de acero estructural	Incremento en la cantidad de kilogramos por la fabricación de las vigas metálicas de puente.

**CONCLUSIONES:**

(Dictamen – COA art. 124)

- En base a lo expuesto por el Fiscalizador Externo una vez revisado la necesidad del proyecto esta Administración de Contrato concluye que es Viable se ejecute incrementos de obra para el contrato "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO" siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de la partida presupuestaria para este efecto.

Puyo, 31 de mayo de 2022

Particular que comunico para los fines pertinentes.



Firmado digitalmente por:  
**ALVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

.....  
**ING. ÁLVARO SOSA  
ADMINISTRADOR DE CONTRATO  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN**

## INFORME TÉCNICO AUMENTO DE CANTIDADES

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABSCISA 10+300 DE LA VIA ARAJUNO-PITACOCHA"**

**CONTRATISTA: CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**

**FISCALIZADOR: ING. PEDRO FREIRE**

**ADMINISTRADOR DE CONTRATO: ING. ALVARO SOSA**

Adjunto al presente el detalle de los rubros que se han incrementos:

### **RUBRO. - No. 25.- SUMINISTRO Y FABRICACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL A 588**

La cantidad contratada es de 75.862,72 Kg. y lo realmente a ejecutar es 78531,78kg este rubro aumenta en su cantidad de 2669,06kg.

Este incremento se debe ya que en la tabla de cantidades de dicho acero no se consideró la altura que está establecido en los planos estructurales.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
25	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	75.862,72	78.531,78	2669,06	2,46	6565,8876	ALMA DE VIGA RIGIDEZ

### **RUBRO. - No. 26.- Suministro y fabricación de acero estructural A 588 Maquinado CNC**

La cantidad contratada es de 6317,06 Kg. y lo realmente a ejecutar es 77314,7kg este rubro aumenta en su cantidad de 997,64kg.

Este incremento se debe ya que en los planos no se consideró las separaciones y tolerancias que deben tener en las mordazas y los galápagos para que los cables principales trabajen de la mejor manera.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
26	Suministro y fabricación de acero estructural	kg	6.317,06	7.314,70	997,64	8,82	8799,1848	GALAPAGOS Y MORDAZAS

A 588 Maquinado CNC							
------------------------	--	--	--	--	--	--	--

**RUBRO. - No. 16.- Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"**

La cantidad contratada es de 15115,58 Kg. y lo realmente a ejecutar es 17001,05 kg este rubro aumenta en su cantidad de 1885,47kg.

Este incremento se debe a que las longitudes de cada uno de los cables aumentaron.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
16	Suministro y montaje de cables principales D=2 1/2"	kg	15.115,58	17001,05	1885,47	8,61	16233,8967	CABLE PRINCIPAL

**RUBRO. - No. 29.- Montaje de acero estructural**

La cantidad contratada es de 100845,73 Kg. y lo realmente a ejecutar es 103514,82kg este rubro aumenta en su cantidad de 2669,09kg.

Este incremento se debe a que la cantidad de la fabricación de vigas metálicas del puente aumento en la cantidad de kilogramos.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
29	Montaje de acero estructural	kg	100.845,73	103.514,82	2669,09	1,33	3549,8897	MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL TABLEROS

**RUBRO. - No. 27.- Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140**

La cantidad contratada es de 1422,04Kg. y lo realmente a ejecutar es 1543,48kg este rubro aumenta en su cantidad de 121,44kg.

Este incremento se debe a que no se ha considerado en los planos y las tablas la longitud total del esparrago con todo el dobles y refuerzos del mismo

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
27	Suministro y fabricación de acero estructural AISI 4140	kg	1.422,04	1.543,48	121,44	5,18	629,0592	PERNO DE REGULACION

**RUBRO. - No. 8.- Suministro y fabricación de acero estructural A 588**

La cantidad contratada es de 11826 Kg. y lo realmente a ejecutar es 13676 kg este rubro aumenta en su cantidad de 1850 kg.

Este incremento se debe a que la se ubicaron refuerzos en cada una de las placas de anclaje para q tengan mejor sujeción en la estructura del cajón de anclaje.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
8	Suministro y fabricación de acero estructural A 588	kg	11.826,00	13676	1850	2,46	4551	PLACAS DE ACERO A588 EN ANCLAJES

**RUBRO. - No. 6.- Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)**

La cantidad contratada es de 93.993Kg. y lo realmente a ejecutar es 96043 kg este rubro aumenta en su cantidad de 2050kg.

Este incremento se debe a que la se ubicaron refuerzos en el tejido de la estructura del anclaje para que tengan mejor sujeción en la misma.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
6	Acero de refuerzo en barras fy=4200 kg/cm2(en puentes)	kg	93.993,00	96043,00	2050	1,75	3587,5	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS

**RUBRO. - No. 21.- Suministro y fabricación de acero estructural A 490**

La cantidad contratada es de 104,16Kg. y lo realmente a ejecutar es 126,24kg este rubro aumenta en su cantidad de 22,08kg.

Este incremento se debe a que se ubicaron más arandelas en cada uno de los pernos que sujetan las mordazas para que tenga mejor apriete.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 490	kg	104,16	126,24	22,08	7,66	169,1328	ARANDELAS PARA PERNOS DE MORDAZAS

**RUBRO. - No. 23.- Suministro y fabricación de acero estructural A 500**

La cantidad contratada es de 11304,63Kg. y lo realmente a ejecutar es 11918,98kg este rubro aumenta en su cantidad de 614,35kg.

Este incremento se debe a que el tipo de vigas q están contempladas en los planos y las tablas de cantidades no hay en le mercado y toca acomodarse a las medidas que se encuentran en el mercado.

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA (kg)	CANTIDAD ELABORADA (kg)	EXCEDENTE (kg)	PRECIO (\$)	TOTAL (\$)	OBSERVACIONES
21	Suministro y fabricación de acero estructural A 500	kg	11304,63	11918,98	614,35	1,71	1050,5385	VIGAS VEREDA TRASVERSALES Y LONGITUD.



Creado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA**

ING. JAIME SAILEMA  
PROCURADOR COMUN  
CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Fisca

Verbatim

CD-R

COMPACT  
DISC  
RECORDABLE

700 MB

52x speed  
vitesse

80 min

Conformidad Ambiental  
Oglan Junio 2022

Oficio No. PUFPP-UGLAN-063-2022-A

Puyo, 4 de Julio del 2022

**Asunto:** Conformidad Ambiental del proyecto CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO

Ingeniero

Álvaro Sosa

Director de Fiscalización del GADPPZ

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

05 JUL 2022

Fecha:

Recibido:

AB

Número:

Hora: 13:25

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

- Mediante Oficio Nro. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022, llega a fiscalización Externa el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del **1 al 12 de Junio del 2022.**

Al respecto me permito remitir el Informe Técnico Ambiental Nro. PUFPP-012-2021-A con fecha 4 de Julio del 2022, mediante el cual se determina la **CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo del 1 al 12 de Junio del 2022.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

---

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

**Anexo (físico y digital):**

- Informe Técnico Ambiental
- Ficha de monitoreo y seguimiento
- Oficios Consorcio Pastaza Buildings

**Copia:**

- Ing. David Yedra      **Director de Gestión Ambiental**



# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-PB-041- 2022

Puyo, 30 de junio de 2022

Recibido  
30/6/2022  
*[Handwritten signature]*

Ing.  
Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**  
Presente. –

**Ref.**

CONTRATO No. LICO-09-083-2020 “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO OGLÁN GRANDE, ABCISA 10+300 EN LA VÍA ARAJUNO - PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”

De mi consideración:

Al respecto Como PROCURADOR COMÚN (CONTRATISTA) del proyecto me permito presentar los justificativos correspondientes al cumplimiento del permiso ambiental ejecutado en el mes de junio de 2022 desde el 01 de junio al 12 del mismo, correspondiente al;

Informe del puente

Sin otro particular me despido, reiterando mis sinceros agradecimientos poapoyo brindadoSe anexa en fisico y magnético el informe correspondiente

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:  
**JAIME RICARDO  
SALLEMA  
CHUQUILANA**

Ing. Jaime Saillema Chuquiana  
Procurador Común  
**CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS**  
**RUC: 1691727242001**

DIRECCIÓN: CALLE 13 DE ABRIL Y VÍA TARQUI  
TELÉFONO: 0980943764 – 0986219642  
CORREO ELECTRÓNICO: ingsanandreslaz@hotmail.com  
PUYO - PASTAZA



# INFORME TÉCNICO AMBIENTAL

**Nro. PUFP-012-2022-A**

**Para:** Ing. Álvaro Sosa  
**Director de Fiscalización**

**Asunto:** Informe de Fiscalización Ambiental del Proyecto  
“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL  
RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA  
ARAJUNO PITACOCHA, CANTON  
ARAJUNO”.

**Equipo Técnico:** Ing. Anabel Yedra

**Fiscalizador Externo:** Ing. Pedro Freire

**Contratista:** Pastaza Buildings

**Fecha de elaboración:** 04/07/2022 /

---

## 1.- Antecedentes:

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio Nro. 001, con fecha 19 de Octubre del 2021, el Ingeniero Robert Quintana Administrador de Contrato, nos informa lo siguiente: Con fecha 15 de octubre de 2021, en Circular Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2021-0199-CIR, emitido por el Ing. Álvaro Renato Sosa Castro, DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN indica que: “En relación al circular Nro GADPPZ-DGA-2021-0675-CIR, de fecha 14 de Octubre de 2021, suscrito por el ingeniero David Yedra – Directo de Gestión Ambiental; y, conforme a la sumilla insertada por el señor Prefecto en el Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2021-7417-M, por ser un tema de competencia (Administrador de contrato) solicito a usted se notifique a los Fiscalizadores Externos, que a partir de la presente fecha las conformidades ambiental serán presentadas por Fiscalización Externa”.

Mediante Oficio Nro. PUFPP-UGLAN-025-2021-A con fecha 22 de Octubre del 2021, Fiscalización Externa da a conocer al Ing. Jaime Sailema, procurador común del CONSORCIO PASTAZA BUILDING, sobre la nueva directriz que se va a tomar respecto a la Conformidad Ambiental.

Mediante Oficio No. LICO-PB-045-2021-A con fecha 2 de diciembre del 2021 llega a fiscalización externa la solicitud de la **SUSPENSIÓN** del plazo contractual del proyecto, por parte del Ingeniero Jaime Sailema procurador común del Consorcio Pastaza Buildings, dando a conocer los detalles para la solicitud del mismo.

Mediante Oficio No. PUFF-025-2021, fiscalización externa hace llegar al Ing. Alvaro Sosa Administrador de Obra y al Ing. Robert Quintana Administrador de Contrato de Fiscalización, la solicitud para la debida **SUSPENSIÓN** del plazo y **PARALIZACIÓN DE LA OBRA**, ya que se llega a la conclusión de que esto es necesario, debido a los problemas que se han presentado, los cuales esta debidamente justificados.

Mediante Oficio No. GADPPz-DF-AVS-2021-0155, el ingeniero Alvaro Sosa Administrador de la obra, una vez analizado el informe de Fiscalización Externa, dispone que a partir del 1 de diciembre del 2021 **PARALIZA TOTALMENTE DE MANERA INDEFINIDA LA OBRA Y SUSPENDE EL PLAZO DEL CONTRATO ORIGINAL**, hasta que los problemas presentados sean solucionados.

Mediante Oficio Nro. LICO-P-015-2022, Con fecha 20 de Mayo, El consorcio Pastaza Building, representando legalmente por el Ing. Jaime Sailema hace llegar a Fiscalización Externa la solicitud para da **reinicio** a las actividades dentro del proyecto, mencionando que se logro solucionar los inconvenientes que se habían presentado.

Mediante Oficio Nro. GADPPz -ALV-0025-2022, con fecha 24 de Mayo del 2022, el Ing. Pedro Freire, fiscalizador externo y el Ing. Alvaro Sosa administrador del Contrato

del proyecto, dan a conocer al Ing. Jaime Sailema Procurador del Consorcio Pastaza Buildings que puede proceder a dar **reinicio a las actividades** de trabajo para la ejecución del proyecto y cumplir de esta manera con el contrato contractual.

Toda esta documentación ya fue presentada para los fines pertinente.

Mediante Oficio Nro. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022, llega a fiscalización Externa el Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente al periodo del **1 al 12 de Junio del 2022**. Para que se realice la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

## **2. OBJETIVOS:**

### **2.1. GENERAL:**

- Evaluar en territorio el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambientales y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”

### **2.2. ESPECIFICO:**

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambientales.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

## **3. MARCO LEGAL:**

- ***CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, publicada en el Registro Oficial No. 449 del 20 de octubre del 2008.***

La Autoridad Ambiental Competente podrá disponer la ejecución de planes de acción en cualquier momento sobre la base de los hallazgos encontrados por los distintos mecanismos de control y seguimiento. El Plan de Acción deberá ser presentado por el Sujeto de Control para la debida aprobación correspondiente.

**INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO. Art. 262** De los Informes Ambientales de cumplimiento y Art. 263 De la periodicidad y revisión.

**DE LAS AUDITORÍAS AMBIENTALES. Art. 268** De la Auditoría Ambiental de Cumplimiento y **Art.269** Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.

### **HALLAZGOS**

**Art. 274** De los hallazgos. - Los hallazgos pueden ser observaciones, Conformidades y No Conformidades, mismas que son determinadas por los mecanismos de control y seguimiento establecidos en este Libro y demás normativa ambiental.

### **DE LAS NO CONFORMIDADES**

**Art. 275** Clases de no conformidades. - Las No Conformidades pueden calificarse según el incumplimiento:

**No conformidad menor (NC-).** - Se considera No Conformidad Menor, cuando por primera vez se determine un hallazgo.

**No conformidad mayor (NC+).** - Los criterios de calificación son reincidencia del incumplimiento notificado, entre otros (...).

**Art. 279** Del incumplimiento de normas técnicas ambientales. – (...)

- a) Imposición de una multa entre las veinte (20) y doscientos (200) remuneraciones básicas unificadas, la misma que se valorará en función del nivel y el tiempo de incumplimiento de las normas, sin perjuicio de la suspensión de la actividad específica o el permiso ambiental otorgado hasta el pago de la multa o la reparación ambiental correspondiente.

**Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.**

- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LCC-GADPPz-003-2020**
- Procesos contractuales establecidos en el **Contrato LICO-GADPPz-003-2020**

## **4. ANALISIS Y DESARROLLO:**

### **4.1. Metodología**

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente. El monitoreo entonces consistirá en:

- ❖ Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- ❖ Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- ❖ Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental

### **4.2. Descripción del proyecto y situación actual**

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Se ubica en las siguientes coordenadas UTM DATUM WGS 84 ZONA 17S:

<b>COORDENADAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN</b>		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873110	9857660
2	873105	9857671
3	873157	9857691
4	873163	9857679
5	873110	9857660

### **SITUACION ACTUAL**

Mediante Oficio Nro. AS-GADPPZ-FISCA-015-2022 los administradores de contrato notifican la paralización de los plazos contractuales debido a los problemas suscitados por el paro Nacional que atravesó el país. (Anexo 3)

En el periodo correspondiente del 1 al 12 de Junio del 2022, no se han realizada actividades de extracción de material pétreo en el área de libre aprovechamiento "ARAJUNO".

<b>COORDENADAS DEL ACCESO AL PUENTE</b>		
Nro.	Coord_X	Coord_Y
1	873031	9857679
2	873062	9857663
3	873102	9857679
4	873113	9857651
5	873071	9857634
6	873009	9857653
7	873031	9857679

Para el período correspondiente del 1 al 12 de Junio del 2022, de acuerdo a la revisión del Informe Ambiental de Cumplimiento ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado las siguientes actividades:

- ✓ Capacitación al personal
- ✓ Acero de refuerzo para la losa
- ✓ Limpieza del área de influencia directa

### 4.3. Resultados

En base a la revisión y análisis de los Informes Ambientales de Cumplimiento del Contrato del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, emitido Oficio No. LICO-PB-041-2022, recibido con fecha 30 de Junio del 2022 por parte del contratista, mediante el cual presenta el Informe Ambiental de Cumplimiento para la Conformidad Ambiental; previa inspección de seguimiento y control ambiental al presente periodo se determina que las actividades constructivas de acuerdo al avance de obra cumplen con las medias ambientales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobada.

### 5. CONCLUSIONES:

Se evaluó in situ el nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental de la Ficha Ambiental y el Registro Ambiental Aprobado por la Autoridad Ambiental y condiciones establecidas en los contratos, procesos contractuales del Contrato del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, con fecha 2 de Julio del 2022 se realiza la verificación en campo del cumplimiento de las medidas ambientales.

Por lo tanto, se determina la Conformidad Ambiental del periodo del 1 al 12 de Junio del 2022. El porcentaje de avance de obra del proyecto es del 94.16% aproximadamente.

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
JAZMIN  
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

**Técnica Ambiental Fiscalización Externa**

Adjunto: Registro de control y seguimiento (Anexo 2)

**Revisor por:**



Firmado electrónicamente por:  
PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES

Ing. Pedro Freire

**Fiscalizador Externo**

**Nota:** *Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.*

Anexo 1: Registro Fotográfico





## **ANEXO 2**

### **REGISTRO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**

## FICHA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

“CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”

**Responsable de la elaboración de la ficha:** Ing. Anabel Yedra

**FISCALIZADOR EXTERNO:** ING. PEDRO FREIRE

**CONTRATISTA:** CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

**FECHA:** 2/07/2022

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL- CONSTRUCCION						
SUB PLAN PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS						
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
1	En caso de requerir el uso, acopio y almacenamiento de sustancias químicas, el área de almacenamiento de químicos deben cumplir con la norma NTE INEN 2266:2013 o normativa que la reemplaze, en referencia a: superficie impermeabilizada, con techo, acceso restringido, señalizada, ventilación natural, salidas de emergencia, instalaciones eléctricas protegidas.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 2</b>
2	Para el caso de almacenamiento de sustancias químicas peligrosas líquidas, el sitio debe contar con cubetos para contención de derrames cuya capacidad sea del 110% del contenedor de mayor capacidad	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área de almacenamiento de sustancias químicas.			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 2</b>
3	En las bodegas de almacenamiento de materiales, productos y/o sustancias químicas, deberá contar con mecanismos para la extinción de incendios apropiados para extinguir un fuego provocado por el tipo de material almacenado.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) sobre			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 2</b>



9	Aislar el lugar del proyecto colocando y manteniendo cerramientos provisionales para controlar el polvo.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Campamento con cerramiento
10	Humedecer la tierra durante las excavaciones cuando se requiera para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.		X	Se realizará de ser necesario
11	Cubrir los montículos de materiales finos con plástico o lona protectora para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Material cubierto con plástico en el área de influencia.
12	Colocar lonas cobertoras en las volquetas para transporte de materiales y escombros para reducir emisión de material particulado.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		Volquetas con lonas
13	Utilizar tubos conectados entre si para la evacuación vertical de escombros	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.		X	No se realiza excavación vertical de escombros
14	En caso de que la actividad económica se ubique próxima a un área de bosque, se deberá establecer medidas para su cuidado y protección, como mínimo: evitar la tala en el bosque, no disponer los desechos, material, escombros en el bosques, prohibición caza y recolección de fauna silvestre.	Informe semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de medidas realizadas Registro fotográfico.	X		Colocación de señalética de prohibición y de información en los extremos del proyecto y área de influencia directa. Informe de medidas de cuidado y protección de medio ambiente
15	La actividad económica a desarrollarse deberá estar ubicada a una distancia no menor de 100 metros de un cuerpo de agua, respetando la zona de protección hídrica.	Planos de implantación Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses).	X		Mapa de implantación del proyecto

16	Disponer de letrinas cercanas al proyecto y entregar los efluentes a un gestor ambiental autorizado	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área. Guías de remisión o cadena de custodia.	X		Implementación de letrina y fosa séptica
17	En caso de mezclar manualmente el concreto se realizará sobre una caja de madera o sobre geotextil.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) Manual de procedimiento	X		
18	Reutilizar el agua siempre que sea posible en la fase constructiva y procurar la recolección de agua lluvia	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de reutilización de agua Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de cantidad de agua Recolectada.	X		Colocación de tachos plásticos para la recolección de agua lluvia y de igual forma se recolecta agua de una fuente cercana para uso domestico
19	Realizar inspecciones para evitar fugas de agua en equipamiento, mangueras, instalaciones sanitarias, griferías con aspersores.	Registro de inspecciones		X	No aplica porque en el proyecto no existe sistemas de agua
20	En caso de contar con bombas de agua deberán estar ubicadas sobre superficies impermeables como también los recipientes de combustible utilizados.	Registro fotográfico semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) del área.	X		En el proyecto se cuenta con una bomba de agua
21	Aislar acústicamente cualquier fuente F de ruido que sobre pase los límites máximos permisibles.	Reporte de medidas de aislamiento Registro fotográfico.		X	No aplica, las fuentes de ruido no excede los límites máximos permisibles
22	Evitar los trabajos más ruidosos en horas de descanso o de menor actividad ( noche-primeras horas de la mañana )	Registro semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es (si la duración de la fase de	X		En el libro de obra se verifica el horario de trabajo

		construcción es menor a seis meses) de jornadas laborales.				
23	Realizar mantenimiento preventivo a la maquinaria, vehículos y equipos de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante	Hojas de control de mantenimiento semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses)	X			La maquinaria cuenta con hojas de mantenimiento
24	Usar en lo posible energías renovables en opciones constructivas.	Reporte semestral (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a seis meses) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a seis meses) de Uso de energía de fuentes renovables o no renovables Registro fotográfico			X	En esta fase del proyecto no se utiliza energía renovable, del ser el caso se emitirá en el siguiente informe
25	Diseñar fachadas y espacios internos para optimizar luminosidad, confort térmico y acústico.	Registro fotográfico anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) o al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año).	X			En el campamento se efectuó un espacio para la realización de actividades, en que consta con espacios de luminosidad
26	Usar iluminación de bajo consumo	Inventario de luminarias Anual (si la duración de la fase de construcción es igual o mayor a un año) Al menos una vez (si la duración de la fase de construcción es menor a un año) Registros fotográfico			X	No aplica en el área del proyecto no existe luz eléctrica se utiliza generador eléctrico

**SEPLAN DE CONTINGENCIA**

EJ	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
27	<p>Elaborar un Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de <b>incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales</b> u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad.</p> <p>En este se considerará:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las contingencias que se puedan por la ejecución de la operación (incendios, derrame, fuga, explosión u otros). Desarrollar acápite específicos del plan de contingencia respectivo.</li> <li>- Mapa de actividades circundantes a la empresa y otros como presencia de recursos hídricos, etc, e identificación de la potencial afectación desde o hacia dichas actividades o recursos (considerando las contingencias de la operación antes identificadas, eventos naturales, tipo de operación de la actividad circundante). Procedimientos de actuación, recursos internos y externos, incluyendo el apoyo de las actividades circundantes y las autoridades de la jurisdicción, de ser el caso.</li> <li>- Estructura organizacional y niveles de respuesta para enfrentar las diferentes contingencias (apropiado según la actividad del operador) - Diagrama de bloques de procesos de la actividad. Mantener inventarios de sustancias químicas, bitácoras de residuos y desechos peligrosos y no peligrosos.</li> <li>- Mapa de la instalación donde se ubiquen los sitios de Almacenamiento de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos.</li> <li>- Implementación de señalización y señalética.</li> <li>- Manejo de químicos, residuos y desechos peligrosos conforme las hojas de seguridad, etiquetas y la norma INEN 2266:2013, o la que la reemplace.</li> <li>- Designación de funciones específicas del personal para apagado de equipos de proceso (en caso de no contar con sistemas de apagado de emergencia automático), o accionado manual de alarmas u otras funciones específicas necesarias, según aplique, al momento de afrontar una contingencia.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Plan de Contingencia</p>	X			<p>El proyecto cuenta con un plan de contingencia</p>

	- Verificación de recursos humanos, recursos comunicacionales, equipos de protección personal, equipamiento, mecanismos, materiales y demás para afrontar los diferentes tipos de contingencia.					
28	Verificación de la implementación del Plan de Contingencias accesible a todo el personal, en el cual se aborde la gestión de contingencias en caso de incendio, derrame, fuga, explosión, eventos naturales u otros que el operador considere que puedan darse durante la ejecución de su actividad	Informe de inspección de cumplimiento con registro fotográfico trimestral de la ubicación y accesibilidad del plan al personal.	X			Informe de cumplimiento al plan de contingencia sobre derrame sucedido en el área
29	En el Plan de contingencias desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de incendio (observar en la operación fuentes de ignición como: eléctrica, roces y fricciones, chispas mecánicas, fumar, ignición espontánea, superficies calientes, chispas de combustión, llamas abiertas, soldadura y corte, materiales recalentados, electricidad estática, u otros). Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos combustibles (sólidos, líquidos o gaseosos) y comburentes, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la emergencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la Contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra incendio	X			El proyecto cuenta con un plan de contingencia

30	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra incendio	Registro fotográfico mensual Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante). Registro de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Certificados de mantenimiento (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante) Informe anual de inspección.	X			Se evidencia que el personal usa EPP
31	Se debe señalizar las áreas de peligros potenciales de producir incendios, los sistemas de protección contra incendios y las salidas y vías de emergencia.	Registro fotográfico de las áreas donde se ubicará la señalización	X			señalética colocada
32	Se debe disponer de extintores contra incendios acorde al tipo de fuego esperado, ubicados en las áreas de mayor riesgo, siempre accesibles y libres de obstáculos.	Registro fotográfico semestral de los extintores en las áreas	X			El proyecto cuenta con extintor.
33	Se debe realizar la inspección de los detectores de incendio y extintores. En el caso de extintores verificar al menos los siguientes items: estado de mangueras, presurización del equipo, verificación de sellos.	Informe de inspección mensual	X			Se realiza inspección a los extintores No existe detectores de incendio
34	Se debe realizar el mantenimiento de los extintores y verificar el buen estado de la señalización	Registro de mantenimiento de extintores Registro fotográfico de señalética en buen estado	X			Se ha dado mantenimiento a los extintores
35	Colocar señalética para afrontar la contingencia: evacuación, salidas, entradas, riesgos, recursos, y las que se considere necesarias.	Registro fotográfico de la señalética	X			señalética colocada en área de influencia directa
36	Revisar los sistemas eléctricos para evitar desperfectos. Verificar que el sistema de eléctrico sea adecuado para el tipo de actividades, materiales almacenados en bodegas o sitios de almacenamiento.	Registro de inspecciones de los sistemas eléctricos	X		X	El área donde se desarrolla el proyecto no cuenta con energía eléctrica

37	Realizar simulacros de incendios que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X	Simulacro realizado con los bomberos de Arajuno Informe de la capacitación.
38	En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia de derrames o fugas de productos químicos peligrosos y otros productos o sustancias que puedan afectar al ambiente. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias, residuos o desechos peligrosos y no peligrosos, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.	Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra derrames o fugas	X	El proyecto cuenta con un plan de contingencia
39	Contar con equipo de protección personal, equipamiento, materiales, y demás recursos establecidos en el plan de contingencia contra derrames y fugas. Se incluirá la disponibilidad de un kit para limpieza de derrames que cuente al menos con lo siguiente: pala, escoba, material absorbente y fundas, debidamente señalizado, ubicado en un lugar de fácil acceso y sin obstáculos. En empresas que manejan sustancias químicas y generan o gestionan residuos o desechos peligrosos añadirán materiales y equipos adecuados conforme la peligrosidad de la sustancia, residuo o desecho.	Registro fotográfico mensual. Registro de entrega y reemplazo (al menos trimestral, según necesidades de la operación o según especificaciones del fabricante)	X	El personal cuenta con equipos de protección
40	Realizar simulacros en caso de derrames o fugas que permitan poner en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones	Informe de simulacros realizados	X	Simulacro realizado con los bomberos de Arajuno Informe de la capacitación.
41	Almacenar las sustancias que puedan derramarse bajo las condiciones establecidas en las hojas de seguridad	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del almacenamiento de sustancias y hojas de seguridad de sustancia.	X	
42	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X	En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias peligrosas en toda la fase de construcción

	sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.					
43	<p>En el Plan de Contingencia establecido, desarrollar un acápite donde se organice y defina las actuaciones (quien debe actuar, con que medios o recursos, qué se debe hacer, qué no se debe hacer, como se debe hacer) con respecto a una contingencia por explosiones químicas o mecánicas según la actividad del operador. Incluirá programación de simulacros, procedimientos conforme el inventario de sustancias explosivas y equipos de proceso que manejen alta temperatura y presión, u otras condiciones críticas de operación, tipo de equipo de protección personal del personal que afrontará la contingencia, niveles de respuesta, personal encargado, tipo de equipo y material para afrontar la contingencia, procedimientos de evacuación, mapa de peligros, recursos, vías de escape, y demás que considere necesarios para afrontar de manera efectiva la contingencia.</p>	<p>Plan de contingencia - acápite sobre contingencia contra explosiones</p>			X	<p>El proyecto cuenta con un plan de contingencia (explosiones)</p>
44	<p>En caso de almacenar sustancias y/o materiales explosivos estos deberán ser almacenados acorde especificaciones de seguridad establecidas en las hojas de seguridad de los mismos, las cuales deberán estar en un sitio visible al alcance de los trabajadores.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del área de almacenamiento, hojas de seguridad en los sitios donde se almacenan las sustancias y/o materiales.</p>			X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
45	<p>Las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos deberán estar debidamente identificados los riesgos y con señalización de prohibición de fumar y restricción de paso a personal no autorizado.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética en las áreas de manipulación y almacenamiento de sustancias y/o materiales explosivos.</p>			X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
46	<p>Las áreas donde se manipule o almacene sustancias y/o materiales explosivos deberá contar con ventilación natural o mecánica</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de sistemas de ventilación</p>			X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
47	<p>Las áreas donde se almacene sustancias explosivas deberán contar con sistemas de liberación de energía electrostática.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del sistema de liberación de energía electrostática.</p>			X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>
48	<p>El área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas deberá contar con el equipo de respuesta a una contingencia debidamente señalado y ubicado en un sitio visible, de acceso rápido y sin obstáculos.</p>	<p>Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del equipo de respuesta a una emergencia</p>			X	<p>En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción</p>

49	En el área de manipulación de sustancias y/o materiales explosivos los equipos deberán estar conectados a tierra.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de conexiones a tierra de equipos	X		En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción
50	Reportar a la Autoridad Ambiental, en caso de producirse accidentes durante el manejo de materiales, productos y/o sustancias químicas, en un máximo de 24 horas del suceso.	Registros de notificación de accidentes a la autoridad ambiental	X		En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias químicas peligrosas en toda la fase de construcción
51	En el área de manipulación y almacenamiento de sustancias explosivas se deberá contar con señalética de prohibición de uso de equipos que puedan generar chispa o servir como tal.	Informe de verificación cuatrimestral de señalética de prohibición	X		En el proyecto no se almacenara ni manipulara elementos ni sustancias explosivas en toda la fase de construcción
52	El Plan de Contingencias deberá incluir un acápite donde se describa de forma clara la actuación del personal en caso de emergencia ante eventos naturales	Plan de Contingencia - acápite ante emergencia eventos naturales	X		El proyecto cuenta con un plan de contingencia
53	Se deberá contar un mapa de evacuación en caso de terremoto, erupción volcánica, inundación u otros eventos naturales identificados conforme el análisis de riesgo del plan de contingencia, donde se defina las zonas seguras, el mismo que estará ubicado en un sitio visible.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico del mapa de evacuación ubicado en un sitio visible Mapa de evacuación digital	X		Mapa de evacuación
54	Las zonas seguras (puntos de encuentro) deberán estar debidamente señalizadas.	Informe de verificación cuatrimestral y registro fotográfico de señalética de zonas seguras	X		El proyecto cuenta con zonas seguras
55	Se deberá contar con brigadas de emergencias debidamente instruidas en sus funciones	Informe de verificación cuatrimestral de conformación de brigadas de emergencias	X		El proyecto cuenta con Brigada de emergencia Existe un Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajuno
56	El plan de contingencias deberá contar con un plan de evacuación médica en caso de heridos, y el equipo mínimo necesario.	Plan de evacuación médica Inventario y registro fotográfico del equipo de evacuación	X		El proyecto cuenta con un plan de contingencia
57	Se deberá contar con un botiquín de emergencias con los insumos necesarios para la atención en caso de heridos.	Registro fotográfico cuatrimestral del botiquín de emergencias y su equipamiento Informe de verificación cuatrimestral de inventario de insumos del botiquín	X		El proyecto cuenta con botiquín

58	Se deberá realizar simulacros de evacuación, donde se medirá los tiempos de reacción del personal y su actuación frente al evento, con el fin de establecer medidas correctivas o sobre las cuales se requiere realizar mayor capacitación.	Informe de simulacros realizados según la programación	X			Informe de simulacro impartido por el cuerpo de bomberos de Arajujo
59	En caso de emergencias se deberá llamar al 911 y reportar el evento en el menor tiempo posible desde su acontecimiento.	Registro de teléfonos de entidades de seguridad en caso de una emergencia	X			señalética de 911
<b>SUBPLAN DE CAPACITACION</b>						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
60	En caso de contratación de personal de comunidades, será capacitado en conjunto con el personal operativo sobre los riesgos ambientales y trabajo a ejecutarse.	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			Socialización y registro de asistencia
61	Capacitar al personal (trabajadores) en temas como: 1. Importancia de la fauna silvestre en los ecosistemas y la convivencia con estas especies. 2. Qué hacer en caso de hallazgos de especies. 3. Normas de comportamiento en las zonas a intervenir. 4. Normas de prohibición de caza, captura, extracción de especies de fauna silvestre o huevos y su conservación. 5. Preservación de áreas biológicamente sensibles (sitios de anidación, reproducción, comederos, madrigueras, etc.) 6. No alimentar a fauna nativa para evitar crear dependencia alimenticia. 7. No alterar los ambientes acuáticos ya que sirven de albergue a aves migratorias Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales,	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación	X			socialización y registro de asistencia
62	Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización 3. Aplicación de la información en las etiquetas. 4. Características y riesgos vinculados al manejo de desechos y residuos peligrosos. 5. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado, etiquetado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales,	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación			X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 2</b>

63	<p>mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 6. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos 7. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE).</p> <p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Reconocimiento, identificación y clasificación de residuos y desechos no peligrosos. 2. Aplicación de medidas de minimización y manejo 3. Características y riesgos vinculados al manejo de residuos y desechos no peligrosos. 4. Aplicación de los procedimientos de manejo de este tipo de residuos y desechos, enfatizando en los procedimientos y condiciones de almacenamiento, envasado y envío a destino final, sea dentro de las instalaciones del generador o la transferencia a gestores ambientales sean privados o municipales, mantenimiento y uso del equipo de protección personal, etc. 5. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a este tipo de residuos y desechos.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	socialización y registro de asistencia
64	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de las sustancias químicas utilizadas en la actividad, sus riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (respectivamente), uso de etiquetas y hojas de seguridad. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, Almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad. 5. Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p><b>Ver anexo 2</b></p>
65	<p>Capacitar al personal al menos en los siguientes temas: 1. Identificación de combustibles, riesgos, manejo en todos los diferentes procesos de la actividad (según corresponda), uso de hojas de seguridad, señalética. 2. Procedimiento y condiciones de recepción, almacenamiento y compatibilidad química, condiciones de uso y transporte dentro de la instalación o fuera de la instalación (según corresponda) 3. Aplicación del plan de contingencias relacionadas a todas las sustancias químicas que maneja la actividad, incluyendo combustibles y lubricantes. 4.</p>	<p>Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación</p> <p>Registro fotográfico de cada capacitación</p>	X	<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p><b>Ver anexo 2</b></p>

	Manejo de la guía de respuesta en caso de emergencia (GRE)								
66	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Medidas de disminución y ahorro de energía 2. Procedimientos que involucren el uso de este tipo de energía en las diferentes Etapas del proceso.		X	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación					
67	Capacitar al personal al menos en el siguiente tema: 1. Concientización sobre el uso de agua y acciones de ahorro 2. Procedimientos que involucren el uso de agua en las diferentes etapas del proceso		X	Registro de capacitación al ingreso del personal y luego según la duración de la fase de construcción, en el que se especifique asistentes, tema y fecha de capacitación Registro fotográfico de cada capacitación					
<b>SUBPLAN DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>									
<b>ÍTEM</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>			<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>	
		C	NC	NA					
68	Los residuos - desechos deben manejarse con un enfoque en el cual se promueva la minimización de la generación de los mismos y se deberá seguir el principio de jerarquización: 1. Prevención 2. Minimización de la generación en la fuente 3. Clasificación 4. Aprovechamiento y/o revalorización 5. Tratamiento 6. Disposición Final						X	No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales. <b>Ver anexo 2</b> Para desechos comunes existen contenedores colocados y actas de entrega	
69	Mantener registros de la generación propia de residuos - desechos no peligrosos del proyecto, obra o actividad. Se detallarán fechas, tipo de residuos-desechos, origen (por cada proceso/punto de generación), cantidad en toneladas (o kilogramos), destino final (dentro de las instalaciones o entrega a gestores ambientales).						X	contenedores colocados y acta de entrega	
70	Mantener registros de la gestión de residuos - desechos no peligrosos pertenecientes a terceros (esto únicamente en caso de que la actividad gestione este tipo de residuos). Se detallarán fechas de recepción, nombre de residuo-desecho, tipo de residuo o desecho (orgánico o						X	contenedores colocados y acta de entrega	

	<p>inorgánico), origen (nombre de la empresa generadora de quien se recibió los residuos o desechos), cantidad (en toneladas o kilogramos), destino final (dentro de la instalación o entrega a gestores con autorización administrativa ambiental), y tipo de tratamiento o disposición final (sólo en el caso de que se indique que el destino final es dentro de la instalación).</p> <p>Establecer procedimientos de manejo de residuos o desechos peligrosos desde la generación, envasado, etiquetado, clasificación, tratamientos físicos de acondicionamiento según sea aplicable), revisión de compatibilidad (de ser el caso); operaciones previo a la entrega o transferencia al gestor o recolector de basura, operaciones previo a la gestión propia (si es aplicable); uso de equipo de protección, operación adecuada de equipamiento y materiales involucrados en cada etapa, manejo de bitácora y actas entrega-recepción (de ser el caso). Incluir en los procedimientos: para el caso de las operaciones antes de la carga o durante ella, que todo envase-contenedor debe inspeccionarse para verificar su hermeticidad y</p>				
<p>para advertir posibles derrames, fugas o vertidos en el cierre, en su parte superior, costados, fondo y parte baja, según aplique al tipo de envase. Al localizar algún daño se debe proceder de la siguiente manera: - Suspender todo tipo de manto. - Aislar el área contaminada. - Notificar al encargado. - Vigilar que nadie ingrese al área contaminada. - Esperar instrucciones del médico y la llegada del personal calificado encargado de las operaciones de limpieza y disposición final de los residuos-desechos. Incluir en los procedimientos las siguientes prohibiciones, sin perjuicio de otras especificadas en la normativa ambiental vigente: - No se permite la quema de</p> <p>ninguno de los residuos - desechos / desechos generados durante la ejecución del proyecto - No se permite la disposición inadecuada de residuos - desechos / desechos no peligrosos (sólidos, líquidos y semisólidos), sobre los recursos suelos y agua - No se permite la mezcla de residuos - desechos que no tengan las mismas características o con otras sustancias o materiales. En el caso de que esto llegare a ocurrir, la mezcla completa</p>	<p>Procedimientos documentados Registros fotográficos semestrales de cumplimiento</p> <p>Informe anual de Inspección visual (y de ser del caso documental) sobre el cumplimiento de los procedimientos establecidos</p> <p>Bitácora</p>		X	<p>No aplica en el proyecto no se maneja sustancias químicas peligrosas por lo que se ha generado el justificativo de no generar desechos peligrosos y/o especiales.</p> <p>Ver anexo 2</p>	



79	Receptar por escrito de las inquietudes, sugerencias, consultas y denuncias planteadas por la población.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Se realizó una socialización ante la queja presentada
80	En caso de existir quejas de la población, las mismas deberán ser gestionadas y documentadas acorde al conflicto o malestar generado.	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Se realizó una socialización ante la queja presentada
81	En caso de existir requerimientos de la población en reuniones, estos deberán ser registrados en un acta de reunión	Registro mensual de inquietudes, quejas, sugerencias, consultas y denuncias	X			Se realizó una socialización ante la queja presentada
82	En caso de llegar a un acuerdo se debe firmar un acta	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)	X			Se realizó una socialización ante la queja presentada
83	Indemnizar a los propietarios por: daños o perjuicios causados en propiedad privada; permisos de servidumbre y/o compra o alquiler terreno para actividades propias del proyecto	Registro mensual de gestión o respuestas emitidas a la población o informe de investigación (incluye documentación sobre la respuesta y gestión realizada por el operador)		X		En el caso de existir esta medida el contratista deberá aceptar y emitir el anexo en el informe correspondiente
84	La población aledaña al proyecto deberá ser informada de la actividad desarrollada y las medidas ambientales aplicadas	Actas de reunión	X			Se realizó la primera reunión con la comunidad de influencia directa, tratando temas de inicio de construcción.
85	Toda actividad que requiera la contratación de personal, deberá priorizar la contratación de mano de obra local.	Actas de reunión	X			
86	En el caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores contratarán a residentes de las provincias de la Región Amazónica en un porcentaje no menor al 70% del total de sus trabajadores, con excepción de aquellas actividades para las que no exista la mano de obra calificada requerida o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente	Actas	X			
87	Para la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores deberán utilizar la plataforma de la Red Socio Empleo (RSE) del Ministerio de Trabajo o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.	Actas			X	La mano de obra no calificada será del sector del área de influencia del proyecto, cabe mencionar que en la zona no se cuenta con conectividad ni energía eléctrica por lo que no es posible que la población tenga acceso a la plataforma socio empleo.
88	En caso de requerir la contratación de personal en la Región Amazónica los empleadores privados que cuenten con más de 25 trabajadores deberán contratar a personas	Nómina de trabajadores de la zona	X			Se evidencia en el mecanizado del IESS

	pertenecientes a pueblos y nacionalidades amazónicas en un mínimo del 10% del total de la nómina de trabajadores con contrato indefinido o de acuerdo a lo establecido por normativa vigente.							
<b>SUBPLAN DE REHABILITACIÓN E ÁREAS AFECTADAS</b>								
<b>ÍTEM</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
			C	NC	NA			
89	En caso de ocurrir un evento no deseado (incendio, derrame, explosión, entre otros) a causa de la construcción y al verse afectados a componentes ambientales, se deberá presentar a la autoridad ambiental competente un plan emergente para la remediación y restauración del área afectada y cumplir con las medidas de contingencia, mitigación y corrección, incluyendo el monitoreo de los componentes afectados.	Plan emergente			X			No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente
90	En caso de revegetar el área, se realizará con especies de la zona	Informe de revegetación			X			No aplica en fase inicial, se dará cumplimiento una vez terminada la fase de construcción o de forma parcial
<b>SUBPLAN DE RESCATE DE VIDA SILVESTRE</b>								
<b>ÍTEM</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
			C	NC	NA			
91	En caso de encontrar especies de flora y fauna silvestres (incluye fauna silvestre urbana), el operador deberá aplicar los procedimientos de rescate de vida silvestre emitidos por la Autoridad Ambiental (Documentación anexa)	Informe de actividades por cada evento Registro fotográfico			X			No aplica en fase inicial, pero en caso de ocurrir el contratista deberá presentar el justificativo correspondiente
<b>SUBPLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO</b>								
<b>ÍTEM</b>	<b>MEDIDA PROPUESTA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIONES</b>		
			C	NC	NA			
92	Se monitoreará ruido ambiental, y, los resultados serán comparados con los límites máximos permisibles indicados en el Anexo 5 del AM 097-A o la normativa ambiental que la reemplace	Informes de laboratorio (muestreo)	X					Informe de monitoreo de ruido.

93	Realizar informes sobre el cumplimiento de las medidas ambientales de cada uno de los subplanes que conforman el Plan de Manejo Ambiental; y, remitir a la Autoridad Ambiental en la frecuencia que establece la normativa ambiental vigente.	Informe ambiental de cumplimiento correspondiente al mes de Noviembre	X			Se presenta a fiscalización externa el décimo segundo Informe Ambiental de Cumplimiento por parte del contratista
<b>SUBPLAN DE CIERRE Y ABANDONO</b>						
ÍTEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACIÓN DE LA MEDIDA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
			C	NC	NA	
94	En caso de cierre y abandono del proyecto, obra o actividad, el operador cumplirá con lo dispuesto en el Art. 508 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente conforme a formato adjunto que debe descargarse.	Informe de actualización del plan de cierre y abandono			X	El proyecto se encuentra en fase de construcción

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

El proyecto se encuentra con un 94.16 % de avance de obra

Se verifica el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

Firma de responsabilidad de Control y Monitoreo:



Firma Electrónica del  
JAZMIN  
ANABEL YEDRA

Ing. Anabel Yedra

Técnica Ambiental de Fiscalización Externa

Firma del responsable de Obra:



Firma Electrónica del  
VICTOR FERNANDO  
NARVÁEZ MACEDO

Ing. Víctor Narváez

Técnico del Consorcio

## **ANEXO 3**

**OFICIO DE PARALIZACION DE ACTIVIDADES  
POR PARO NACIONAL**

Oficio Nro. PUFFP-063-2022-A

Puyo, 15 de Junio de 2022

**ASUNTO:** INFORME TÉCNICO SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO - PITACOCCHA"

Ing. Álvaro Sosa

**Administrador de Contrato de la Obra**

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

15 JUN 2022

Fecha:

Recibido:

AB

Número:

Hora: 15:00

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del CONTRATO DE FISCALIZACION LCC-GADPPZ-003-2020, cuyo objeto contractual señala la: FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Me permito presentar el **Informe Técnico** con respecto a la **SUSPENSIÓN del plazo** contractual del proyecto "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO", y **del contrato complementario** del proyecto en mención. En relación al petitorio presentado por el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, representado por el Ing. Jaime Sailema, mediante Oficio Nro. LICO-P-UGLAN-039-2022, de fecha 15 de Junio del 2022.

Debo mencionar que en dicho informe se solicita al administrador de la Fiscalización se proceda a **suspender el contrato de la Fiscalización Externa**.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Florado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

**FISCALIZADOR EXTERNO**

Copia: Ing. Robert Quintana

**Administrador de contrato de Fiscalización**

# CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS

Oficio No. LICO-P-OGLAN-039-2022

Puyo, 15 de junio de 2022

Recibido

15/06/2022

*[Firma manuscrita]*

Ingeniero  
PEDRO FREIRE  
FISCALIZADOR EXTERNO

REFERENCIA: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE  
ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCOA"

Reciba un cordial y atento saludo, por medio del presente me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previstos, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo.

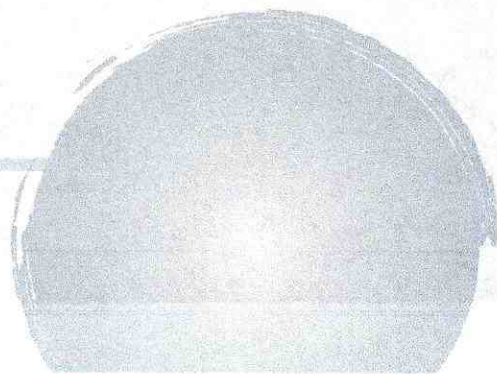
Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida la suspensión del plazo contractual de la obra en referencia hasta que se resuelva los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se vuelva a la normalidad las actividades, causas que no son imputables al contratista ya que son de fuerza mayor o evento fortuito.

Atentamente,



Identificar el documento por:  
JAIME RICARDO  
SAILEMA  
CHUQUIANA

Ing. Jaime Sailema  
PROCURADOR COMUN  
PASTAZA BUILDINGS  
cc. Ing. Álvaro Sosa-Administrador de Obra



POLÍTICA

## Paro nacional: Vías de seis provincias de Ecuador están bloqueadas desde esta madrugada por el llamado a movilizaciones que hizo la Conaie

Las protestas impulsadas por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) se activaron antes de la medianoche de este 13 de junio.



# INFORME TÉCNICO PARA SUSPENSION DE PLAZO

**Nro. PUFP-011-2022-A**

**Para:** Ing. Álvaro Sosa  
**Director de Fiscalización**

**Asunto:** Suspensión del plazo contractual del Proyecto  
“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL  
RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA  
ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON  
ARAJUNO”.

**Fiscalizador Externo:** Ing. Pedro Freire

**Contratista:** Pastaza Buildings

**Fecha de elaboración:** 15/06/2022

---

## 1.- Antecedentes:

Mediante contrato celebrado el 25 de septiembre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante contrato celebrado el 22 de octubre de 2020 entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. LICO-P-UGLAN-039-2022, con fecha 15 de Junio del 2022 llega a fiscalización externa la solicitud de la **SUSPENSIÓN** del plazo contractual del proyecto,

por parte del Ingeniero Jaime Sailema procurador común del Consorcio Pastaza Buildings, dando a conocer los detalles para la solicitud del mismo.

## **2. OBJETIVOS:**

### **2.1. GENERAL:**

Evaluar en territorio el Cumplimiento de las actividades establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO"

### **2.2. ESPECIFICO:**

- Analizar si es procedente o no la suspensión del plazo contractual de la obra

## **3. MARCO LEGAL:**

En concordancia a los Art(s). de la LOSNCP; 121. Del RLOSNCP Y 408-16 ; 408-17 Y 408-19 DE LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PUBLICO Y DE LAS PERSONAS JURIDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PUBLICOS en lo que refiere a la "ADMINISTRACION DE CONTRATO" y "FISCALIZACIÓN"

## **4. CRITERIO TECNICO:**

De acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previsto, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo.

## 5. CONCLUSIONES:

Con los antecedentes expuestos se concluye que es **viable la suspensión** del plazo contractual del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO" y del **contrato complementario** del proyecto en mención. **Desde el 13 de Junio del 2002** hasta que se resuelvan los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se logre volver a la normalidad las actividades, ya que dichos acontecimientos no son imputables al contratista.

Además solicitar al administrador de contrato de Fiscalización de la misma manera la **suspensión del plazo del contrato de Fiscalización Externa.**

**Elaborado por:**



Firmado electrónicamente por:  
**PEDRO UBALDO  
FREIRE PAREDES**

Ing. Pedro Freire

**Fiscalizador Externo**

*Nota: Declaro bajo juramento la veracidad de la información consignada, así como también que los documentos presentados como anexos son originales y/o copia fiel del original.*



AS-GADPPZ-FISCA-015-2022

Puyo 15 de junio de 2022

Ing. Jaime Sailema  
**PROCURADOR COMUN**  
**PASTAZA BUILDINGS**

Ing. Pedro Freire  
**FISCALIZADOR EXTERNO**

Motivo: INFORME Y DISPOSICIÓN DE PARALIZACIÓN DE OBRA PARA LA  
“CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE  
ABSCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA”.

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo en relación al proyecto “**CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE ABCISA 10+300 VIA ARAJUNO-PITACOCHA**”, con forme al Artículo 408 – 16 y 408 - 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO, con la finalidad de alcanzar el objeto contractual del proyecto y suscitado eventos de índole social es pertinente informar lo siguiente:

**ANTECEDENTE DE HECHO:**

*(Determinación sucinta – COA art. 124)*

Con fecha del 25 de septiembre de 2020 se suscribe el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el CONSORCIO PASTAZA BUILDING legamente representado por el Ing. Jaime Sailema Chiquiana para la Construcción del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Con fecha 22 de octubre de 2020 se celebra el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Contratante; y en calidad de Contratista el Ing. Pedro Ubaldo Freire Paredes para la Fiscalización Externa del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO”.

Mediante Oficio No. LICO-P-OGLAN-039-2022 de fecha Puyo, 15 de junio de 2022 el Ing. Jaime Sailema Procurador Común de PASTAZA BUILDINGS manifiesta “...me permito poner en su conocimiento que de acuerdo a la situación del Paro Nacional iniciado desde las 00h00 del día lunes 13 de junio del 2022 se ha provocado el cierre de las vías principales de nuestra provincia y del país, así

como también el desabastecimiento de insumos como soldadura, tanque de oxígeno, tanque de gas y más materiales que son indispensables para terminar con los últimos trabajos previos a la fundición de losa del puente, por este motivo se paralizan los trabajos previsto, afectando el ingreso normal del personal y equipos al sitio de trabajo...” así como también indica que “... Por lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida la suspensión del plazo contractual de la obra en referencia hasta que se resuelva los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se vuelva a la normalidad las actividades, causas que no son imputables al contratista ya que son de fuerza mayor o evento fortuito...”.

En este contexto el Fiscalizador Externo mediante Oficio Nro. PUFFP-063-2022-A de fecha Puyo, 15 de Junio de 2022 manifiesta “...Me permito presentar el Informe Técnico con respecto a la SUSPENSIÓN del plazo contractual del proyecto “CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTON ARAJUNO”, y del contrato complementario del proyecto en mención. En relación al petitorio presentado por el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, representado por el Ing. Jaime Sailema, mediante Oficio Nro. LICO-P-OGLAN-039-2022, de fecha 15 de Junio del 2022...”.

Conforme al INFORME TÉCNICO PARA SUSPENSIÓN DE PLAZO Nro. PUFFP-011-2022-A el fiscalizador externo expone las razones para proceder a una paralización del plazo contractual de la obra que por ende también afecta al contrato de Fiscalización Externa informe en el cual indica que “...es **viabile la suspensión** del plazo contractual del proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO” y del **contrato complementario** del proyecto en mención. **Desde el 13 de Junio del 2002** hasta que se resuelvan los acontecimientos acaecidos a nivel nacional y se logre volver a la normalidad las actividades, ya que dichos acontecimientos no son imputables al contratista...” así también indica que “...Además solicitar al administrador de contrato de Fiscalización de la misma manera la **suspensión del plazo del contrato de Fiscalización Externa...**”

Se verifica que con fecha 13 de junio de 2022 se suscita un paro nacional de actividades en todo el territorio ecuatoriano por lo que esto afecta el libre tránsito vehicular, abastecimiento de materiales de construcción y movilidad y conectividad entre provincias, medida de hecho que prevalece hasta la fecha de este pronunciamiento sin solución alguna.

#### **BASE LEGAL:**

(Fundamento legal – COA art. 124)

- Contrato suscrito entre el GAD Provincial de Pastaza con el CONSORCIO PASTAZA BUILDINGS, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCCHA, CANTÓN ARAJUNO”.
- Artículos 408 – 16, 408 – 17 y 408 - 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR

PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS.

- RESOLUCION 06-P-GADPPz-2019 PREFECTURA DE PASTAZA. Potestad para que los administradores legalicen en acción de sus funciones paralizaciones de plazo.

### **CRITERIO TÉCNICO.**

*(Fundamento Técnico – COA art. 124)*

Con fecha 13 de junio de 2022 se inicia un paro nacional a raíz de esto las organizaciones sociales del país suspendieron el paso en las vías por motivos de manifestaciones. Los participantes se aglomeraron en algunas carreteras estatales y dentro de cada provincia en especial en la provincia de Pastaza, por lo que, desde esta medida de hecho no existe paso y tránsito vehicular y de esta manera se imposibilita la libre circulación y traslado de materiales de construcción, combustibles y movilidad de personas.

Se explica que la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y grupos sociales afines mantienen una medida de hecho que causa efectos colaterales que imposibilita que los plazos contractuales de las obras en el país continúen corriendo normalmente.

Se menciona de igual manera que no existe movilización institucional para llegar a las obras por lo que los Administradores de Contrato no pueden movilizarse para cumplir con las actividades de supervisión y control en campo.

Ocurrido esto no es posible continuar con la obra puesto que no existe movilidad de personas, acceso a minas de la provincia, no existe abastecimiento de combustible insumos ni repuestos por nombrar algunos de los problemas que se presentan.

Por los acontecimientos expuestos se requiere efectuar una paralización forzada por una situación fortuita no imputable al contratista ni al contratante.

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

*(Dictamen – COA art. 124)*

- En concordancia con la recomendación de la Fiscalización Externa manteniéndose la medida de hecho del paro nacional Sr. Contratista se ve irremediable una paralización de obra, la cual por circunstancias de fuerza mayor corre a partir del 13 de junio de 2022 por lo que, SE LE DISPONE SUSPENDER TODOS LOS PLAZOS Y TRABAJOS DE MANERA INDEFENIDA RESPECTO AL CONTRATO PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIO DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO

PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO, esto hasta que se solucione el Paro Nacional.

- En concordancia con la recomendación de la Fiscalización Externa y Administración de Contrato de la Obra manteniéndose la medida de hecho del paro nacional Sr. Fiscalizador Externo se ve irremediable una paralización del contrato de Fiscalización Externa, la cual por circunstancias de fuerza mayor corre a partir del 13 de junio de 2022, por lo que SE LE DISPONE SUSPENDER TODOS LOS PLAZOS, TRABAJOS Y SERVICIOS DE MANERA INDEFENIDA RESPECTO AL CONTRATO "FISCALIZACIÓN EXTERNA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RIO OGLAN GRANDE, ABCISA 10+300, VIA ARAJUNO PITACOCHA, CANTÓN ARAJUNO esto hasta que se solucione el Paro Nacional.

En unidad de hecho suscriben este documento el Administrador del Contrato de Obra y el Administrador del Contrato de Fiscalización Externa para efecto inmediato por los hechos suscitados.

Con sentimiento de consideración a su persona nos despedimos comedidamente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:  
**ROBERT FERNANDO  
QUINTANA MUÑOZ**

.....  
Ing. Robert Quintana  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE  
FISCALIZACIÓN EXTERNA**



Firmado electrónicamente por:  
**ÁLVARO RENATO  
SOSA CASTRO**

.....  
Ing. Álvaro Sosa  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE LA OBRA  
CON COPIA A ARCHIVO**